



**PRESUPUESTOS
PROVINCIALES
PARA 1981:
3.140 MILLONES
de PESETAS para
INVERSIONES**

**EI PRESUPUESTO
ORDINARIO
SUPERA LOS
1.866 MILLONES
de PESETAS**

*Veinte mil estudiantes
esperan
la Universidad
Castilla - La Mancha*

**Seis preguntas
al Gobierno sobre la
contaminación del Tajo**

Más de mil millones de pesetas ahorradas
por los toledanos se invertirán en
nuestra Provincia

LA DIPUTACION FIRMO CONVENIOS CON
ORGANISMOS DE LOS MINISTERIOS
DE AGRICULTURA, TRABAJO
Y OBRAS PUBLICAS

**LA CAJA DE AHORRO PRO-
VINCIAL SUSCRIBIO
TOTALMENTE la EMISION de
DEUDA PUBLICA
PROVINCIAL**

SUMARIO

Págs.

DOS AÑOS DE CORPORACIONES DEMOCRATICAS: Diputados Provinciales y Alcaldes hacen balance	2
LOS PRESUPUESTOS ORDINARIO Y DE INVERSIONES DE LA DIPUTACION	9
VIDA CORPORATIVA	11
ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO	12
AGRICULTURA: Informe de las producciones agrícola y forestal	15
OBJETIVOS SOLICITADOS POR EL GRUPO CENTRISTA PARA CASTILLA - LA MANCHA	21
VEINTE MIL ESTUDIANTES ESPERAN LA UNIVERSIDAD CASTILLA - LA MANCHA	25
CONVENIO PARA POTENCIAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO	26
PROGRAMA DE ACTUACION DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA DE CASTILLA - LA MANCHA	32
CONVENIO CON LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS	17
CONVENIO CON EL SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	18
LA VILLA DE NAVAMORCUENDE EN EL CENSO DE FLORIDABLANCA	19
EL MOMENTO POLITICO, Gonzalo Payo	20
SEIS PREGUNTAS AL GOBIERNO SOBRE LA CONTAMINACION DEL TAJO	21
HOMBRES ILUSTRES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO	22
BLASCO IBANEZ Y TOLEDO; Walter Rubin	41
YELES Y DAMASO DE FRIAS, Margaret Bates	47
«LAS REJAS DE LA CATEDRAL DE TOLEDO»	35
PLENOS DE LA CORPORACION PROVINCIAL	49
DON JULIO SAN ROMAN MORENO	56
LOS CASTILLOS DE ALMONACID Y AZUTAN	37



PROVINCIA

Revista de la Diputación Provincial de Toledo. **Diputado Delegado:** Marcelino Casas Muñoz. **Director:** Luis Moreno Nieto. **Redacción:** José Francisco Molina Andreu. **Administración:** Intervención de la Diputación. **Edita:** Diputación Provincial de Toledo. **Imprime:** Imprenta Provincial. Plaza de la Merced, 4. Teléf. 225200. Año XXVI. Número 116. Abril, Mayo y Junio de 1981. Precio: 200 pesetas

Dep. Legal TO. 27-1958

Los trabajos publicados en este número por nuestros colaboradores, son de su única y estricta responsabilidad.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de los artículos contenidos en la revista, sin previa autorización.

Dos años de Corporaciones democráticas

Alcaldes y Diputados Provinciales hacen balance

El pasado 3 de abril se cumplieron dos años de la constitución de las Corporaciones locales democráticas. Por primera vez en cuarenta años, los vecinos de las grandes urbes y de las pequeñas villas eligieron por voto secreto, directo y libre a sus representantes.

El pasado mes de abril fue, por tanto, el meridiano del período de cuatro años para el que fueron elegidas las actuales Corporaciones democráticas. Motivada por esta fecha, la revista «Provincia» consideró la posibilidad de realizar un tanteo entre Alcaldes y Diputados Provinciales sobre el significado de estos dos años de funcionamiento de las Corporaciones democráticas.

El resultado de ello es la presente encuesta que se ofrece a nuestros lectores. Esta encuesta en la que responden distintos Alcaldes y Diputados Provinciales no pretende ser un examen exhaustivo de la actual situación de las Corporaciones, sino un repaso somero sobre el significado de estos dos años de Corporaciones democráticas.

Los Alcaldes que han participado en la encuesta han respondido a dos preguntas:

1.ª ¿Qué beneficios se han derivado de la elección democrática de las Corporaciones locales?

2.ª ¿Cómo juzga la colaboración entre la Diputación y la Corporación que preside?

Por su parte, los Diputados Provinciales han respondido a las siguientes cuestiones:

1.ª ¿Cuál es la problemática de la zona por la que resultó elegido?

2.ª ¿Cuáles son las posibilidades de futuro?

Conviene no obstante realizar una matización. Como puede observarse, en la encuesta no han participado todos los Diputados Provinciales. Ello se debe a su exclusiva responsabilidad ya que el cuestionario fue entregado a todos y sólo se incluyen las respuestas de aquellos que las entregaron en la fecha prevista. Puede resultar ocioso pero es necesario señalar que no ha existido discriminación de ningún tipo a la hora de realizar la presente encuesta.

ALFREDO RAMOS

Diputado Provincial por Talavera

1. La comarca de Talavera por su extensión presenta una problemática muy variada y amplia. No olvidemos que tiene tres subcomarcas claramente diferenciadas como son la Campana de Oropesa, La Jara y la Sierra de San Vicente. Todas ellas tienen en común graves problemas de infraestructura y equipamientos de nú-



cleos en sus Municipios. En todas ellas se hace patente también y de una forma dramática a veces, la falta de agua en el subsuelo, siendo enormemente difícil y costoso su abastecimiento, teniendo que recurrir a obras de tal cuantía que difícilmente pueden ser asumibles por la gran mayoría de sus pequeños Municipios.

Esto, unido al escaso aliciente económico de la zona, donde ha sobrado población rural y ha faltado estímulo empresarial e industrial, ha hecho que se desercice hasta límites de muy difícil recuperación.

2. Es en las posibles soluciones donde hay que marcar claras diferencias entre sus tres zonas.

En la Jara se ha iniciado ya un Plan de Acción Especial que dará como resultado una modernización general de todos sus Municipios y vías de comunicación, a la vez que se incentivará el cultivo de plantas aromáticas y el impulso de la agricultura a través de los convenios que la Diputación ha concertado con el Ministerio de Agricultura.

En la Campana de Oropesa se deberá potenciar su agricultura con la implantación de nuevos regadíos, hoy ya en avanzados estudios de realización, así como el

promocionar todas las enormes posibilidades artesanales de la zona.

En la Sierra de San Vicente es de esperar que se ponga también en marcha un Plan de Acción Especial, cuyo expediente, la Diputación ha aprobado recientemente. Con ello, además de solucionar los problemas infraestructurales y de agua, deberá abrir vías de comunicación a la zona turística del Valle del Tiétar, donde la belleza de su entorno puede promocionar un turismo veraniego.

JESUS GARCIA COBACHO

Diputado Provincial por Ocaña

1. En este año va a quedar comprometido el saneamiento de Ontigola que juntamente con los de Dosbarrios y Cabañas de Yepes, ya financiados en el Plan Complementario de 1980, hace que al finalizar estas obras, los 16 pueblos del partido judicial de Ocaña tengan todos saneamiento. Por otra parte hay que reseñar que todos estos pueblos tienen red de distribución de agua a domicilio con lo que el ciclo del agua está terminado. Asimismo, se ha dado un gran paso en equipamiento, pavimentación, urbanismo y actividades culturales que han representado una buena inversión.

2. Creo que en un futuro próximo habrá que estudiar y cooperar con los pueblos para el establecimiento de una serie de servicios que, de alguna manera, superan la capacidad o el ámbito territorial de los distintos Municipios. Estoy pensando, por ejemplo, en la recogida o des-



trucción de residuos sólidos, servicios contra incendios, ayuda en la mecanización de nóminas y recibos, asistencia jurídica, técnica, etc.

MARCELINO CASAS MUÑOZ

Diputado Provincial por Quintanar de la Orden

1. La zona de Quintanar de la Orden se encontraba con un gran déficit de servicios, no sólo referentes al ciclo del agua, sino a las mínimas necesidades en el equipamiento básico. En primer lugar, nos dedicamos a resolver los problemas del ciclo del agua. Se han resuelto los saneamientos de El Romeral, Quero, Miguel Esteban, Villa de Don Fadrique y Co-



rral de Almaguer. Estas obras representaban cerca de 500 millones de pesetas. Por otra parte se ha gestionado el inicio de las obras de la Mancomunidad del Algodor que suministrará agua potable a esta zona de la Mancha. En cuanto a equipamientos, se están realizando Casas de Cultura, polideportivos, etc., en la mayoría de los pueblos por lo que, en materia de obras, considero que se está realizando una política muy favorable. En cuanto a las relaciones políticas, nuestra zona es poco conflictiva, pudiendo remitirse la actuación más al tipo de trabajo que a la discusión y enfrentamiento.

2. Considero que la gestión realizada, debe seguir por los caminos antes reseñados. Aún falta mucho por resolver. Nuestros pueblos necesitan buenos servicios, pero hay que conseguir retener a los manchegos en sus pueblos de origen. Hay que industrializar la zona, creando industrias de transformación, especialmente de productos agrarios y ayudando a crear una conciencia comercial. Espero que con la ayuda y colaboración de todos, podamos conseguir los objetivos aquí reseñados.

Diputado Provincial por
Quintanar de la Orden

1. Los problemas que considero de más urgente solución, son los siguientes:

1. Aumento del paro.
2. La grave situación por la que atraviesa la agricultura.
3. La falta de abastecimiento de agua potable.
4. Falta acuciante de industrialización.



5. Bastantes pueblos sin saneamiento: Miguel Esteban, Villa de Don Fadrique, El Romeral, Quero y Corral de Almaguer.

2. Como soluciones a los problemas que antes planteó, veo las siguientes:

1. Transformación de productos agrarios y agrupación de pequeños agricultores.
2. Instalación de regadíos: Haciendo embalses para regular el caudal de los ríos Riánsares y Cigüela.
3. Potenciar la rápida terminación de las obras de suministro de agua a los pueblos de la Mancomunidad del río Algodor.
4. Facilitar el asentamiento de las industrias.
5. Los problemas de los pueblos sin saneamiento quedarán solucionados gracias al impulso que ha dado la Diputación a este tipo de obras.

Diputado Provincial por Talavera

1. Creo que la problemática de la zona por la que fui elegido Diputado, y en particular de la que ahora estoy responsabilizado que es «La Jara» y algunos pueblos de la Sierra de San Vicente, es muy similar, ya que estas dos zonas estaban verdaderamente muy mal equipadas por no decir nulas de los servicios más imprescindibles, o sea, saneamientos, abastecimientos, pavimentaciones y alumbrado. Creo que gracias a un gran esfuerzo que está haciendo la actual Corporación de la Diputación, así como los técnicos de la misma, a lo largo de estos dos años esta problemática se va paliando en casi todos los casos. Aunque no con la rapidez que a mí me gustaría, hay que comprender también que la situación económica de todos, Diputación, Municipios y del país, no es todo lo buena que deseáramos y por lo tanto yo creo que en esta situación ya estamos haciendo un gran esfuerzo todos para llevar a cabo estas obras.

2. Las perspectivas futuras las veo muy positivas sobre todo para las dos zonas mencionadas anteriormente ya que con las aportaciones de la Diputación y la aportación del Gobierno, habiéndolas declarado este último de acción especial (y con una pequeñísima aportación de los Municipios), se puede dar un gran impul-



so a las obras que faltan por hacer todavía y así, equiparlas de todos los servicios que, a mi juicio, son imprescindibles y que han de tener todos los pueblos.

Alcalde de Villacañas

1. a) Mayor participación ciudadana en el quehacer municipal, mejorándose los servicios habituales de suministro de aguas, saneamiento, alumbrado público, sanidad, educación, etc., por este mayor control y transparencia en su gestión.

b) Puesta de manifiesto de una crítica constructiva por conocimiento directo



y más justificado sobre la actuación Corporativa.

c) Una mayor exigencia en justicia igual para todos, con comparaciones habituales en la gestión municipal,

d) Un contacto mayor con todo el vecindario, atendiendo las necesidades, no en la medida necesaria por carecer de medios para ello, pero sí con orden de preferencia justo y no clasista.

e) Trabajos con Comisiones Mixtas entre ciudadanos y miembros de la Corporación.

2. Aceptable, si bien no ha llegado a un trabajo en común tan amplio, deseado y necesario como sería preciso para el desarrollo integral de nuestros pueblos. Se ha hecho una importante labor en promoción de servicios mínimos destancando la puesta en marcha de Planes Provinciales y Plan Provincial complementario de gran repercusión en la Provincia, aunque, como siempre, limitado para la ayuda necesaria en las obras de tan cuantiosos gastos precisan en los pueblos. Asimismo se reconoce una gran promoción cultural y deportiva. Falta un mayor acercamiento, con presencia directa en nuestros pueblos entre Diputados y miembros de la Corporación Provincial, con quienes representamos sus poblaciones.

Es preciso que en este ánimo de cola-

boración se preste a todos y cada uno de los pueblos de la Provincia la máxima información sobre ayudas prestadas a cualquier localidad, y posibilidad de hacerlas llegar a cualquiera de ellos. Esta transparencia de información mejorará nuestra democracia.

JOSE LUIS GOMEZ MANZANO

Alcalde de Montesclaros

1. No hay duda alguna que ese día, dimos un gran paso hacia las libertades y la transparencia interior de nuestros Municipios que eran, hasta entonces, verdaderas fortalezas inexpugnables para los vecinos de nuestros pueblos que miraban con recelo y de medio lado a aquél que por el sistema del «dedo», había osado llevar el bastón de mando por tiempo indefinido.

Todo eso quedó atrás y ahora intentamos la transparencia de todas nuestras



gestiones en nuestra corta vida pública democrática, llegando al vecino y al problema, conviviendo con él y haciéndonos partícipes de sus inquietudes. Mi valoración personal por tanto hasta ahora, es de positiva y eficaz en todos los campos.

2. Yo no sé cómo sería antes nada más que por referencias de los anteriores Alcaldes o Concejales. Según éstas, era algo fuera de su alcance. Hoy por el contrario, el contacto y la relación con la Diputación es constante y en todos los órdenes, con una gran capacidad gestora y de negociación digna de los mayores elogios por parte de quien la representa. Se participa y se planifican los problemas conjuntamente; puedo decir que en mi Ayuntamiento una parte es Diputación y otra Montesclaros.

ANGEL TARDIO REDONDO

Alcalde de Mocejón

1. Pienso que con las elecciones democráticas de las Corporaciones, se ha conseguido que éstas tengan más independencia en su actuación, en cuanto a la Administración Central se refiere. Se le



ha dado mayor grado de autoridad y, por lo tanto, mayor responsabilidad. Estas se sienten más identificadas con el pueblo, puesto que ha sido éste el que las ha elegido. Hay mayor participación de los vecinos y más transparencia en las actuaciones. Se está consiguiendo una mayor financiación. O sea, la autonomía municipal se va haciendo palpable.

2. La relación entre Corporaciones Municipales y Diputación yo tengo que juzgarlas positivas; sin conocer lo que ocurría en anteriores épocas, me atrevería a afirmar que en esta se han intensificado y en mi caso tengo que confesar que son muy buenas, aunque todo es mejorable. La razón de esta buena relación a mi modo de pensar no es otra que la procedencia de los Diputados, o sea, su forma de elección ya que tienen que ser Concejales antes que Diputados, y al ser miembros de las Corporaciones no sería lógico que no hubiera un buen entendimiento.

EUGENIO RINCON MARTIN

Alcalde de Escalona

1. Aunque antes del 3 de abril de 1979 y después de esta fecha ha habido y habrá buenas y no tan buenas Corporaciones, éstas deben ser elegidas por los habitantes de cada Municipio. De unas elecciones democráticas para elegir sus Corporaciones, los vecinos obtendrán mu-

chos beneficios. Pero en mi opinión, todos se resumen en uno que considero fundamental: La participación activa en el gobernar de su pueblo, ciudad o Municipio. Cada vecino elegirá el programa, la opción política o las personas que crea más eficaces para defender los intereses de su Municipio. De esta manera, a través de sus representantes en las Corporaciones, estará decidiendo el futuro de su Municipio, dentro de su propio Ayuntamiento.

2. En los más de dos años que hace que presido la Corporación Municipal de Escalona, la colaboración con Diputación ha sido bastante activa. En los últimos Planes Ordinarios y el Extraordinario del 80, la Diputación ha participado activa-



mente en obras tan prioritarias y necesarias como saneamiento, abastecimiento de aguas, alumbrado público, pavimentación, arreglo de escuelas, etc., de nuestro Municipio. Teniendo en cuenta los medios materiales con los que cuenta (y que nosotros no son demasiados), estamos altamente satisfechos de su colaboración tanto económica como en otros órdenes.

RAMON MANTILLA

Alcalde de Villasequilla

1. Pienso que al elegirse democráticamente las Corporaciones Locales, los miembros de estas Corporaciones se sienten más obligados hacia sus electores y por lo tanto el trabajo como su gestión es mucho mayor. Ello redundará en un beneficio más amplio al pueblo desde el punto de vista de servicios, obras, etc. Por lo que se refiere a Villasequilla, estimo que en los dos años que llevamos de Corporaciones democráticas se están realizando más cosas que antes. Y no es porque antes no se hicieran cosas, lo que

ocurre es que por esta obligación que señalaba al principio, se trabaja más rápidamente.

2. Hasta ahora he de reconocer que ha sido francamente estupenda. Nos han ayudado mucho en la resolución de diversos problemas. Por ejemplo, cabe reseñar que la construcción del nuevo Ayuntamiento estaba paralizada desde hacia cinco años y las gestiones de la Diputación y del Gobierno Civil han hecho que podamos seguir adelante. También hemos recibido una serie de ayudas y subvenciones que nos ha permitido acometer servicios y obras fundamentales para el pueblo. Personalmente considero que ahora se reparte mejor el dinero de la Diputación, de forma más equitativa. Antes este dinero sólo iba a parar a los grandes núcleos de población pero ahora llega a todos.

JOSE DOMINGO ESCRIBANO

Alcalde de Garciotúm

1. La verdad es que beneficios directos y económicos hasta ahora no se han derivado mucho. Es cierto que existen grandes proyectos tales como el abastecimiento de aguas, que es una de las obras más importantes que tenemos, que esperamos esté terminado a finales de julio. Hasta el momento se han atendido los servicios más urgentes y obras de menor cuantía. Por lo que se refiere a una valoración «moral», yo señalaría que la elección democrática de la Corporación ha significado mucho ya que el Ayuntamiento está abierto a todos los vecinos y existe una participación notable de éstos a través de las Juntas que se celebran periódicamente y que, en algunos casos, han llegado a cambiar decisiones tomadas por la Corporación.

2. La juzgo óptima en cuanto a colaboración y buena disposición pero estimo que el exceso de burocracia no permite una más rápida realización de los proyectos. Estimo que se deberían agilizar los trámites y realizar un seguimiento más exhaustivo de la ejecución de los proyectos.

JOSE ANTONIO GARCIA MORALES

Alcalde de Guadamur

1. De una forma clarísima se puede comprobar cómo la elección democrática de la Corporación ha traído dos beneficios indudables. Por un lado ha permitido una mayor participación del pueblo en las decisiones y por otra parte existe una mayor transparencia por parte del Ayuntamiento hacia los vecinos. Esto ha propiciado el que exista más solidaridad y

compenetración entre los vecinos y la Corporación, así como el que esta última esté más cerca del pueblo. La Corporación ya no está en un pedestal y no es necesario «quitarse la gorra» al entrar en el Ayuntamiento. Hay, lógicamente, mayor libertad y accesibilidad por parte de todos. Al margen de estos beneficios también hay otros, más materiales, pero estos ya corresponden a la gestión de la Corporación.

2. Pienso que se debería haber dado un mayor contacto e intercambio de opiniones entre uno y otro organismo. En cierta medida que quizás se ha dado una falta de comunicación. Sinceramente ignoro el porqué pero espero que a partir de ahora, una vez superado el período de adaptación, se intensifique esta comunicación.

JOSE GOMEZ CABEZA

Alcalde de Gálvez

1. Realmente tengo que reconocer que desde mi punto de vista no he visto unos grandes beneficios porque entiendo que en muchas ocasiones la gente no ha emitido unas opiniones constructivas y a veces ello se ha reflejado en la actuación de los grupos en la Corporación que en sus mociones han tenido presente más su interés particular o partidista que el interés del pueblo.

2. De la Diputación Provincial tengo que hablar mucho y bueno. Ciertamente no me han dado todo lo que he pedido pero estimo que me han concedido todo lo que han podido. Además siempre ha existido una buena colaboración entre los dos organismos. A nivel personal yo no estoy descontento de la labor de la Diputación.

JOSE MARIA JIMENEZ VALVERDE

Alcalde de San Martín de Pusa

1. Creo que los beneficios derivados de la elección democrática de las Corporaciones son de tres órdenes. En primer lugar estimo que existe una mayor libertad por parte de los vecinos para hablar directamente con los miembros de la Corporación. En segundo lugar hay una información puntual por parte del Ayuntamiento a todos los vecinos sobre los problemas que existen y, por último, se aprecia una convivencia amistosa entre todos. Estos son los tres valores que engloban a todos los demás derivados de esta elección democrática.

2. Personalmente juzgo que no hemos recibido prácticamente la ayuda correcta de la Diputación Provincial que necesitamos en los Ayuntamientos. Creo que no hemos sido atendidos como se debiera.

La Diputación debe ayudarnos y apoyarnos en todo ya que la considero el Ayuntamiento de todos los Ayuntamientos.

RUFINO ORTEGA

Alcalde de El Toboso

1. En primer lugar hay que resaltar el que en la Corporación estén presentes aquellos hombres que el pueblo eligió para que los representase. Y he de señalar que a pesar de las lógicas tensiones que supone la celebración de una campaña electoral a la postre se comprueba que los hombres elegidos son un grupo de personas dispuestas a luchar. Por otra parte, esta renovación de hombres ha permitido una forma de actuar que ha supuesto un nuevo impulso e ilusión por el trabajo a realizar.

2. Francamente he de reconocer que hasta ahora todos los problemas que se nos han presentado se han resuelto favorablemente. Una de las mejores ayudas que hemos recibido de la Diputación ha sido el asesoramiento para la resolución de los proyectos. Tampoco es manca la ayuda que hemos recibido a la hora de resolver el grave problema de saneamiento y distribución de aguas. Con la ayuda del Diputado Provincial hemos realizado un gran esfuerzo en la clarificación económica de la gestión municipal. Pero insisto que yo destacaría la magnífica ayuda en materia de información y asesoramiento que me parece ha sido fundamental. Por lo tanto el balance de esta colaboración hay que estimarlo como muy positivo.

ANTONIO LOPEZ PORTILLO

Alcalde de Consuegra

1. Fundamentalmente yo destacaría el que se está trabajando de cara al público y continuamente se le está consultando las cosas que se van a realizar. Hay por lo tanto una mayor participación vecinal en las decisiones corporativas. Por otra parte hay que destacar que estamos más abiertos al diálogo y ello hace que sean muchos los que estén de acuerdo con las realizaciones que estamos llevando a cabo. Un ejemplo de lo que digo lo constituye la red de suministro y distribución de agua. En este sentido se procede a una renovación total. En cualquier caso, los vecinos viven más intensamente la vida municipal y se enteran de las cosas que se hacen.

2. Para mí esta colaboración ha sido vital y muy importante ya que nos están ayudando muchísimo. Por lo que se refiere a la labor de información yo diría que esta es imprescindible. Realmente

no me quejo de las cosas que han hecho y lo único que yo pediría es un poquito de apoyo respecto a la concesión de créditos a fin de que no se produzcan paralizaciones en las obras. De todas formas yo estoy contentísimo ya que siempre nos han asesorado sin cortapisas.

PABLO CAMACHO GARCIA TENORIO

Alcalde de Puebla de Montalbán

1. En principio lo más destacable es que existe una gran transparencia en la gestión y ello hace que todos marchemos más unidos ya que todos los problemas del Municipio se contemplan conjuntamente por los miembros de la Corporación Municipal y los vecinos. En definitiva se podría señalar que hay una mayor cohesión entre electores y elegidos. Ello hace que los vecinos comprendan más ampliamente los problemas con los que se enfrenta el Municipio. Por ejemplo, esto se refleja a la hora de establecer algunos impuestos para la acometida de obras. Y es que los vecinos están al tanto de la gestión municipal.

2. Estoy encantadísimo por la colaboración entre esta Corporación Municipal y la Diputación ya que tengo la suerte de que uno de los Diputados provinciales es de aquí. Sólo puedo decir que estoy satisfecho de esta colaboración.

F. JAVIER GONZALEZ CARMENA

Alcalde de Añover de Tajo

1. Partiendo de la base de que los vecinos han podido elegir libremente a aquellos que desearon, mi opinión concreta es que este hecho ha permitido una más amplia participación ciudadana. Y considero que este es el único camino para conseguir por parte de los Ayuntamientos, y siempre dentro de sus limitaciones, una serie de realizaciones ya que existe mayor unión en el esfuerzo común. Pero como no todo van a ser beneficios hay que destacar el inconveniente de una

Ley de Régimen Local que a mi juicio no es acorde con los tiempos que vivimos. Creo que no exagero si afirmo que todos estamos esperando la nueva Ley de Régimen Local como agua de mayo. Con ésta y una mayor autonomía para los Ayuntamientos espero que tengamos las competencias necesarias para acometer lo que deesamos.

2. Nosotros hemos tenido un par de casos en los que creemos que se nos ha discriminado por ser de la oposición. Concretamente en el presupuesto del 80 nos recortaron nuestras propuestas. Además otros pueblos no han recibido la más mínima ayuda. Se debe mejorar la colaboración entre las Corporaciones Locales y la Diputación porque esta última es de todos y tendría que elegir una distribución más justa.

JOSE AZAÑA GARCIA

Alcalde de Menasalbas

1. Muchísimas. Entiendo que cuando se realizan elecciones democráticas, los vecinos se sienten más apegados a los Ayuntamientos que cuando la Corporación ha sido designada a dedo. Entre otras cosas porque estiman, y con razón, que esta es su «Corporación». Asimismo la elec-

una gran parte de lo que pretendíamos. Todos los problemas se han estudiado a fondo y se han analizado minuciosamente los proyectos presentados por este Municipio. En todo momento se nos ha tenido informado de los proyectos de la Diputación y sobre lo que ésta podía aportar para llevar a cabo las obras y servicios, así como lo que deberíamos emprender en el Ayuntamiento para llevar a buen fin todas las realizaciones. En resumen, yo calificaría esta colaboración como muy democrática y buena para el desarrollo de la vida municipal en la que la Diputación ha venido participando siempre que se le ha pedido.

ENRIQUE GALVEZ

Alcalde de Santa Olalla

1. Democracia viene del griego *demokratia*: *demos*-pueblo, *kratos*-autoridad.

Significa la forma de Gobierno en que ejerce la soberanía el pueblo.

a) Al ser las Corporaciones elegidas por el pueblo, éstas se sienten obligadas al mismo, puesto que el pueblo las ha elegido libremente.

b) Al existir una «leal oposición» dentro de las Corporaciones que critica las actuaciones del grupo en el poder, éste se ve obligado a corregir cualquier error en el que pudiese incurrir.

c) Como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto, los vecinos se benefician de un buen Gobierno Municipal, quedando así frenado el poder totalitario de las anteriores Corporaciones.

2. Considero que la colaboración es excelente al haber desaparecido las barreras del anterior sistema que antes existían, siendo ahora factible para cualquier miembro de una Corporación ponerse en contacto con un Diputado Presidente de una comisión en inclusive, si es necesario, con el mismo Presidente de la Diputación. Debo añadir que en la Diputación existen unos gabinetes que asesoran y aclaran las dudas que puedan tener los miembros de las Corporaciones Locales.



ción democrática les permite un mayor índice de colaboración y participación ya que pueden presentar sugerencias y tienen una visión clara de la gestión municipal a través de los plenos públicos. Por poner un ejemplo yo señalaría que actualmente se están pavimentando una serie de calles en la localidad. Pues bien, han sido los propios vecinos los que han determinado la cuantía de las contribuciones para llevarla a cabo sin que esto se haya impuesto de una forma autoritaria.

2. La j... óptima totalmente. Se ha realizado una colaboración muy estrecha y he de reconocer que hemos conseguido



TOLEDO SE VOLCO CON EL MAESTRO ORTEGA

El Presidente de la Diputación le impuso la Medalla de Oro de la Provincia

«Hay labriegos con talante de señores», escribió Machado. Este verso ha sido como el lema bajo el cual se desarrolló el homenaje que la Diputación de Toledo ha rendido a Domingo Ortega, al que se sumaron más de dos centenares de amigos del veterano matador, entre los que vimos a Luis Calvo, al conde de Mayalde, a Matías Prats, a Bahamontes, etc., el acto tuvo lugar el día 13 de junio.

Antes de imponerle la Medalla de Oro de la Provincia, primera que concede la Diputación en la etapa democrática, el Presidente de la Corporación Provincial, Gonzalo Payo Subiza, pronunció un discurso evocador de anécdotas significativas de la vida de Domingo Ortega, aludiendo a los años duros de su niñez y de su juventud, a sus veintitrés años de vida activa en los ruedos y a su personalidad de torero culto, amigo de intelectuales y artistas eminentes, como Marañón, Ortega y Gasset, Zúmel, Zuloaga, etc. Glosó una breve antología de frases de Domingo Ortega: «He leído con ansia para recuperar el tiempo perdido», «Torear es hacer ir a las reses por donde no quieren ir», «Me siento orgulloso de ser de pueblo», «El trabajo del campo hace a los hombres más duros», «No basta conocer la pobreza, hay que vivirla», «La pintura se admira cuando el cuadro está hecho, el arte del toreo mientras se hace».

Gonzalo Payo entregó un pergamino a Domingo Ortega con el acuerdo Corporativo de la concesión del galardón. El homenajeado contestó con estas breves palabras de gratitud emocionada:

«De todo corazón doy las más expresivas gracias al excelentísimo señor Presidente de la Diputación, a los señores Diputados Provinciales, a las personas que han firmado la solicitud y a don Jesús Santos que lo ha encabezado, por la concesión de esta medalla.

Quiero que esta medalla esté en mi poder hasta que yo muera y después quede en poder de mi mujer hasta que ella deje de existir y, entonces, quiero que esta medalla regrese a esta Excelentísima Diputación, como recuerdo de mi agradecimiento al gran pueblo de Toledo.

Aunque es verdad que he escrito algunas cosas sobre el arte de torear, no soy un literato, ni un orador; al contrario, siempre he sido hombre de pocas palabras. Por eso, una vez más, quiero dar a todos las gracias».

Luego tuvo lugar un almuerzo en su honor en Venta de Aires, pronunciando discursos el Presidente de la Diputación, el señor Santos y Matías Prats, que estuvo brillantísimo.

LA OPINION DEL PRESIDENTE

El diario «Ya», de Toledo, interrogó al señor Payo Subiza, sobre los motivos que impulsaron a la Diputación a conceder a Domingo Ortega la Medalla de Oro de la Provincia. He aquí lo que respondió:

«Era un tema latente. Domingo estaba ahí. La figura de Ortega es muy parecida a la de Belmonte. Han trascendido del

mundo del toreo. Primero destacaron en el arte del toreo, pero no se quedaron aquí.» Gonzalo Payo, Presidente de la Diputación, habla con resposada admiración del torero de Borox. El discurso político, tan repetitivo siempre, adquiere en esta conversación un contenido mucho más humano. Tanto, que el político ha cambiado la clásica curva de entonación y determinados latiguillos dialécticos: «Belmonte y Domingo Ortega no se quedaron ahí, fueron capaces de culturizarse, de leer..., y buscaron amigos de talla intelectual por todos reconocida, como, por ejemplo, Ortega y Gasset.»

La opinión del señor Payo sobre la personalidad de Domingo Ortega es muy precisa. Ve, sobre todo, la dimensión humana del vecino de Borox: «A mí figuras como Domingo me merecen un enorme respeto. Como hombre de pueblo que soy, sé lo difícil que resulta salir de ese medio y brillar en el panorama nacional en la profesión que sea. Diría que, en contra de lo que la gente pueda pensar, el medio rural tiene muchas ventajas y no tantos hándicap como a veces se piensa. Me explico: la vida rural es como un ejemplar de la humanidad en pequeño; aquí te encuentras todo tipo de personas, caracteres. El que ha vivido en el pueblo posee una complejidad espiritual que, por lo general, le está vedada al hombre de la ciudad. El hombre del pueblo, como es el caso de, Domingo Ortega, posee una formación más intensa que el de la ciudad. Es, al menos, lo que pienso.»



Los Presupuestos Ordinario y de Inversiones de la Diputación para este año superan los cinco mil millones de pesetas

Después del Pleno Ordinario celebrado por la Diputación el 30 del pasado mayo se celebró otra sesión extraordinaria durante la cual se aprobaron los Presupuestos de la Corporación para 1981, por unanimidad.

De acuerdo con lo preceptuado en la Orden Ministerial del 19 de febrero de 1981, son dos los Presupuestos aprobados este año: el Ordinario que recoge gastos e ingresos de este carácter y el de Inversiones.

EL PRESUPUESTO ORDINARIO

El primero asciende en su totalidad a 1.866.322.451 pesetas, que se distribuyen funcional y económicamente. Desde el punto de vista funcional la Sanidad, que integra los grandes Establecimientos Hospitalarios provinciales, se lleva un 33,42 por 100, siendo el Hospital Psiquiátrico Provincial el que se lleva la mayor consignación que supera los 325 millones de pesetas.

Los Servicios Generales, función primera, se dota con más de 290 millones de pesetas. La función tercera: Educación cerca de 71 millones de pesetas, la función cuarta, Sanidad, se dota con más de 623 millones de pesetas, la función quinta, Pensiones y Servicios de Asistencia Social, donde se integran la Residencia de Ancianos y la Residencia Infantil, se dotan con más de 222 millones de pesetas. La función sexta, Vivienda y bienestar comunitario, supera los 276 millones de pesetas y se destina a vivienda y bienestar comunitario siendo su partida más importante la aportación a Planes Provinciales que se cifra en un 74,23 por 100.

La función séptima se dota con más de 71 millones de pesetas e integra como servicios más importantes las Bibliotecas y Archivos y la Imprenta Provincial, comprendiendo el primer servicio la aportación que la Diputación hace al Centro Provincial Coordinador

de Bibliotecas, cifrada en más de 20 millones de pesetas. La función octava, Servicios Económicos, se dota con más de 260 millones de pesetas, de los que, la mayor parte, el 76,11 por 100 se destina al servicio de Vías y Obras Provinciales.

Por último los gastos no clasificados, función novena, tienen una consignación de más de 49 millones de pesetas, de los que en su mayor parte se refieren a reintegros de pagos de esta Diputación por cuenta de Ayuntamientos al B. C. L. E.

Por lo que se refiere a la Clasificación económica, las remuneraciones de personal y los restantes gastos inherentes al mismo absorben ligeramente más del 55 por 100 del total del Presupuesto, cosa por otra parte lógica al estar considerada la Diputación Provincial como una Empresa de prestación de servicios. El capítulo 2.º Compra de Bienes Corrientes y de Servicios se lleva un 17,86 por 100 en cuyo importe se comprende la totalidad de los gastos corrientes de los distintos Servicios de esta Corporación.

El capítulo 3.º de intereses de préstamos concertados asciende a 103 millones de pesetas, que supone un 5,57 por 100 del total del Presupuesto de gastos.

Las transferencias corrientes que se contemplan en el capítulo 4.º suman ligeramente más de 126 millones de pesetas.

La variación de activos financieros suponen un 4,32 por 100 del Presupuesto total de gastos incluyéndose dentro de dicho importe las aportaciones que esta Diputación tiene comprometida = a la Sociedad de Gestión Urbanística recientemente creada en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Por último la variación de pasivos financieros que se integran en el capítulo 9.º supone un 2,20 por 100 del total del Presupuesto y corresponde a las amortizaciones de Capital de los préstamos concertadas con Entidades de Crédito y ya consolidados.

El resumen de gastos e ingresos es el siguiente:

GASTOS	Pesetas
Remuneraciones de personal	1.033.164.067
Compra de bienes corrientes y de servicios	333.371.887
Intereses	104.041.903
Transferencias corrientes	126.599.097
Inversiones reales	—
Transferencias de capital	140.000.000
Variaciones de activos financieros ...	88.041.000
Variaciones de pasivos financieros ...	41.104.497
Total Gastos	1.866.322.451

INGRESOS	Pesetas
Impuestos directos	79.059.839
Impuestos indirectos	1.342.190.647
Tasas y otros ingresos	205.716.465
Transferencias corrientes	113.319.500
Ingresos patrimoniales	76.786.000
Enajenación de inversiones reales	—
Transferencias de capital	45.000.000
Variaciones de activos financieros ...	4.250.000
Total ingresos	1.866.322.451

El Interventor de Fondos hace una amplia y documentada exposición del Proyecto de Presupuesto Ordinario y del de Inversiones. Terminada la misma, el señor Prado López, pregunta si la prolongación de jornada de los funcionarios a quienes se fijan gratificaciones cumple o no la Orden Ministerial de aplicación, contestándole el señor Viceinterventor en sentido afirmativo.

El señor Prado López, en relación con manifestaciones del señor García Cobacho, hechas en punto del orden del día de la sesión anterior quiere manifestar que la democracia consiste en un comportamiento por lo que su grupo no hace una oposición caprichosa, sino que su deseo es de colaborar en la actuación de esta Diputación Provincial y, aunque en el Presupuesto aparecen aspectos con los que están en desacuerdo, sin embargo, para subrayar dicha colaboración van a apoyar el Presupuesto con su voto afirmativo.

El señor Martín Chaves, como Presidente de la Comisión de Hacienda, quiere felicitar al señor Interventor de Fondos y al personal a su cargo, así como a los Diputados, especialmente a los del P. S. O. E., por la atención y los trabajos llevados a cabo en la confección de este Presupuesto, el cual desea sirva para solucionar los importantes problemas que tiene que resolver la Corporación Provincial.

EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Por lo que se refiere al **Presupuesto de Inversiones** que se aprueba por primera vez en este ejercicio en

cumplimiento de lo preceptuado por el Real Decreto-Ley 3 de 1981, de 17 de enero, lo que se ha hecho, en principio es refundir en el mismo todos los Presupuestos Extraordinarios y Especiales que se encuentran en ejecución destinados a Gastos de Inversiones. Igualmente se incluye la inversión derivada del Plan Complementario del de 1980 por un importe superior a 1.600 millones de pesetas y que se financiaba en su mayor parte con la Emisión de Obligaciones que por un importe superior a los 1.000 millones de pesetas ha finalizado recientemente.

Por otra parte, como este Presupuesto es abierto y de acuerdo con la intención de la Corporación, se incluirán en el mismo, a lo largo del presente ejercicio nuevas inversiones que se tienen programadas para cuya financiación se recurrirá o al superávit del ejercicio 1980 o al crédito público, de acuerdo con las cuantías de inversión que en su momento se determinen. Existe ya aprobado por la Corporación un amplio Plan de Inversiones que van desde la mejora sustancial de los Centros Benéfico-asistenciales hasta la transformación de nueva construcción de caminos vecinales todo ello por un importe muy superior a las previsiones racionales de financiación por lo que se determinará próximamente la lista de prioridades para proceder a acometer las inversiones más urgentes.

Este Presupuesto, que supone como decimos la refundición de los Presupuestos en vigor, asciende a más de 3.100 millones de pesetas.

Su resumen de gastos e ingresos es el siguiente:

GASTOS	Pesetas
Remuneraciones de personal	89.752
Compra de bienes corrientes y de servicios	—
Intereses	20.417.116
Transferencias corrientes	—
Inversiones reales	3.048.981.574
Transferencias de capital	67.639.733
Variación de activos financieros	—
Variación de pasivos financieros	3.193.359
Total	3.140.321.534

INGRESOS	Pesetas
Resultas de ejercicios cerrados	81.676.537
Impuestos directos	—
Impuestos indirectos	—
Tasas y otros ingresos	—
Transferencias corrientes	—
Ingresos patrimoniales	—
Enajenación de inversiones reales	—
Transferencias de capital	1.728.880.767
Variación de activos financieros	—
Variación de pasivos financieros	1.329.764.230
Total	3.140.321.534

VIDA CORPORATIVA

MÁS DE MIL MILLONES DE PESETAS DEL AHORRO DE LOS TOLEDANOS VAN A INVERTIRSE EN CREAR RIQUEZA EN LA PROVINCIA

Las obras finalizarán en año y medio

La Diputación Provincial de Toledo ha conseguido en el tiempo récord de dos meses y medio las aprobaciones del Ministerio de Hacienda y del de Economía para proceder a la emisión de Deuda Pública Provincial por un importe total de mil siete millones doscientas mil pesetas, con destino a financiar el Plan Complementario del de 1980, aprobado por el Pleno de la Corporación en el pasado mes de diciembre.

Son características de la emisión las siguientes: Valor nominal de los Títulos de la serie A: 100.000 pesetas c/u.; nominal de los Títulos de la serie B: 25.000 pesetas c/u. Número de Títulos de la serie A: 7.563; número de Títulos de la serie B: 10.036. Tipo de interés: 12,5 por 100 anual. Tipo de cesión al 100 por 100 con gastos a cargo del emisor. Plazo de amortización: 12 años, comenzando la primera amortización al final del tercer año. Sistema de amortización: Por rebaja del nominal.

La Caja de Ahorro Provincial de Toledo, garantizó el 100 por 100 de la emisión, suscribiendo la totalidad de los Títulos que no lo hayan sido durante el plazo «de suscripción abierta» que, de acuerdo con la autorización concedida por la Dirección General de Política Financiera, fue desde el 6 de abril de 1981 hasta el 2 de mayo siguiente.

El Plan Complementario que se financia con esta emisión asciende a un total de obras por importe de mil seiscientos veintitrés millones novecientos trece mil ochocientos cuatro pesetas, de las que cerca de mil doscientos millones se destinan a abastecimiento de agua y saneamiento, y el resto para obras de equipamiento de núcleos.

Con motivo de la presentación de esta emisión de Deuda Pública, la pri-

mera que hace la Diputación de Toledo, tuvo lugar el día 10 de abril último en el Palacio Provincial una reunión con los informadores locales en la que se explicó que la ejecución de las obras del Plan extraordinario de la Diputación, por 1.625 millones de pesetas, estará finalizada en el plazo máximo de año y medio. El Plan consta de 174 obras, a realizar en 146 pueblos de la Provincia, y generará durante su ejecución unos 600 millones de pesetas para empleo, es decir, una media de 1.000 puestos de trabajo. Esto fue lo que afirmaron los diputados provinciales José Manuel Martín Chaves y Marcelino Casas durante la presentación del folioteo de emisión de la deuda pública, por 1.007 millones, con que se financiará esta parte de este ambicioso Plan que pretende acabar con los problemas de agua y falta de saneamiento de un gran número de pueblos de la Provincia.

Primeramente, Gonzalo Payo, como Presidente de la Diputación, destacó el relieve de la emisión de Deuda Pública, mostrándose satisfecho por haber conseguido las autorizaciones pertinentes en el plazo récord de dos meses y medio, cuando al organismo provincial de Madrid le costó más de diez meses. Con estas obras para solucionar el abastecimiento y los saneamientos de pueblos de la Provincia —dijo— hemos conseguido una mayor colaboración entre la Diputación y la Caja de Ahorro, que absorberá todos aquellos títulos que queden libres.

José Manuel Martín Chaves, en su doble condición de Presidente de la Comisión de Hacienda del organismo provincial y como Presidente de la Caja de Ahorro explicó los beneficios de la operación. Expuso que ante la «se-

quía» financiera del Banco de Crédito Local, encargado de conceder préstamos-créditos para operaciones como la que va a emprender la Diputación, y ante el encarecimiento del dinero, se pensó en la vía de la emisión de Deuda Pública, aprovechando la circunstancia legal de la necesidad que tiene la Caja Provincial de Ahorro de invertir parte de sus beneficios en Fondos de Inversiones Obligatorios. De este modo, dijo el señor Chaves, hemos conseguido que parte de los 1.500 millones de pesetas disponibles de la Caja se queden en la Provincia. En caso contrario, los 1.007 millones se quedarán en Toledo, generando beneficios y no irán a parar a inversiones en el INI, en las empresas eléctricas o de la Compañía Telefónica, fuera de la Provincia.

Marcelino Casas, Presidente de la Comisión de Obras de la Diputación, explicó los pormenores de la inversión del Plan extraordinario, que consta, en total, de 1.623 millones. Se emprenderán 174 obras en 146 pueblos de la Provincia distintos. De los 1.623 millones que serán invertidos, el 40 por 100, unos 600, serán para el pago de la mano de obra: el 50 por 100, para la adquisición de material, y el 10 por 100 en trámites administrativos.

Según explicaron los dos Diputados Provinciales, miembros de U.C.D., las obras estarán finalizadas en el plazo máximo de una año y medio, y supondrán una media de empleo de 1.000 puestos de trabajo durante la duración del plan. Los primeros trabajos comenzarán en junio. Los representantes de la Diputación insistieron en que con este Plan extraordinario sólo se endeudará en el organismo provincial un 16 ó 17 por 100, cuando el porcentaje normal es el 25 por 100.



Construcción y mejora de campos de fútbol en cuarenta y dos pueblos de la Provincia

Aprobadas las directrices del Plan de Desarrollo de la Agricultura y de la Ganadería

Sesión del 6 de abril de 1981

En su sesión del 6 de abril de 1981 la Comisión de Gobierno, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Conceder anticipos reintegrables sin interés con cargo a la Caja de Cooperación Provincial, a los Ayuntamientos, en la cuantía y para las obras que a continuación se indican:

Buenaventura: 1.000.000 de pesetas con destino a financiar las obras de reparación del depósito del abastecimiento.

Manzanque: 2.000.000 de pesetas con destino a aplazar las Contribuciones Especiales impuestas con motivo de las obras de pavimentación.

Novés: 1.500.000 pesetas para financiar en parte la adquisición de maquinaria para el servicio de recogida de basura.

Comunicar a la Federación Castellana de Fútbol, considere en vigor el Convenio suscrito con la Corporación Provincial, por haber sido ello hecho antes del día 31 de diciembre de 1980, y en evitación de los irreparables daños que su incumplimiento podría dar lugar, tanto a la Diputación Provincial como a los Ayuntamientos concertantes, ya que todos los seleccionados tienen sus proyectos confeccionados y en marcha, suponiendo, lo contrario, un grave error y un perjuicio para el fútbol aficionado y de base.

Fueron estudiados los proyectos y documentación que presentan los Ayuntamientos y Clubs que, en sesión de 26 de enero último, fueron seleccionados para acogerse al régimen de Convenio suscrito entre la Corporación Provincial y la Federación Castellana

de Fútbol, sobre la construcción y mejora de campos de fútbol en la Provincia, para su presentación y posterior aprobación de esa Federación Castellana, en cuya primera remesa son aprobados, por unanimidad, los siguientes expedientes:

Aldeanueva de S. Bartolomé	500.000
Almonacid	1.900.000
Belvís de la Jara	1.800.000
Buenaventura	950.000
Campillo de la Jara	500.000
Cobeja	950.000
Consuegra	4.000.000
Cuerva	1.700.000
Escalonilla	1.000.000
Guardia, La	2.000.000
Lillo	3.000.000
Magán	1.000.000
Mata, La	1.800.000
Mazarambroz	2.000.000
Menasalbas	2.800.000
Méntrida	1.800.000
Nambroca	1.500.000
Navalcán	950.000
Navamorcuende	900.000
Numancia de la Sagra	400.000
Ocaña	1.000.000
Orgaz	1.500.000
Robledo del Mazo	500.000
San Martín de Montalbán	900.000
Santa Ana de Pusa	1.000.000
Sevilleja de la Jara	1.000.000
Sonseca	4.500.000
Toledo, Fábrica de Armas	4.300.000
Torrice	1.000.000
Urda	1.500.000
Valdeverdeja	1.400.000
Valmojado	1.800.000
Villacañas	3.100.000
Villa de Don Fadrique	4.000.000
Villatobas	1.000.000

Yuncillos	1.000.000
Yuncos	1.000.000
Montesclaros	950.000
Escalona	2.500.000
La Nava de Ricomalillo	1.500.000
Los Yébenes	2.500.000
Mora	4.000.000

De acuerdo con el dictamen de la Comisión:

Ratificar el encargo que por la Presidencia se hiciera a los Arquitectos don Andrés Abasolo Sánchez y don José de Antonio García, de Madrid, para que procedan a la redacción del Proyecto Técnico de las obras de restauración y reforma del Palacio del Nuncio, para sede de la Universidad Castilla la Mancha; que con cargo al Presupuesto Ordinario de 1981 y aplicación a la partida que a tal efecto se consigne, se proceda al pago de los honorarios de redacción del proyecto, que no excederían de 5.000.000 de pesetas, en la proporción que se marque por nuestros Servicios de Arquitectura en relación con el estado de los trabajos realizados y entregados.

Por la Presidencia se da cuenta de un estudio realizado por los Arquitectos señores Bravo, Martínez Ramos y de Miguel Rodríguez, sobre el exconvento de San Pedro Mártir, propiedad de esta Diputación Provincial, cuyo estudio destaca por su buena realización. En razón a ello previa consulta a los autores acuedan entregarlo al I.P.I.E.T. para su posible publicación.

Sesión del 20 de abril de 1981

En su sesión del 20 de abril de 1981 la Comisión de Gobierno acordó que

con efectos de 1.º de enero del presente año, que las remuneraciones que perciban las Hermanas de la Caridad, a las que se harán los descuentos que establece el citado acuerdo, serán similares a las que perciban los Funcionarios de idéntica categoría profesional. Ante los deseos de la Corporación Provincial de proceder a la mecanización de distintos servicios, los reunidos, acordaron formar una Comisión especial de informática que quedará compuesta por tres Diputados Provinciales y tres Funcionarios. Los Diputados Provinciales que formarán parte de la misma serán: Don José Manuel Martín Chaves, don Nazario Prado López y don Jesús García Cobacho; los funcionarios serán tres designados por el Secretario General, por el Interventor de Fondos y por el Depositario, respectivamente.

Sesión del 4 de mayo de 1981

En la sesión del 4 de mayo de 1981 destacaron los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno:

Reconocer la puesta en funcionamiento de un Circuito de Inseminación Artificial en las zonas de Navalcán y Parrillas, bajo la dirección técnica de don Augusto Merinero, Veterinario Titulado, a cuyo Circuito esta Corporación prestará la ayuda económica de 250.000 pesetas durante el presente año, la concesión de nitrógeno líquido y las dosis de semén que se consideren necesarias, así como el material aplicativo del Centro Primario de Talavera de la Reina, todo ello a través de las Cámaras Agrarias Locales respectivas.

Nombrar becaria para estudio de la flora en la Provincia a la señorita doña María Cruz Vega Alvarez.

Aprobar el Plan a desarrollar por la Comisión de Agricultura y Ganadería cuyas directrices principales serán las siguientes:

AGRICULTURA:

1. Posibles Cursos de Formación Agrícola. (Manutención, servicios, etc.).
2. Implantación de forrajeras y prateras. (Zonas adecuadas y zonas transformables).
3. Conveniencia de mantener las explotaciones de Corral de Almaguer y Mérida.

AROMATICAS:

1. Mapa Provincial.
2. Cesión de plantas.
3. Conferencias.

APICULTURA:

1. Mapa Provincial (Zonas promocionables).
2. Subvención para compra de colmenas. (Preferencia: Cooperativas, Agrupaciones, etc.).
3. Cursos de Formación Apícola. (Manutención, servicios, etc.).

GANADERIA:

1. Programa de desarrollo de:
Ovino de leche y carne.
Vacuno de leche y carne.
(Zonas adecuadas, zonas transformables).
2. Posibilidades de nuestras explotaciones:
La Vinagra.
El Borril.
La Bastida.
(Posibles reformas e instalaciones necesarias).
3. Estudio de Mercados Provinciales. (Revitalizar el de Talavera.—Semanal).
4. Posible participación en MERCASA.
5. Posible convenio con la Agencia de Desarrollo Ganadero. (Dentro del Convenio Marco).
6. Mataderos Provinciales.
(Que satisfagan las necesidades de los ganaderos con el autoconsumo provincial y producciones de las zonas donde se ubiquen).
Posible exportación a otras provincias.
Tres mataderos provinciales.
7. Núcleos de control.
8. Laboratorio.

MATADERO DE TALAVERA:

1. Grupo Sindical o SAT.
(Amas de casa, ganaderos, carniceros, Ayuntamiento).
2. Posibles subvenciones.
(Ministerio de Agricultura, Diputación Provincial).

Dada cuenta de la solicitud presentada por la Superiora del Colegio «María Inmaculada», de Orgaz, interesando la concesión de una ayuda económica para poder hacer frente al alumnado, todos ellos niños procedentes de familias humildes, que asisten a sus clases, se acordó conceder una ayuda económica de 22.000 pesetas para el presente ejercicio.

A la vista de la solicitud presentada por la Superiora de la Comunidad de Religiosas «Siervas de María», de Toledo, interesando se les conceda, como en años anteriores, una ayuda económica con la que atender las obras de

beneficencia a que se dedican, durante este año 1981. Se acordó concederle una ayuda económica de 3.600 pesetas mensuales durante el presente ejercicio.

Poner en marcha, dentro del mayor breve plazo posible, el pabellón quinto, para subnormales mayores, del Hospital Psiquiátrico Provincial «San José».

Se aprobó luego una propuesta relacionada con el Plan Ordinario de Obras y Servicios para 1981 elaborada por la Comisión de Cooperación Provincial cuyo contenido es el siguiente:

«Por el Diputado Provincial don Marcelino Casas Muñoz se informa a los señores asistentes de los estudios realizados para proceder a asignar las correspondientes cantidades que en concepto de subvención pueden corresponder a los distintos Partidos Judiciales, con destino a la elaboración del Plan Ordinario de Obras y Servicios para 1981.

De la cantidad total a repartir en concepto de subvención, procedente de la asignación estatal y de la aportación de esta Diputación que en su total montante asciende a doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos noventa y una mil pesetas (249.691.000), se había deducido las subvenciones contempladas en el Plan de reserva del Complementario de 1980, así como otras obras urgentes, todas ellas de carácter hidráulico, habiéndose procedido a distribuir el resto entre los diferentes Partidos Judiciales manejando los criterios de proporcionalidad inversa a las obras que cada Partido tenía asignadas en el Plan de Reserva, y en proporción directa al número de habitantes y al número de Municipios de cada Partido Judicial.

Después de una amplia deliberación de los señores asistentes los señores reunidos por unanimidad acuerdan que por el Diputado Delegado del Área de Obras e Inversiones se proceda al estudio y confección de las cantidades que en concepto de subvención correspondan definitivamente a los distintos Partidos Judiciales, para una vez conocidas mantener las necesarias reuniones con los Diputados de cada zona y dar comienzo a la elaboración del Plan Provincial, cuyo calendario sería fijado en una próxima Comisión de Cooperación.

Igualmente se acuerda, y a propuesta del Diputado don Marcelino Casas Muñoz, que por cada Partido Judicial se tenga en cuenta como prioritarias aquellas obras incluidas en el Plan de Reserva y que no han sido objeto de

tomar en consideración para la deducción inicial electuada sobre la totalidad de la subvención, y cuya relación le será facilitada a cada Diputado de esta Comisión.»

También se aprobó otra propuesta de la misma Comisión que dice así:

«Por el Diputado Provincial don Marcelino Casas Muñoz, se da cuenta a los señores asistentes de los estudios efectuados para la elaboración del Plan de Acción Especial de la Comarca de la Jara, en cuya financiación interviene un crédito de 68.520.000 pesetas del Banco de Crédito Local de España, que se encuentra pendiente de estudio de poder ser asumido por esta Diputación hasta tanto se proceda a la elaboración del Presupuesto Ordinario para 1981.

Informa igualmente que las obras a incluir en este Plan afectarán a los Ayuntamientos que figuran en el expediente de declaración de comarca de acción especial a La Jara, sin posibilidad de poder atender a otros pueblos de esta comarca no incluidos en la relación contenida en el expediente, si bien las obras prioritarias y de urgencia a realizar en los Municipios no incluidos, debían ser atendidos a través del Plan Provincial Ordinario para 1981.

En la distribución de las cantidades se habían seguido los criterios mantenidos en la confección de los Planes Provinciales Ordinarios, es decir, teniendo en cuenta el número de Municipios y número de habitantes.

Después de conocer el informe emitido por el señor Casas Muñoz, los señores reunidos por unanimidad acuerdan que se realicen los estudios necesarios para elaborar este Plan, una vez se conozcan las posibilidades de aportación de la Diputación y conocidas igualmente las necesidades de los Ayuntamientos.»

Se subvencionó con 100.000 pesetas la Fiesta del Olivo en Mora y contribuir con un premio de 75.000 pesetas a la Exposición Nacional de Artes Plásticas de Valdepeñas; subvencionar con 800.000 pesetas las obras de cerramiento del campo de fútbol de La Guardia y con 25.000 pesetas la Escuela de Karate de Talavera.

Se dio lectura a la comunicación remitida por el Secretario del Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de Toledo, interesando una ayuda económica de la Corporación para poder continuar su labor que viene reflejada en la memoria anual de actividades; se acordó se consigne en presupuesto la cantidad que ha venido disfrutando esta Institución en anualidades anterior-

res. En el mismo sentido se resolvió otras peticiones de ayuda económica presentadas por el Seminario, por la Academia toledana de Bellas Artes y por el Colegio Nacional de Urda.

Se aprobaron las bases del Concurso sobre actividades escolares de E. G. B. y del II Festival Provincial de Coros y Danzas.

También se aprobó la siguiente propuesta de la Comisión de Educación:

«El señor Presidente de la Comisión da cuenta de las reuniones celebradas en Albacete, donde se trató de la organización de los Juegos Castellanos Manchegos, estimando que la participación de atletas de las cinco Provincias integrantes, sería aproximada a los 1.500, contribuyendo a los gastos la región en una mitad y el resto por parte de Ayuntamientos y Diputaciones. Los señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron que la cifra estimativa en relación al número de atletas que participaran de nuestra Provincia, se calcula en 1.100.000 pesetas, lo que se da cuenta a la Comisión de Hacienda y Economía para su inclusión en el próximo Presupuesto.»

Visto el presupuesto de 76.600 presentado para la reparación de la maqueta funcionante del artificio de Juanelo, propiedad de esta Diputación Provincial, firmado por don Juan Luis Peces Ventas, como autor de la misma, se acordó aprobarlo y encomendar estos trabajos de restauración a don Juan Luis Peces Ventas.

Sesión del 18 de mayo de 1981

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de la Diputación el día 18 de mayo de 1981 se acordó la cesión de una parte de los terrenos de la finca propiedad de esta Diputación Provincial ubicada en la zona de «La Bastida», término municipal de Toledo, a la Federación Provincial de Tiro Olímpico en una extensión de 80.000 metros cuadrados y dentro de las condiciones que se determinan en el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Provincial del día 28 de marzo del año actual.

También se acordó encargar el proyecto de ejecución de 40 viviendas de protección oficial en Mocejón y que forman parte del convenio Diputación Toledo-INV, para el año 1981.

Vista la propuesta que presenta el Administrador de la Residencia Provincial sobre excursiones a Lisboa y Fátima, con 40 niños acogidos a la Residencia Provincial y excursión a Sa-

lou y Tarragona con 40 niños acogidos en dicho establecimiento, acordó aprobar dicha propuesta. También se aprobó la realización de otra excursión del Hogar de Ancianos y Pabellón de Matrimonios a Andorra y Lourdes.

A propuesta del Presidente de la Comisión y como ampliación al acuerdo adoptado en sesión de 11 de abril último, los reunidos, acordaron consignar la cantidad de 580.000 pesetas que corresponde aportar a esta Corporación en la organización de los II Juegos Castellanos Manchegos.

Fue dada lectura a la comunicación remitida por el Ayuntamiento de Fuenzalida, interesando una ayuda económica para poder atender parte de los gastos que llevará consigo la organización de unas jornadas dedicadas a la tercera edad organizadas por la Comisión de Enseñanza, Cultura y Deportes, de dicho Ayuntamiento, se acordó conceder 30.000 pesetas con destinos a los fines indicados.

Se dio lectura a la comunicación remitida por la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes, que tienen, entre otros fines, el fomentar el conocimiento y estudio de las teorías sobre la traducción antiguas y modernas, así como la investigación contemporánea en dicho campo, para cuyo desarrollo y estímulo crea y convoca el premio Escuela de Toledo, interesando de esta Corporación se le preste su apoyo. Se acordó prestar conformidad a lo solicitado.

Dada lectura a la solicitud presentada por el Presidente de la Asociación Deportivo Cultural «Amigos de Madridejos», dando cuenta de la celebración de una semana cultural con exposición de pinturas, representaciones teatrales, recitales de música y de poemas; interesando una ayuda económica con la que poder atender parte de los gastos que dicha organización conlleva, los reunidos (acordaron conceder una ayuda de 45.000 pesetas.

Se leyó una comunicación que remite la comisión organizadora del V Torneo de Tenis, Ciudad de Talavera, incluido este año dentro del Circuito Europeo, durante los días 11 al 24 de mayo, interesando una subvención económica con que atender los gastos originados por la organización de dicho Torneo; se acordó conceder una ayuda de 25.000 pesetas.

Sesión del 26 de mayo de 1981

En esta sesión la Comisión de Gobierno acordó conceder una ayuda de 250.000 pesetas al Ayuntamiento de

Toledo para las fiestas del Corpus Christi y varias ayudas a minusválidos.

Vista la memoria valorada que presenta el señor Arquitecto Provincial para la adaptación del edificio de Maternidad en Hogar de Ancianos, por importe de 18.048.500 pesetas, los reunidos acuerdan aprobar esta memoria, y que por los servicios Técnicos correspondientes se redacte el oportuno proyecto.

Visto el esquema general de adapta-

ción del Hogar de Ancianos para Maternidad y Hogar Infantil, ascendiendo a 120.480.000 pesetas, se acuerda que por los Servicios Técnicos se redacte el oportuno proyecto.

Dada cuenta de la propuesta que formula el Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, en relación con la ejecución de un camino que una las provincias de Cáceres y Toledo, se acuerda aceptar la propuesta para lo cual se pondrán en contacto

los técnicos de las respectivas Diputaciones, para un detenido estudio sobre la ejecución de un camino entre Aldeanueva de San Bartolomé-Mohedas de la Jara, con Carrascalejo y Villar del Pedroso.

Igualmente se realizarán gestiones por los técnicos de esta Diputación con la RENFE, para posible ejecución de un camino, entre la Nava de Ricomalillo y Fuentes, solicitando la cesión del camino a este Organismo Provincial.



Agricultura

Aumentaron en 1980 las producciones agrícola y forestal y disminuyó la ganadera

Informe del Delegado Provincial Protasio Angulo Toledo

En el Gobierno Civil, el pasado día 13 de abril, el Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura, Protasio Angulo Toledo, reunió a los informadores locales a los que explicó la situación del sector agrario provincial en 1980. También informaron de sus respectivas actividades los jefes provinciales del IRYDA, del ICONA y del SENPA.

El señor Angulo Toledo ofreció el siguiente avance:

	Millones pesetas		80/79
	1979	1980	%
Producto bruto total	50.950,4	56.082	10,07
Producto Agrícola	23.111,3	28.804	24,63
Producto Ganadero	26.243,6	25.587	2,53
Producto Forestal	1.595,5	1.700	6,54

Comparando estos resultados con los nacionales, vemos que se ha superado las del sector agrícola. Por el contrario, los resultados en el subsector ganadero no han sido satisfactorios

por análoga circunstancia, pero a la inversa; ha tenido signo negativo la producción cárnica, de gran entidad en la Provincia que, unido a un descenso en el ganado ovino, ha provocado esa importante disminución del P. B. provincial.

Entre las causas pueden destacarse: excepcional cosecha de cereales, aumento de la producción de leguminosas, girasol, tomate, melón, sandía y remolacha. Excelente valoración de la alfalfa; muy buena cosecha de uva que, aún siendo inferior a la extraordinaria del año precedente, ha sido significativa. Superior cosecha y precios de aceituna con respecto a la de 1979.

En general, descenso en el ganado ovino. Mala rentabilidad de las explotaciones cárnicas excepto en caprino y ovino si bien, la leche de estas dos últimas especies ha tenido un desarrollo negativo. La producción de huevos, por contra al panorama nacional, ha sido importante en la Provincia.

La producción de leche de vaca ha logrado defenderse debido, sin duda, al precio de garantía.

En cuanto al reemplazo, se ha mantenido el volumen y su

incremento puede cifrarse en derredor del 12 por 100 del año precedente.

	Millones pesetas		80/79
	1979	1980	%
Producción final: Agraria Total	43.608	47.184	8,2
Producción final: Agrícola	10.785	22.880	21,7
Producción final: Ganadera	23.639	22.765	3,7
Producción final: Forestal	1.184	1.539	29,9

El empleo de medios de producción corrientes (compras fuera del sector) ha experimentado un crecimiento lento, de acuerdo con la tendencia observada en los últimos años como arrastre de los productos derivados del petróleo y la relentización en la demanda de productos ganaderos como consecuencia de la crisis económica generalizada. Lo primero lleva a racionalizar el uso de energía y frena la utilización de fertilizantes la disminución del consumo cárnico, engendra la disminución de la alimentación ganadera con piensos compuestos.

Las subvenciones destinadas a la reducción de costes-incremento de ingresos de las explotaciones ha crecido el 22 por 100 con especial incidencia en gasóleo B, cultivo de remolacha, aceituna de almazara por su incidencia en la mitigación del desempleo rural tradicional.

La Renta generada en el agro toledano puede estimarse en un 8,3 por 100 de incremento y por persona ocupada en un 17,2 por 100 considerando el descenso del 7 por 100 en la población ocupada.

Durante 1980 se ha producido una mejora en las posibilidades de la autofinanciación empresarial como consecuencia de un descenso del 7 por 100 en la población ocupada, del incremento del 13,1 por 100 en el nivel salarial y del moderado incremento de la cuota empresarial de la S. S. Agraria ya que durante 1980 se han transferido del régimen especial de la S. S. A. al sector agrario un 22,9 por 100 de la Producción Final Agraria. El conjunto de estas transferencias suponen el que la renta disponible por los agricultores hayan crecido un 11,7 por 100 lo que significa un aumento por persona ocupada del 20 por 100.

ACTIVIDADES DEL S.E.N.P.A EN 1980

Primas por entregas retrasadas: pagadas a los agricultores.

Por almacenamiento	9.600.000 ptas.
Financiación	23.200.000 ptas.
Suma	32.800.000 ptas.

Primas pagadas a Entidades Colaboradoras hasta finales del año 1980

	Núm. Entidad	Primas pagadas
	Colaboradora	pesetas
Cebada	22	28.640.850
Maiz-Sorgo	8	14.625.499
Suma	30	43.266.349

Subvenciones al almacenamiento privado

a) Para la construcción de almacenes	286.437 ptas.
b) Para secaderos de maíz	2.791.902 ptas.
Suma	3.078.339 ptas.

Subvenciones a los cultivadores de aceituna campaña 1979/80

N.º Términos Municipales	N.º de beneficiarios	kilogramos de aceituna	Importe subvención ptas.
179	19.743	42.182.000	65.380.000

Primas de inmovilización vino Campaña 1980/81. 139.500.000 ptas.

Financiación inmovilizaciones 3.870.000 ptas.

Obras efectuadas por el S.E.N.P.A.

De modernización de Silos	35.066.371 ptas.
De conservación de locales	7.044.924 »
Suma	42.011.295 »

Préstamos concedidos a los agricultores para fertilizar cultivos.

Concepto	Núm. de Préstamos	Importe ptas.
De Sementera	1.423	198.406.074
De Cobertera	889	53.465.280
Suma		251.871.354

RESUMEN DE PROGRAMAS DE ACTUACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO EN 1980

DESIGNACION	Inversión 106 ptas.
Acceso a la propiedad y a la explotación	0,948
Reestructuración de la empresa Agraria	155,554
Modernización de la empresa Agraria	101,226
Programa 1: Reforma de estructura = 257,728	—
Ordenación de suelos y aguas	0,000
Creación de nuevos regadíos estatales	67,166
Mejora de la infraestructura agraria	0,000
Actuación en zonas catastróficas	0,000
Fomento de regadíos privados	34,473
Programa 2: Transformación en regadío = 101,639	—
Ordenación del medio rural	0,475
Equipamiento de núcleos rurales	12,395
Acción social en el medio rural	0,097
Programa 3: Mejora del Medio Rural = 12,967	—
Programa 4: Acciones de apoyo = 0,100	0,100
Total inversiones 1980	372,434

El total anterior, supera en un 80 por 100 al total correspondiente al año 1979.

CONVENIO ENTRE LA DIPUTACION Y LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS PARA REALIZAR ESTUDIOS HIDROGEOLOGICOS EN LA PROVINCIA

Manifestaciones del Director General sobre la contaminación del Tajo, el abastecimiento a la Mancomunidad del Algodor y las obras de canalización del Gigüela

El día 10 del pasado mes de abril se firmó en la Diputación Provincial de Toledo un Convenio entre la citada Corporación y la Dirección General de Obras Hidráulicas, que dice textualmente así:

«Con objeto de coordinar las actuaciones de la Dirección General de Obras Hidráulicas en materia de aguas subterráneas, a través del Servicio Geológico de Obras Públicas, con las de la Diputación Provincial de Toledo en abastecimiento de agua a los pueblos de la Provincia, se considera conveniente formalizar un Convenio inter-administrativo. Esta coordinación servirá también para señalar los objetivos prioritarios. Se estipulan las siguientes bases:

Primera.—La finalidad primordial de este Convenio será la de atender los problemas de abastecimiento de los Municipios de la Provincia y controlar la evolución de los recursos subterráneos, tanto en los caudales disponibles como en su calidad; se estudiará también la eventual contaminación en los casos en que se produzca.

Segunda.—El presente Convenio tendrá una duración de cuatro años y podrá prorrogarse automáticamente por períodos iguales, por decisión expresa de ambos Organismos.

Tercera.—Para el desarrollo de este Convenio se establecerán los oportunos programas concretos de trabajo, en los que se detallarán, tanto el coste de los mismos, como el tipo de colaboración que aportará cada Organismo, correspondiendo al Servicio Geológico la investigación de caudales, y en algunos casos, perforación y entubamiento de los pozos correspondientes, mientras que la Diputación colaborará con los Ayuntamientos en la perforación y en la instalación de las estaciones de bombeo y redes de distribución correspondientes; también pondrá a disposición del Servicio Geológico sus equipos de perforación de pozos.

Cuarta.—Para garantizar el cumpli-

miento de este Convenio, marcar las líneas de actuación, elaborar los programas, fijar las prioridades de las correspondientes actuaciones, así como cualquier otro aspecto que se considere de interés, se creará un comité de Dirección que estará constituido por el Director del Servicio Geológico de Obras Públicas, el Presidente de la Diputación Provincial y dos personas, una de cada Organismo, designada por aquellos.»

Tras la firma del Convenio por Gonzalo Payo Subiza, Presidente de la Diputación, y Juan Ruiz, Director General de Obras Hidráulicas, el primero resaltó la gran preocupación existente por los temas hidráulicos, cuyo interés está fundamentado con la firma de este tipo de acuerdos. Asimismo aprovechó la ocasión para manifestar al Director la creciente inquietud existente, a todos los niveles provinciales, por la alarmante contaminación que el Tajo ha experimentado en los últimos años, así como la contaminación de la presa de Navalcán, que abastece a un gran número de pueblos de la zona de Oropesa.

El señor Ruiz agradeció en primer lugar la invitación para visitar su tierra natal y continuó diciendo que tras una época de abandono y olvido, en la que las necesidades de Toledo en materia hidráulica no han sido atendidas en la medida exigida por la realidad, nos encontramos en un buen camino para solucionar los problemas: «La contaminación del Tajo, por todos conocida, es de difícil solución mientras no se depuren las aguas residuales de Madrid y su entorno. En este sentido me gustaría maiziar que en un pleno de la Corporación municipal de Madrid, se ha adjudicado la construcción de cinco nuevas depuradoras, con un coste aproximado de 8.000 millones de pesetas, que forman parte del plan de saneamiento integral, tan esperado en esta Provincia.»

Asimismo se refirió a la mancomunidad del río Algodor, que abarca a

una población de 14.000 habitantes y tiene graves dificultades de suministro de agua. «Esperamos que las obras estén finalizadas en un plazo de tres a cuatro años, con unos presupuestos que ascienden a 4.000 millones de pesetas. El tramo construido hasta el momento ha supuesto 600 millones de pesetas a cargo del Estado en un 100 por 100. Aunque lógicamente el Estado no puede pagar íntegro el proyecto, si pudo afirmar que la contribución será excepcional.»

Con respecto al Convenio manifestó lo siguiente: Este Convenio que acabamos de firmar tiene un gran interés y demuestra en qué medida no desatendemos ninguno de los posibles recursos para completar el abastecimiento, así como la capacidad firme de coordinar los esfuerzos de las distintas administraciones para superar esa falta de coordinación existente en algunos momentos y, por tanto, obtener todo el rendimiento exigible al empleo de recursos.»

Una vez finalizada su intervención se procedió a realizar una reunión informativa, en la cual se planteó, como tema inicial, la contaminación del Tajo y la posible incidencia en la misma del trasvase Tajo-Segura. «El trasvase —comentó el Director— no es ni mucho menos el causante de la contaminación del Tajo, sino, por el contrario, lo son los vertidos en toda su cuenca. La dilución no mejora, ni mucho menos, la contaminación y, por lo tanto, se continuarán trasvasando aguas según lo estipulado. Nuestro río no tiene contaminación de residuos tóxicos industriales, pero sí la tiene urbana, y su única solución es la depuración residual previa.»

A una pregunta sobre si sería posible anular las concesiones para utilizar el agua del Tajo en el regadío como prevención de problemas sanitarios, Juan Ruiz respondió que no lo veía factible, dado que desde siempre el entorno de Madrid ha sido regado con agua de mala calidad y nunca se había detecta-

do ninguna anomalía. No obstante matizó que este tema era de mayor competencia del Ministerio de Sanidad.

Tras apuntar que las obras de canalización del río Cigüela se iniciarán en un breve plazo, resumió así las medidas que se adoptarán de cara al futuro para paliar la contaminación: «Para que las aguas no circulen contaminadas hay que eliminar todos los vertidos contaminantes, luchando contra ella no sólo en las aguas superficiales, sino también en las subterráneas. Hay tres ámbitos en los que es necesario luchar, las depuradoras de vertidos industriales, la depuración de las aguas residuales en los pequeños Municipios,

y los vertidos de ganadería, que en libertad produce una contaminación difusa, pero concentrada la produce con un alto índice de materia orgánica, muy superior al de los núcleos de población y con un contenido de sales de difícil tratamiento. También hay otras contaminaciones específicas como la de las alpachines, especialmente importante por su acidez y que en esta zona se da bastante.

Después de la reunión el Director General y el Presidente de la Diputación recorrieron las márgenes del Tajo, aguas arriba del Puente de Alcántara, e hicieron unas manifestaciones para Televisión Española.

Convenio de colaboración entre el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo (G. T. P.) y la Diputación Provincial de Toledo

El día 30 del pasado abril se formalizó un Convenio de colaboración entre el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo y la Diputación de Toledo. Lo firmaron el Presidente de la Corporación Provincial, don Gonzalo Payo Subiza, y el Jefe del Gabinete Técnico Provincial del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, don Jesús Herrera Embid. Su texto íntegro dice así:

El Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, a través de los Gabinetes Técnicos Provinciales, tiene, entre sus funciones específicas, la de promoción y desarrollo de los instrumentos técnicos necesarios para el asesoramiento y mejora de las condiciones de trabajo en materia de prevención de riesgos laborales.

Por su parte, la Diputación Provincial de Toledo considera prioritaria entre sus funciones el adoptar de forma permanente las medidas conducentes a garantizar la vida, integridad física, salud y bienestar de sus trabajadores; consciente además de la gran influencia directa e indirecta que ejerce sobre la población laboral y funcionarial.

En su virtud, el Gabinete Técnico Provincial del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo y la Diputación Provincial de Toledo establecen, de común acuerdo, las siguientes bases de colaboración para el logro de los objetivos que se plantean en las materias objeto de este Convenio.

Artículo 1.º Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene como finalidad establecer las bases de cooperación entre el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, a tra-

vés del G. T. P. de Toledo, y la Diputación Provincial de Toledo para establecer una estrecha colaboración en todas las actuaciones que en materia de Seguridad, Higiene y Medicina Laboral se promuevan tendentes a la prevención de accidentes y enfermedades profesionales de sus trabajadores así como en su formación en las citadas materias, potenciando la capacidad técnica de los órganos competentes existentes en la citada Diputación Provincial.

Artículo 2.º Ambito de aplicación.

1. El presente Convenio se extenderá a la totalidad de instalaciones, centros de trabajo y demás dependencias de la Diputación Provincial de Toledo.

2. Los beneficios que se deriven del Convenio se extenderán a la totalidad de los trabajadores y funcionarios dependientes de la Diputación Provincial de Toledo.

3. La vigencia del presente Convenio no tendrá limitación en el tiempo, salvo denuncia expresa de cualquiera de las partes.

Artículo 3.º Objetivos de la Colaboración.

1. FORMACION

El Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo (G. T. P.) facilitará:

1.1. En materia de formación a nivel superior y medio el G.T.P. provincial, tramitará a los Institutos Territoriales las peticiones de cursos del personal implicado en el ámbito de aplicación del Convenio.

1.2. Formación básica general y específica en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo a mandos intermedios y trabajadores.

1.3. Formación adecuada y permanente y los representantes del personal laboral y funcionario de la Diputación Provincial que formen parte, como miembros, de los Comités de Seguridad e Higiene, a fin de prepararlos y habituarlos en el cumplimiento de su misión.

2. ASESORAMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES Y CENTROS DE TRABAJO

El Gabinete Técnico Provincial de Higiene y Seguridad del Trabajo, con la aportación de los medios técnicos necesarios, asesorará técnicamente a la Diputación Provincial para mejora de las condiciones de trabajo en las instalaciones y centros de trabajo de ella dependientes. Serán puntos fundamentales de actuación:

—Análisis de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, tanto de las instalaciones existentes como de aquellas otras nuevas que se habiliten.

—Estudio higiénico de aquellos puestos de trabajo de la Diputación Provincial en los que sea necesario disponer de información precisa que permita detectar riesgos existentes.

—Asesoramiento, seguimiento y control sobre las mejoras que vayan a efectuarse al objeto de corregir los riesgos detectados o la falta de equipamiento necesario, de acuerdo con el Plan Integral de Higiene y Seguridad en el Trabajo que se redacte de común acuerdo.

3. RECONOCIMIENTOS MEDICOS PREVENTIVOS

El Gabinete Técnico Provincial colaborará con el Servicio Médico de la Diputación Provincial de Toledo en la realización de reconocimientos médicos preventivos, específicos, previos y periódicos, en los Circuitos Médicos ubicados en su Centro Provincial.

Serán puntos fundamentales de actuación:

—Reconocimientos específicos a la población laboral con riesgo de enfermedad profesional.

—Reconocimientos previos al ingreso del personal que pueda efectuar trabajos con riesgos profesionales.

—Reconocimientos periódicos o sistemáticos.

4. EN MATERIA DE ORGANIZACION DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

El Gabinete Técnico Provincial cola-

borará, previa petición, en la organización de las estructuras de medicina, higiene y seguridad del trabajo de la Diputación Provincial e, incluso, impulsará y asesorará el funcionamiento de dichas estructuras si fuera requerido para ello.

Artículo 4.º Medios.

1. Para la ejecución material de los objetivos señalados en los puntos 1, 2, 3 y 4 del artículo 3 del presente Convenio, la Diputación Provincial habilitará los medios económicos precisos conforme a las normas administrativas por las que se rige, para lo cual inicia-

rá los expedientes conducentes a la obtención de los créditos necesarios.

2. A su vez, el personal, medios e instalaciones con que cuenta el Gabinete Técnico Provincial de Higiene y Seguridad del Trabajo colaborará en la consecución de los objetivos que se señalan en el presente Convenio.

Artículo 5.º Organos de Seguimiento y Control.

Se creará una Comisión Mixta, integrada por tres representantes de la Diputación Provincial e igual número de miembros del G. T. P. de Higiene y Seguridad del Trabajo, con la finalidad

de programar anualmente el desarrollo de los objetivos a que se refiere el artículo 3.º del presente Convenio y controlar su ejecución.

Disposiciones adicionales

La colaboración prevista en el presente Convenio se entenderá sin perjuicio, por una parte, de las funciones administrativas y técnicas que tiene encomendadas el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo y, por otra, de las responsabilidades legales en que, en su caso, pudiera incurrir la Diputación Provincial de Toledo.

LA VILLA DE NAVAMORCUENDE EN EL CENSO DE FLORIDABLANCA 1786 (1)

En el número III de esta hospitalaria revista, hacía referencia a la población de dos villas de nuestra Provincia; las de Mérida y La Torre de Esteban Hambrán en el censo de Floridablanca. Ahora voy a tratar de la población en la villa de Navamorcuende en el 1785.

La Intendencia de Toledo abarcaba en ese año el actual partido judicial de Arenas de San Pedro que tenía en Talavera, y tiene, su centro comarcal, pero que en la división provincial vigente, de 1833, pasó a la nueva provincia de Avila. En tanto, pueblos de esta Intendencia se integran entonces en la de Toledo, entre ellos éste de Navamorcuende.

Cuando escribí el tomo II de mis «Pueblos de la actual provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII», no estuvo a mi alcance el conocer la población de nuestra villa, ahora que me ha sido posible trabajar sobre el censo de Avila, no quiero perder la oportunidad de completar con estas cifras los datos que antaño ofrecí sobre el interesante pasado de esta antiquísima población, que en el año aludido, era de señorío y pertenecía al marqués de Na-

vamorcuende, cuyo título nobiliario se lo concede Felipe IV, el 27 de febrero de 1642, por Real Despacho de 21 de mayo a don Diego Dávila y Coello, XVII señor de Navamorcuende (2).

Su Iglesia está dedicada a Santa María de la Nava.

Su población es de 1.250 habitantes distribuidos así; hasta siete años, solteros: varones 148, hembras 132, total 280.—De siete a dieciséis años, solteros: varones 118, hembras 102, total 220.—De dieciséis a veinticinco años, solteros: 85 varones, 65 hembras, 6 varones casados y 16 hembras casadas, total 172.—De veinticinco a cuarenta años, solteros: 14 varones y 4 hembras; casados: 108 y 125, respectivamente; viudos: 7 y 4; total 256.—De cuarenta a cincuenta años, solteros: 10 y 5, casados 66 y 62, viudos 5 y 8, total 156.—Más de cincuenta años, solteros: 8 y 4, casados 64 y 41, viudos 21 y 28, total 166. Totales parciales 383 solteros varones y 312 hembras; 244 casados varones y 244 hembras; 27 viudos varones y 40 hembras. Total de estados: solteros 695, casados 488 y viudos 67.

La sociedad de finales del siglo XVIII está representada y distribuida en los

siguientes estamentos: clero secular; un cura propio, tres beneficiados, sacristán, dos acólitos y capellán de ánimas. Nobleza baja: doce hidalgos. Labradores y menestrales: setenta y tres labriegos y once artesanos. Funcionarios y estudiantes: escribano, cuatro estudiantes, empleado con sueldo del rey, ocho con fuero militar. Labriegos; ciento diez jornaleros y treinta y tres criados.

Es Alcalde Mayor, nombrado por el señor feudal, don Eugenio de Jaén y Nava del Estamento hidalgo; el cura propio se llama don Francisco Flores, el escribano del número Bernabé Blázquez (3).

FERNANDO JIMENEZ DE GREGORIO

(1) *Censo del Conde de Floridablanca*: Intendencia de Avila (Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—Sig., 9/6189).

(2) JULIO DE ATIENZA: *Diccionario nobiliario español* (Madrid, 1948, página 1.562).

(3) Los relacionados hacen el censo y lo firman el 8 de enero de 1786.

EL MOMENTO POLITICO

La lectura de los numerosos artículos de análisis políticos que se han escrito en las últimas semanas produce la impresión de encontrarnos ante una sociedad confusa, en la que los grupos políticos bucean, a la busca, como los antropólogos, del eslabón perdido.

Se encuentran opiniones para todos los gustos. Tal vez demasiadas opiniones. Demasiados modelos políticos. Demasiados partidos. Demasiadas familias. Y esto, en parte, ocurre porque, desobedeciendo la máxima de Balmes, se ha abusado de análisis, triturando los bloques del pensamiento político hasta reducirlos a polvo. Polvo que está cubriendo y ocultando algunos importantes hitos políticos de los últimos tiempos.

En mi opinión, existen cuatro o cinco ideas, no más, que dan fortaleza ideológica a un político, estabilidad y firmeza a la sociedad que le sustenta y, en consecuencia, serenidad individual y familiar.

Y estas ideas son muy claras; deben ser muy claras cuando se entra en la vida política, porque si no se corre el riesgo de que ocurra lo que, en buena medida, está sucediendo en estos meses. Indefinición política, inseguridad ideológica, inquietud, en suma, que se transmite al pueblo, con el daño consiguiente para la democracia.

Estas pocas ideas son las que le hacen a uno vincularse a un partido político o, lo que es lo mismo, defender un determinado modelo de sociedad.

Y aunque se repitan mucho, no importa, porque son esas pocas ideas las que enforman un modo de vivir, una forma de conducta social. Ahí está el ejemplo de la Constitución americana, sencilla y clara, donde el derecho a la libertad y el pago de los impuestos casi se han convertido en eslóganes publicitarios con los que todo americano convive diariamente.

Yo quisiera reflejar aquí, porque a veces las cosas importantes se diluyen en un mar de matices, las simples razones por las que muchos ciudadanos apoyamos la existencia de un centro sociológico como motor político de nuestro país en estos finales históricos del siglo XX.

Primero, el hallazgo. Aunque no sea nuevo, es históricamente muy importante. La división simplista de dos pos-

turas antagónicas, inexorablemente lleva en nuestro país a la confrontación cuando no a la lucha violenta. Y ya está bien de enfrentamientos. Ya está bien de violencia. Este hallazgo aparece por encima de los radicalismos bipolares y se incrusta en el tejido social que clama por la moderación.

A veces digo que deberíamos ser rabiósamente moderados. Y si no fuese una incongruencia habría de imponerse la moderación por la fuerza. Las sociedades industriales necesitan moderación. La convivencia social, en épocas de crisis profundas, necesita moderación. La enorme tendencia de los españoles a posiciones extremas hay que dulcificarla con la moderación.

Segundo. Se necesita un modelo político interclasista. Que defienda los intereses de todos los trabajadores en sentido estricto. Todos somos clase trabajadora. Este trasvase de intereses comunes de una sociedad plural, hace más cercana la convivencia y más justa la armonización de los intereses de todos. Y esto es bueno para un país como el nuestro. Y por supuesto, no se consigue con el planteamiento de una sociedad dividida en clases disjuntas.

Tercero. En España hoy es necesaria una postura progresista. Por razones de historia. Nuestro país está retrasado varias décadas de la Europa a la que físicamente pertenece y a la que socialmente se quiere incorporar. Y esta integración no se consigue desde una postura conservadora, ni desde un progresismo de clase. El arrastre de todo un país, sólo es equilibrado tirando desde el centro sociológico. La modernización de nuestras estructuras no las va a hacer el inmovilismo desde su situación de privilegio, ni una vanguardia que sólo busque reivindicaciones de clase. Las hará el grupo político que reúna el apoyo mayoritario de un país, es decir, el de mayor espectro social y humano.

Yo creo en esta trilogía elemental con sólida firmeza. Y quizá la fe en estos principios que para mí sustentan, como los postulados, toda la trama de la ciencia política de nuestro presente histórico, me da la suficiente estabilidad para superar las, a veces, duras fricciones que se generan el querer conjugar matices ideológicos que

ni son trascendentes, ni a veces necesarios, para el crecimiento de nuestra joven democracia.

Y por eso me parece absurdo, que en los cuatro años de carrera pública que llevamos los políticos españoles (nos queda un año para graduarnos en democracia) aún veamos algunos que tienen pendiente la asignatura del COU político que trata de enseñarnos a conocer por qué estamos donde estamos y por qué elegimos estar ahí. Y así no es de extrañar que los que no aprobaron esta materia elemental, se mueven como pavesas ante un simple batir de alas, o desaparezcan diluidos en el aire si arrecia el vendaval. Y lo malo es que en su desconcierto arrastran a algunos de los alumnos que todavía están en primero de carera. Sería bueno que estos inestables con influencia, se fueran en bien de todos a repasar durante un tiempo los postulados de la política necesaria, a la que se debe acceder con una buena dosis de generosidad y una mínima solidez ideológica. Matices disgregadores aparte.

Ya lo he dicho. En política hay que tener, al menos, unas pocas ideas claras. Si no se sufre mucho y, lo que es peor, se hace sufrir al país que nos contempla. Y esto ya es más serio.

GONZALO PAYO SUBIZA

Diputado provincial
de U.C.D. por Toledo

(«YA» 22-IV-1981)

7.500.000 kilos de quesos manchegos se elaboraron en la Región

Se exige que sea amparado por la «denominación de origen»

En la sesión plenaria celebrada por la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha en Toledo, el día 13 de marzo de 1981, se aprobó la siguiente propuesta formulada por el Consejero de Agricultura don Leopoldo Sepúlveda Muñoz:

El «Queso de Oveja Manchego», es un patrimonio de Castilla-La Mancha que cremos ha llegado el momento de reivindicar en exclusiva para nuestra Región.

Es indudable que existen en diversas geografías de España, otros quesos ela-

borados con leche de oveja que se ofrecen en el mercado con el nombre genérico de «Manchegos». Ello, aparte la confusión que supone para el consumidor, va en detrimento de nuestros auténticos quesos «Manchegos», ya que el ofrecido por otras regiones bajo este nombre, no tiene la suficiente uniformidad específica.

Hace años que dentro de nuestra Región se siente la necesidad de tramitar la Denominación de Origen del Queso Manchego para amparar los quesos elaborados dentro de área Mancha y solamente en ella. Diversas circunstancias impidieron este anhelo de ganaderos y elaboradores del Queso Manchego.

Esta denominación de Origen del Queso Manchego, ampararía el queso, que con sus características tipificadas, fuese elaborado en una superficie total de nuestra geografía de 3.398.661 hectáreas, en la que existe un censo de ganado ovino manchego de ordeño de 750.000 cabezas, con una producción anual de leche de 37.500.000, lo que daría una producción posible anual de 7.500.000 kilogramos de queso.

Ultimamente y como consecuencia de diversas Asambleas celebradas por el Sector, se nombró una Junta Gestora encargada de la tramitación de esta Denominación de Origen, cuya petición fue cursada al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, sin que hasta la fecha haya dado respuesta a la misma.

En consecuencia con todo lo anterior, el titular del Departamento de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, propone para su toma en consideración y aprobación, si procede, lo que sigue:

«Que el Consejo Ejecutivo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se manifiesta en el sentido de reivindicar la denominación de «Queso manchego», exclusivamente para los quesos elaborados con leche de oveja de raza manchega, producida en La Mancha y radicadas en la misma, exigiendo para su amparo la Denominación de Origen de Queso Manchego.»

«Que se faculte al Titular del Departamento de Agricultura, para cuantas acciones estime convenientes para este fin, dando cuenta de su resultado a ese Consejo Ejecutivo.»

SEIS PREGUNTAS AL GOBIERNO SOBRE LA CONTAMINACION DEL TAJO

FUERON FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA GONZALO PAYO SUBIZA Y GREGORIO PELAEZ REDAJO

El día 8 del pasado abril, los Diputados Gonzalo Payo Subiza y Gregorio Peláez Redajo, pertenecientes al grupo parlamentario Centrista, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de las Cortes, presentaron en la Mesa de las citadas Cortes las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito:

«El grado de contaminación que ha alcanzado el río Tajo por los vertidos de Madrid y su área metropolitana, está produciendo en Toledo un agravamiento de las condiciones sanitarias, que incrementado por el problema de la sequía y reducción de caudales del

Tajo con motivo del trasvase, nos hace temer que, con la llegada del verano, suframos en Toledo no ya sólo los olores (que ya han comenzado), sino posibles enfermedades.

Los últimos datos del análisis de las aguas en lugares próximos a Toledo son extraordinariamente alarmantes. Transcribimos los recientes datos de marzo pasado, junto con los equivalentes de 1979 y 1980, así como la concentración máxima tolerable según el vigente Código Alimentario y la Organización Mundial de la Salud (O. M. S.) para aguas potables.

Exponemos sólo los componentes más conocidos.

	Sep. 1979	Junio 1980	Marzo 1981	C.A.	O.M.S.
Amoniaco (mg/l)	9.6	12.8	19.4	0.0	0.5
Oxígeno disuelto (mg/l).....	4.16	2.9	0.56	—	5.00 (mínimo)
Detergentes ABS (mg/l).....	1.0	1.5	2.5	0.0	1.0
Coliformes Totales 100 ml ...	234.333	2.632.500	15.100.000	2.0	0.0

El crecimiento de la contaminación hace, como se muestra, no sólo imponible el agua, sino peligrosa para la salubridad y hasta para riego. Por supuesto la falta de oxígeno ha acabado con toda la riqueza piscícola del Tajo.

Esta ya dramática situación sin duda se ha agravado por los retrasos sufridos en las obras del P.S.I. de Madrid, así como por la política llevada a cabo, de construcción de colectores, previamente a una ejecución paralela de las depuradoras, con lo que se incrementan los vertidos, sin disminuir su contaminación.

Por todo ello los Diputados abajo firmantes, exponen las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la situación actual de las obras del P. S. I. de Madrid y el grado de cumplimiento del calendario de ejecución?

2.ª ¿Cuáles son los niveles de contaminación del Tajo en el tramo desde la desembocadura del Jarama hasta Talavera de la Reina?

3.ª ¿Cuál es el estado de las obras de las depuradoras del área Metropolitana de Madrid?

4.ª ¿Cuáles son los caudales trasvados a la cuenca del Segura desde 1 de enero de 1981 hasta la fecha?

5.ª ¿Cuál es la situación de los programas de construcción de colectores y depuradoras de los núcleos urbanos e industriales de la cuenca del Tajo, en especial los de los Municipios próximos a Madrid?

6.ª ¿Qué medidas de urgencia va a tomar el Gobierno ante esta situación insostenible?»

Madrid 8 de abril de 1981.

Diez franciscanos ilustres hijos de Consuegra

Uno de ellos, Severiano Alcobendas, escribió un tratado sobre la Medicina en Oriente

Cuando el P. Gabriel Casanova publicaba su Esbozo Histórico de Consuegra, sólo pudo o quiso ofrecer algunos nombres de hijos que ilustraron su patria chica; pero Consuegra es una ciudad con un pasado noble, ascendencia romana, juego importante en la Reconquista y nombres gloriosos. De momento el intento del P. Casanova ya nos contó algo de su pasado; en nuestros días el Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos nos ha ofrecido con la edición de ms. de Domingo Aguirre «El Gran Priorato de San Juan de Jerusalén, en 1769» las bases de aquel Esbozo y también datos más amplios sobre la Comarca, de la que era su Capital. Yo, sinceramente busco y sigo las huellas de los franciscanos que con su dedicación al estudio marcaron un derrotero de luz, que siempre debemos seguir y dejaron una estela de laboriosidad y virtud, que son imborrables.

Para los que me lean debo aclarar que hasta el presente la historia de los religiosos descalzos o alcantarinos era y es parte de mi devoción y consagración. Hijo de la Provincia de San Gregorio de Filipinas, que era la única Provincia española, descalza e hija de la Provincia de San José, no suprimida y que felizmente contaba con un archivo rico y documentado, pude entregarme al estudio de sus glorias y pasado con toda confianza, nada o casi nada nos faltaba y lo que nos faltaba ha llegado estos años últimos a enriquecer sus fondos; por los mismos, de los hijos de la antigua Provincia Madre siempre podía dar y disponer de alguna información; pero no así de la magnífica y gloriosa Provincia observante de Castilla, tal vez la más digna de todas las españolas antes de la desamortización.

Al ocupar hoy nosotros, los hijos de la Provincia de San Gregorio, la región castellana, mejor, el territorio que ocupaba nuestra querida Provincia de Castilla, hacia ella y sus hijos han marchado, con mis ojos y corazón, mi interés y trabajo. Por eso me puedo hoy permitir la alegría de dar aquí a conocer los nombres de algunos hijos de Consuegra, que ya de la Observancia, ya de la Descalced han grabado huella y nombres en la docencia y en las letras. He aquí sus nombres y hechos.

DESCALZOS:

1.—*ALCOBENDAS MERINO, Severiano*. Vio la luz en 21 de febrero de 1881, vistió el hábito en 1896, profesando al año y día y se ordenaba presbítero en 1906. Enviado a Roma para su especialización, volvió de la ciudad eterna con el título de Lector general de Historia y Teología, materias que a su regreso enseñó durante varios años en los Colegios de España. Imposibilitado casi totalmente por su defecto, cada día más acusado de sordera, llenó sus horas en la investigación y, aunque tarde, fue adscrito a la redacción de Archivo Ibero Americano, para la que preparó el magnífico ensayo los Médico-cirujanos de la Provincia de San Gregorio en Extremo Oriente, ofreciéndonos una panorámica luminosa y genial de la medicina en aquellas apartadas tierras y de la actuación de los religiosos españoles a lo largo de tres siglos en Filipinas, Molucas, Japón, China e Indochina y que vio la luz en los años 1931-35; además por la colección AFEME y para la Biblioteca Hispana Missionum preparó y dio a la estampa la magnífica obra Cartas y Relaciones del P. B. Ibáñez, que son un modelo de estudio crítico y de valora-

ción de una etapa y un fundador de Misiones. Asimismo se especializó en la bibliografía y ofreció un elenco de obras raras publicadas por nuestros Misioneros en aquellas tierras del lejano Oriente. Incluso después de su muerte —cayó mártir de la fe en Paracuellos del Jarama en 1936— pudimos saborear el estudio y edición de cartas y relaciones del P. Francisco de la Concepción o de Consuegra, al que por paiano y amor dedicó sus horas de investigador. Podíamos decir, que vivió silencioso y callado, como callada y silenciosa es la investigación y hasta la hora del tránsito al Padre, en medio de la tragedia de aquellos días de noviembre de 1936, y calladamente se nos fue con palabras sencillas a sus compañeros de prisión (AIA. L, 1941, 8-26; y II, 1942, 307-55).

2.—*CASANOVA, Dionisio*. Nacido en Consuegra el 17 de noviembre de 1849, vistió el hábito en 1865 y reconocida su virtud y amor al estudio, emitió sus votos en Pastrana y allí inició los estudios de Filosofía y Artes, en los que fue calificado por sus Superiores de «filósofo profundo»; pasó a Filipinas en 1870 y llegó a Manila el 16 de septiembre de ese año, pero poco después, nombrado Lector de Filosofía en Pastrana, reembarcaba para España, cuando sólo tenía 21 años cumplidos. Aquí explicó el curso completo de Filosofía Escolástica hasta 1878 en que pasaba a leer Teología a Consuegra, de donde tres años después marchaba a Almagro para enseñar Historia Eclesiástica y Derecho Canónico. Más tarde es nombrado Secretario Provincial en 1885 volvió a Filipinas y allí llena su cometido de Definidor Provincial y luego de Párroco de Maycauayan (Bulacán) con todo esmero y dignidad, dejando en todas partes rasgos de inteligencia, de fe y de sacrificio. Apenas publicó sino pequeños artículos pues dedicó más sus horas a la preparación de sus cátedras y el elogio queda reflejado en estas palabras del P. Cruz: «Falleció el día 14 de julio de 1893, a los 44 años de edad y 28 de hábito. Fue extremadamente laborioso, apto para los cargos de Lector y Predicador, y de sobrada competencia para los asuntos

más arduos que se le pudieran ofrecer». Cruz, Julián de ofm Apuntes históricos, fol. 12; Casanova, Esbozo, Platero 7-73-4 Catálogo Biográfico. 163-65.

3.—CASANOVA, Gabriel, ofm. Nació el 18 de marzo de 1860, profesaba en Pastrana el 13 de septiembre de 1876 y pasaba a Filipinas en 1882. Destinado a Samar para aprender el visaya, volvía de allí nombrado Censor de los Casos de Moral porque todos habían captado su capacidad de trabajo, su dedicación plena al estudio, su inteligencia y memoria prodigiosas y por ello en 1886 volvía a la Península nombrado Lector de Filosofía en Pastrana y allí dio la medida de su capacidad de trabajo al consagrar hasta 16 horas a la preparación de sus clases. El Cardenal Monescillo le incorporaba a la Universidad Eclesiástica de Toledo y en 1898 era llamado al Colegio Internacional de San Antonio para explicar allí Teología Fundamental por cinco años consecutivos. Vuelto a la Patria ocupó aquí todos los cargos y dignidades que no nos interesaban ahora, pero sí su nombramiento como Catedrático de la Academia Universitaria Católica de Madrid, trabajo que alternó con la predicación, pues llegó a pronunciar más de 3.700 sermones, algunos de los cuales merecieron la publicación. En 1905 es Definidor Provincial y el trienio inmediato 1908-12 Ministro Provincial, en cuyo mandato rindió su alma al Señor en Guadalajara el 8 de enero de 1912.

Sus obras dadas a luz podemos reducir las a Teológicas, Filosóficas y Sociales con algunos ensayos históricos. Veámoslas.

1. *Cursus Philosophicos ad Mentem*. Doctor Bonaventurae et Scoti. Tres tomos en 4.º de 560 páginas cada uno, Madrid 1894.

2. *La Eucaristia Filosófica y Teológicamente considerada*. Madrid 1896.

3. *Theologia Fundamentalis*. Un vol. en tres libros, Roma 1899.

4. *Sociologia Christiana ad usum Ecclesiasticae Juventutis*. Matriti 1908.

5. *Oración fúnebre de las víctimas de Consuegra y esbozo histórico de este pueblo*. Madrid 1896, 226 páginas, 18,5 por 12,5 centímetros.

6. *Compendium Historicum Provinciae Franciscanae S. Gre. Magni Philippinarum*. Matriti 1908, 168 páginas, 17,5 por 11,5 centímetros.

Prescindo de citar las restantes porque estas nos bastan (cfr. Abad Pérez,

Antolín, ofm. *Necrologio de la Provincia de S. Gregorio Magno de Filipinas*. Pro manuscrito, Madrid 1974, día 8 de enero, páginas 2 y 10, nota 8.

4.—CASANOVA AMARO, Juan, ofm. Nació el 12 de julio de 1863, vistió el hábito el 7 de septiembre de 1879 y pasó a Filipinas en 1882. Como a sus hermanos el veneno de los libros y la afición al estudio le marcaron para toda su vida, pues en 1882 está de Lector en Filosofía en Puebla de Montalbán; en 1891 explica Física y en 1897 es Lector de Teología en Consuegra. Aun volvió a Filipinas en 1917 para ocupar allí diversos cargos y morir en Manila el 12 de julio de 1934. En España se dio a conocer por su facundia y facilidad para hablar y escribir sobre diversas materias, pero sobre todo, de las que explicó en sus años de Magisterio, como electricidad, enseñanza, etc.

Sus libros más destacados son tres:

1. *Conferencias Sociales*. Un tomo en cuarto menor, Sevilla 1915, 276 páginas.

2. *Ejercicios Espirituales*. Un tomo en octavo de 312 páginas. Madrid 1916.

3. *La Enseñanza ante el derecho natural y social*. Madrid 1916, 159 páginas de 22,5 por 15,5 centímetros.

Tiene también otras cosas de menor importancia. (ABAD PÉREZ, Antolín. *Necrologio*, día 12 de julio, nota 9, página 74.)

5.—CONSUEGRA, Diego de ofm. En esta familia de Descalzos es muy usual el nombre del pueblo como patronímico. Más breve es la biografía de este religioso, del que sabemos que era natural de Consuegra, predicador del Rey y que en la Provincia Madre de San José fue hasta Definidor Provincial; sin embargo nos interesa hacer constar la lista de sus publicaciones, de las que sabemos de:

a) *Oración fúnebre en las exequias del Rey Felipe IV*, Madrid 1666.

b) *Sermón predicado en la capilla Real en la Dominica primera de adviento*, en la tipografía de Diego Díaz de la Cuerda, Madrid 1665, en 4.º

c) Panegirico de Santa María Magdalena de Pazzis en su canonización, Madrid, tip. de Francisco Sanz, 1672, en cuarto. (Así Juan de San Antonio, ofm., *Bibliotheca Universa Franciscana*, I, Matriti 1732, 296).

6.—CONSUEGRA, Juan de, ofm. Hijo también de la misma ciudad y mencionada Provincia de San José, en la que

ocupó sus días en la enseñanza de Sagrada Escritura y Teología, publicó las siguientes obras:

a) *Cursus Dogmático-Histórico*, polémico scholástico theologicus, sive tomus primus, que contiene los siguientes tratados: I, de Deo Uno, II, de Praedestinatione et promissione; III, de Deo Trino; IV, De Angelis Creaturis; V, De homine condito et de peccato in genere et especie; Matriti 1878, páginas 38-576.

b) *Tomus Secundus*, que contiene los siguientes tratados: I, De Verbi Divini Incarnatione; II, De divini gracia; III, de actibus humanis; IV, de virtutibus maralibus; V, de virtutibus Theologicis, Matriti MDCCLXXXII, páginas XXVI-623.

c) *Tomus Tertius*, que contiene: I, De Sacramentis tan in gener quan in specie; II, de locis seu fontibus Sacrae Theologiae, Matriti MDCCLXXII, XX-563 páginas. Ejemplares en varias bibliotecas, como esta de San Juan de los Reyes (Archivo Ibero Americano, 30 (1928) 338-9.

B. Observantes. Menos conocidos por mí, sin embargo, ahí van esos nombres:

7.— ANDRES MORALEDA, Ignacio, ofm. Hijo de Francisco y Jasefa Horcajada y Arce, nació el 21 de abril de 1693; hechas las oposiciones para Colegial de Alcalá, obtuvo la beca el 10 de septiembre de 1721. Pasó después a leer Arte a Colmenar de Oreja y Teología en San Diego de Alcalá, pero también debió explicar en Toledo, porque fue Maestro de Estudiantes de San Juan de los Reyes; finalmente fue elegido Ministro Provincial, 1757-60. Ahora bien, la ficha del Registro de Colegiales de Alcalá dice así: Leyó Artes en Colmenar, Maestro de Estudiantes en San Diego de Alcalá, Catedrático de Vísperas de Escoto y más tarde de Prima en la Universidad de Alcalá, Guardián de San Diego de Alcalá y San Francisco de Madrid, Definidor, Ministro Provincial y Padre de Provincia. Murió en Madrid el año 1765 (AIA. 39 1979) 61.

8.—ANDRES MORALEDA, Juan, ofm. Hermano del anterior, nació en Consuegra e hizo su presentación en el Colegio el 8 de octubre de 1715 e ingresó el 23 de noviembre inmediato; vacó en el último tercio de 1718 y leyó Artes en Cifuentes y Colmenar, Maestro de Estudiantes en Alcalá, Lector de Teología en San Juan de los Reyes y también de San Diego de Alcalá don-

de se jubiló; fue después Catedrático de la Universidad Complutense y Doctor en Teología; además Predicador del Rey, Padre de Provincia y Guardián del Colegio de San Pedro y San Pablo desde 1739 hasta finales de 1742. Finalmente murió en Mondéjar en agosto del siguiente año de 1743, siendo Definidor de la Provincia (AIA. 39, 1979 61-62). De este religioso se conservaban antes de la Guerra Civil Española en la Biblioteca Provincial de Toledo algunos manuscritos franciscanos, entre otros los siguientes que son originales del P. Juan:

a) *Disputationes in aristoteles octo libros phisicorum; etc., inceptae octava die mensis Januarii anno Domini 1720.* Son 101 folios de las lecciones dadas en Cifuentes.

b) *Disputationes in libros duos de ortu et interitu, etc.,* 24 hojas son las lecciones dadas en Colmenar de Oreja.

c) *Disputationes breves in quator aristotelis libros de Coelo et mundo, etcétera,* lecciones iniciadas en Colmenar el 18 de septiembre de 1720 (12 hojas).

d) *Disputationes in aristotelis libros de ánima, etc., también leídas en Colmenar,* son 47 hojas; al final de estas se leía: «Dedimus finem huic cursui die XV februarii die translationis S. Antonii de Padua, anno Domini 1721». Todo el libro se titulaba «Física del P. Moraleda», ff, s.n. de 210 por 150. Pero además publicó otros libros como:

a) *Vida de la Vble. Hna. Isabel de Jesús,* de la VOT. de Madrid, 1724.

b) *Novena muy devota al glorioso doctor San Buenaventura,* Madrid 1735 c. 12.º, 64 páginas (AIA. (Atanasio López, ofm), 25 (1926) 337-40).

9.—*GARCIA DE JUAN PEREZ, Dionisio,* ofm. Fue recibido en Alcalá con fecha 24 de marzo de 1777 y vacó el 2 de octubre de 1779; pasó de allí a leer Artes y Filosofía a Colmenar de Oreja; luego Moral en Toledo, donde también fue Maestro de Estudiantes y Lector de Teología; más tarde en Talavera de la Reina. No disponemos de más notas por el momento (AIA. 39 (1979) 140).

10.—*SANCHEZ, José,* ofm. Natural de Consuegra, fue electo Colegial el 2 de abril de 1641 y su carrera fue corta, pues murió en el mismo Colegio de Alcalá cuando al tiempo ejercía de Maestro de Estudiantes (AIA. 39, 1979, 386).

11.—*FERNANDEZ ROMERAL, Fortunato.* Nació el 15 de diciembre de 1864, vistió el hábito el 22 de mayo de 1880, recibió el sacerdocio el 22 de diciembre de 1888. Con facultades no comunes para los estudios desde un principio estuvo dedicado a la enseñanza, siendo en Consuegra pasante de Teología y profesor de un grupo de jóvenes que se preparaban para la apertura de un Colegio de Segunda Enseñanza en el mismo pueblo y que no se llevó a efecto por razón de la inundación de 1891. Entonces pasó a Roma, donde frecuentó el Apolinar para especializarse en Derecho Canónico. Vuelto a España, enseñó esa materia con Teología dogmática a los estudiantes de la Provincia Bética en Morón; pero en 1897 está leyendo Teología en Consuegra y dos años más tarde Derecho en Almagro. Destinado a Almansa, aquí lanzó al público aquella «Hoja Dominical—Lectura para todos», en que se dió a conocer por sus dotes de apologista y escritor religioso de imaginación y solidez; allí siguió hasta 1912 en que fue electo Custodio Provincial y dos años más tarde Ministro Provincial y en 1915 Vicario General de España, cargo que no llegó a concluir, porque un año más tarde era relevado por las diferencias entre el Gobierno General de la Orden y la Vicaría de España.

De momento se retiró a Belmonte hasta su incorporación a las Misiones de Marruecos en 1917. Dirigió allí las Escuelas de Alfonso XIII y gastó sus horas libres en la preparación de artículos, folletos y hasta libros. La obra que le dio nombre y fama fue «*Los Franciscanos en Marruecos*», Tanger 1921, 442 páginas, 30 por 21 centímetros, cartas e ilustr. Quería responder a la pregunta entonces muy en boga. ¿Qué hacen los Franciscanos en Marruecos?, y a fe que lo logró al ofrecer una síntesis histórica de la actuación de la Orden en tierras mogrebina, pero además aportó una serie de firmes desconocidos y de importancia capital para el desenvolvimiento del apostolado seráfico en aquellas tierras. (ABAD PEREZ, Antolín, ofm., necrológico, día 26 de mayo, nota 34).

Sin atreverme a decir que sean estos los más representativos franciscanos de la villa y ciudad consaburenses, sí puedo decir que son aquellos por los que yo personalmente siento mayor simpatía y estima. Y advierto que en esta lista quedan eliminados todos aquellos que siendo escritores, no creo hayan sido profesores.

Fr. Antolín Abad Pérez, OFM
San Juan de los Reyes, Toledo

BOLETIN DE SUSCRIPCION A LA REVISTA «PROVINCIA» (1)

..... a de de 1980.

Sírvanse considerarme suscriptor a la revista PROVINCIA de la DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO por el período mínimo de DOCE MESES (1.200 pesetas), enviándome los números correspondientes a la siguiente dirección:

NOMBRE:

Calle:

Población:

Efectuaré el pago por: giro postal

Firma

(1) Envíese a INTERVENCION GENERAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO. Plaza de la Merced, 4. TOLEDO.

Veinte mil estudiantes esperan la Universidad de Castilla - La Mancha

La Región Castellano-Manchega es la única en España que no cuenta en su territorio con alguna Universidad. situación que podría cambiar para el próximo curso si el proyecto de ley sobre su creación fuese aprobado antes del mes de junio. La característica más destacada de esta futura Universidad es la descentralización. Las Facultades y Escuelas, en lugar de estar concentradas en una sola ciudad como es habitual, se dispersarán por las distintas provincias de la región para atender a los veinte mil estudiantes que se prevé esperan poder acceder a sus aulas, ya que actualmente más de quince mil castellano-manchegos han tenido que desplazarse a Madrid, Valencia y Murcia, principalmente, por su deseo de estudiar una carrera universitaria.

Antonio Fernández Galiano, Catedrático, Senador de U.C.D. y Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, es el encargado de tramitar y atender todas las cuestiones que surjan en torno este tema.

—¿Cuándo surgió la idea de crear esta Universidad?

—Desde el primer momento que empezó a funcionar la Junta de Comunidades nació la preocupación de crear una Universidad para la región. Si se contempla un mapa universitario actual podemos observar que existe un inmenso vacío en la zona central de España. Trazando una línea norte-sur de Madrid a Granada y otra de este a oeste de Valencia hasta Badajoz no encontramos una sola Universidad; sin embargo, son muchos los jóvenes que aquí viven. Esta situación nos pareció suficiente para comenzar a trabajar en el proyecto de su creación.

—¿Quién o quienes respaldaron esta iniciativa?

—Las primeras gestiones se hicieron con el Ministerio de Educación y Ciencia, que entonces comprendía también el ámbito universitario, siendo yo Subsecretario e Iñigo Cabero Ministro. Posteriormente, como la creación de una Universidad requiere una ley con arreglo a la actual



normativa, los diputados de U.C.D. de la Región, en septiembre de 1979, elevaron al Congreso la consiguiente proposición.

—¿Qué Facultades o Escuelas se van a crear?

—En el proyecto inicial constaron las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Empresariales, Derecho y Medicina y una Escuela Técnica Superior de Ingenieros

Agrónomos, además de varias Escuelas Universitarias de Ingenieros y Técnicos Agrícolas, de Montes e Industriales. Este fue el punto de arranque; pero justo un año después, en septiembre de 1980, se elevó una enmienda al referido proyecto de ley en el sentido de aumentar el número de Facultades, añadiendo Farmacia y Veterinaria y estableciendo una distribución de Centros en diferentes «campus».

EL RECTORADO, EN CIUDAD REAL

—¿Hay ya algún proyecto sobre la distribución geográfica de los distintos Centros?

—Se ha confeccionado un primer mapa, evidentemente modificable, a lo largo de los trámites parlamentarios, en el que el Rectorado, las Facultades de Medicina y Ciencias y la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos se localizarían en Ciudad Real. La Facultad de Filosofía y Letras, en Toledo. En Cuenca se ubicarían las Facultades de Derecho y Económicas, además de las Escuelas Técnicas de Ingenieros Forestales, de Idiomas e Informática; en Albacete, la Facultad de Farmacia y las Escuelas de Ingenieros Industriales y Ciencias Empresariales, y, finalmente, en Guadalajara, la Escuela Técnica de Grado Medio. La no presencia en Guadalajara

de alguna Facultad se debe a un criterio de racionalidad. Se encuentra a veinte kilómetros de esta ciudad la Universidad de Alcalá de Henares, también de reciente creación y con un magnífico porvenir, por lo que nos pareció a los propios parlamentarios un auténtico despilfarro.

—Esta dispersión de Facultades y Escuelas ¿no podría causar algún problema en la organización y funcionamiento de la Universidad?

—Desde un punto de vista puramente teórico, una Universidad concentrada es un «desideratum» ideal, pero hubiese exigido una necesaria opción preferencial por

alguna de las cinco provincias. Como realmente tampoco existen demasiados inconvenientes hemos decidido repartir por toda la región los establecimientos universitarios, aunque estos Centros tendrán una vinculación orgánica y funcional respecto al Rectorado.

—Actualmente existe varios Colegios Universitarios en la región adscritos a la Complutense o Autónoma de Madrid, ¿se mantendrá esta situación o, como parece lógico, pasarían a depender de la futura Universidad de Castilla-La Mancha?

—En el proyecto de ley está previsto que estas Escuelas o Colegios continuarán dependiendo, en principio, de los mis-

mos Centros, sin perjuicio de que en el futuro se incluyan en el funcionamiento de la nueva Universidad. Lo prudente es actuar con ciertos márgenes de tiempo, ya que si las complicaciones de su puesta en marcha se incrementan con la adscripción de los Colegios ya existentes, probablemente se causaría una distorsión. De cualquier forma, aunque el alumno está actualmente atendido por estos Centros, el deseo es que con el tiempo se vayan incorporando a la Universidad de Castilla-La Mancha, puesto que están en su territorio.

(De una entrevista de Joaquín Villa en «ABC» del 28-1-1981).

Para potenciar el desarrollo agropecuario de la Provincia

El Subsecretario de Agricultura firmó un convenio con la Diputación

El Subsecretario del Ministerio de Agricultura, José Luis García Ferrero, ha prometido realizar una serie de visitas por la Provincia para conocer de cerca la problemática del campo y la ganadería toledana. El señor García Ferrero estuvo el día 1 de abril en Toledo para proceder a la firma de un acuerdo marco con la Diputación Provincial.

Una vez en el Gobierno Civil estuvo presente en las reuniones de la comisión de Gobierno, presidida por el Gobernador y formada por los Delegados provinciales, y en la comisión coordinadora agraria, en la que, según informó el señor García Ferrero, en el transcurso de una rueda de prensa, trataron, entre otros temas, cuestiones relacionadas con una potenciación de las obras de infraestructura para regadíos sobre la industrialización de la Provincia en cuanto afecta a productos agrícolas toledanos, y, finalmente, los daños ocasionados por la sequía y los intensos fríos invernales. Sobre esto último manifestó que el Ministerio de Agricultura había tenido muy en cuenta la provincia de Toledo por los daños habidos en la agricultura y ganadería, de tal forma que en los 30.000 millones de pesetas que libraría el Gobierno para ayuda al sector, una parte considerable vendría a Toledo.

Por la tarde, el Subsecretario del Ministerio de Agricultura se desplazó a La Puebla de Montalbán para visitar la industria conservera. Aclaró que en

próximas visitas examinaría directamente la situación en otros puntos de la Provincia, como Talavera y La Mancha toledana.

Momentos antes de celebrarse la rueda de prensa se procedió a la firma de un acuerdo marco entre el Ministerio y la Diputación Provincial para potenciar el desarrollo agropecuario de Toledo. El acto se llevó a cabo en los salones del Palacio Provincial. En representación del Ministerio estuvieron, en el Provincial, Protasio Angulo. Por parte de la Diputación Provincial, Gonzalo Payo Subiza.

ACUERDO DE DURACION INDEFINIDA

En el acuerdo marco entre las dos partes se establece que los convenios estipulados habrán de versar sobre cuestiones concretas del sector agrario y que éstos se llevarán a cabo a propuesta de la Diputación Provincial, pudiendo ser otorgados por parte del Ministerio de Agricultura u organismo autonómico a quien competa el tema objeto del convenio.

Tanto el Ministerio de Agricultura como la Diputación se comprometen a aportar todo el material humano y técnico que se precise para el desarrollo de los convenios que las dos partes estimen oportunas suscribir. El acuerdo entró en vigor en el momento de la

firma y tendrá una duración indefinida.

En el convenio suscrito se establece que ambos organismos fomentarán la mejora de la producción vegetal (mediante el fomento de pastizales y praderas, desarrollo tecnológico de aromáticas, medicinales y condimentarias y viabilidad de cultivos proteaginosos y fijadores de nitrógeno) y de las producciones animales, incluyendo la promoción de las razas ovina, manchega, bovina y bovina frisona.

Por otra parte, se estipula que la Diputación Provincial realizará al menos dos veces al año cursillos y seminarios en la Provincia, con duración máxima cada uno de quince días y para formación tecnológica del productor agrario. El Ministerio de Agricultura ha comenzado aportando dos rebaños de bovina manchega con 100 animales, 50 de ganado vacuno, más dos sementales. La Diputación, por su parte, ha puesto a disposición, para llevar a cabo las experiencias necesarias, las fincas de El Borril, La Vinagra y La Bastida.

El señor Payo explicó que el acuerdo y los convenios posteriores hay que enmarcarlos dentro de la filosofía de cambio de producción agraria. Hay productos —dijo— que no son rentables y hay que tender necesariamente a un cambio para mejorar esta situación, buscar producciones rentables tanto en ganadería como en el cultivo, teniendo presente la entrada en el Mercado Común y la competitividad que esto supone.

Atención preferente del Gobierno a la Región Castellano-Manchega, su inclusión en los Planes de Urgencia para 1981 y la redacción de un Plan de Desarrollo

Objetivos solicitados por el grupo centrista para la Región Castilla-La Mancha

El día 13 de marzo de 1981 se aprobó, en la sesión plenaria celebrada en Toledo por la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, la siguiente moción presentada por el presidente del grupo de U. C. D. en la Junta y Presidente de la Diputación de Toledo don Gonzalo Payo Subiza, solicitando atención preferente del Gobierno, inclusión en los planes de urgencia para 1981 con arreglo al artículo 30.10 de los Presupuestos Generales del Estado, y redacción de un Plan de Desarrollo Regional en colaboración con el Gobierno de la Nación:

I. JUSTIFICACIONES DE LA MOCION

«Con la presente moción se pretende poner de manifiesto la situación económico social de la Región Castellano-Manchega y la necesidad de que, en consecuencia, sea considerada a todos los efectos por el Gobierno de la Nación como región deprimida.

Para ello, y a título de síntesis, se presentan tan solo cuatro argumentos cuya significación e importancia justifican ampliamente esta afirmación que exige la inmediata toma de conciencia y consiguiente adopción de medidas, de las cuales las más importantes y urgentes se presentan en esta moción. Estas justificaciones son:

1. Disminución del capital humano

Una de las principales fuentes de riqueza de un país es su potencial o capacidad humana. La pérdida de la misma, en cualquier caso, ha de considerarse como una causa de depresión económica del pasado cuya aceleración es continua, y será indicio claro y seguro de una situación catastrófica en el futuro. En el caso de nuestra Región, la tendencia apunta ya dicha situación catastrófica, convirtiéndola en un hecho.

La Región Castellano-Manchega presenta la tasa de emigración más elevada de España. El 43 por 100 de los nacidos en la Región han tenido que emigrar y actualmente viven fuera de ella.

La población disminuye, en términos relativos y absolutos, a un ritmo anual del 13 por 1.000, habiendo pasado desde 1960 en que tenía una población total de 1.975.000 habitantes, a 1.600.000 en 1978, estimándose que en 1985 la población total será del orden de 1.300.000 habitantes (Anuario del Mercado Español, 1980 Banesto).

A estas cifras, de por sí enormemente significativas, hay que añadir el hecho de que la composición por edades de la población no deja resquicio a la esperanza, ya que se compone de personas de más de cuarenta años en proporción sensiblemente superior a la media nacional, menos de la mitad de los hombres y mujeres entre los veinte y treinta y nueve años, de los que debería haber, aproximadamente, el doble de población y, consecuentemente, un número de niños, especialmente de

edades entre cero y diez años, que representa también menos de la mitad de la media nacional.

Todo ello nos indica la ya trágica situación actual y la difícil situación de futuro para la Región.

Esta evolución pasada, actual y de futuro de la población, exige la inmediata adopción de medidas que modifiquen la tendencia de dicha evolución, y recordamos el hecho de que una disminución de un 1,2 por 1.000 de la tendencia de evolución de la población en Suecia en un solo año (1977), originó un cambio radical de la política económica y social por considerarlo como indicador de una futura situación catastrófica nacional.

2. Desempleo existente

Si a la situación anterior se le añade el indicador del desempleo registrado en los últimos años, cuyas cifras crecen año tras año, y se le considera no sólo como causa de emigración sino como acelerador de la misma, el problema de la Región presenta signos de alarma evidente y exige por todos los medios la toma de conciencia por parte de la Región y más aún por parte del Gobierno de la Nación.

Se impone un tratamiento inmediato de este tema que no sólo disminuya su crecimiento, sino que cambie radicalmente su signo y convierta a la Región Castellano-Manchega en receptora de mano de obra con capacidad para absorber nuevamente y de forma progresiva la población emigrada, que también sufre hoy las consecuencias de la crisis económica europea y española.

3. Aportación de la Región a la Renta Nacional

La Región Castellano-Manchega aporta al Producto Interior Bruto Español el 3,53 por 100 del total. Sin embargo, el indicador más significativo o real es el de Valor Añadido Neto o Renta, ya que indica la verdadera aportación real a la riqueza nacional y, en este sentido, la Región de Castilla-La Mancha aporta un 4,8 por 100 de la Renta Nacional de España.

La comparación de ambos porcentajes indica que por cada peseta invertida en la Región se obtiene un valor añadido (ren-

dimiento) muy superior al que se obtendría en el resto de España. Este mayor rendimiento sería del 35,9 por 100 superior al obtenido, como media, en el resto de España.

Frente a esta aportación real del 4,8 por 100 del total de la Renta Nacional, las asignaciones presupuestarias y financieras del Estado en la Región han sido, año tras año, considerablemente inferiores a dicha aportación, y así vemos que las inversiones realizadas, en relación porcentual con las cifras totales de la Nación, han sido las siguientes (1979):

Por las Diputaciones Provinciales, 4,45 por 100 del total nacional.

Por los Municipios, 3,20 por 100.

A través del Crédito Oficial:

En formalizaciones anuales, 3,38 por 100.

En saldos de cuentas, 2,59 por 100.

A través de los Presupuestos:

Generales del Estado, 2,77 por 100 (1980).

Es obvio que con todas las limitaciones que estas magnitudes presentan a la hora de extraer conclusiones, y que previos los estudios para estimar las máximas rentabilidades por sectores y las soluciones de tipo social señaladas en los puntos 1 y 2 y las que se indican respecto a la calidad de vida en el siguiente apartado, lo cierto es que el abandono y la consideración equivocada de nuestra Región como zona no deprimida por su alta aportación al conjunto del valor añadido de la nación, exige nuevamente una meditación y reconsideración del tratamiento presupuestario y financiero del Estado con respecto a la Región Castilla-La Mancha.

4. Nivel socioeconómico de la Región Castilla-La Mancha

El concepto nivel socioeconómico, directamente unido al de calidad de vida, sitúa a la Región entre las últimas de España,

aunque la valoración de cada índice exigiría tener en cuenta una serie de condicionantes que matizarían la diferencia real existente entre la media nacional y la registrada para la Región Castilla-La Mancha. Asimismo, en las columnas que comparan las regiones de Andalucía y Extremadura con la de Castilla-La Mancha, y que expresan el puesto que ocupa cada región en el conjunto de las quince consideradas, se observa que las posiciones en que nuestra Región tiene una posición más favorable se deben a condiciones evidentes como son los casos de calefacción, en que el indicador de Castilla-La Mancha es más favorable que el de Canarias, Andalucía o Extremadura, y que se justifica por el hecho de que la Región Castilla-La Mancha es mucho más fría que las otras tres consideradas; pero se da la circunstancia de que también es mucho más fría que la media nacional y, sin embargo, la utilización de este servicio está exclusivamente reducido al 40 por 100, mientras el conjunto nacional tiene un 54 por 100.

Consumos de carbón, electricidad y combustibles líquidos:

En estos indicadores, Castilla-La Mancha figura como 6.^o, 9.^o y 4.^o lugar en el conjunto de consumos, lo que podría conducir a error ya que el mismo argumento anterior es aplicable a estos conceptos, si bien aquí hay que destacar que en los dos primeros indicadores nuestra Región es productora para su autoconsumo y para la venta a regiones limítrofes, y especialmente a Madrid. Pero para obtener esta electricidad se precisan cantidades importantes de combustibles líquidos, por lo que su consumo sitúa a la Región entre las primeras de España pero en beneficio, fundamentalmente, de otras regiones no productoras y sí consumidoras de energía eléctrica.

En todos los demás indicadores, la región está situada entre los últimos lugares y siempre por debajo de Andalucía, Extremadura o de ambas regiones.

El cuadro siguiente es claramente representativo de esta realidad.

	% Sí disponen		Posición entre las quince regiones		
	Castilla La Mancha	Media Nacional	Castilla La Mancha	Andalucía	Extremadura
S E R V I C I O S					
Agua corriente	75,8	86,8	12	11	15
Servicio, aseo e higiene	58,2	82,4	14	12	15
Calefacción	40,5	54,3	8	10	14
BIENES DEL HOGAR					
Frigorífico	61,4	73,6	10	11	14
Lavadora automática	13,6	27,9	14	11	15
Lavavajillas	0,8	2,6	15	11	9
Aspiradora	2,1	8,7	14	13	15
Televisión	73,1	79,4	11	8	14
Tocadiscos	8,2	19,1	14	10	13
Magnetófono o Cassette	8,1	16,3	14	11	13
Cámara fotográfica	8,5	19,5	13	11	15
Proyector cine y tomavistas	0,9	3,0	14	9	15
INDICADORES SOCIOECONOMICOS					
Consumo carbón (1)	0,286	0,614	6	8	—
Consumo electricidad (2)	0,229	0,274	9	13	15
Consumo combustible y carburantes líquidos (2)	1,889	1,368	4	11	14
Consumo gases licuados (2)	0,103	0,104	8	11	14
Teléfono (por 100 habitantes)	13,02	26,0	14	12	15
Recaudación impuestos lujo (pesetas por habitante)	1,882	2,859	11	9	14
Instrumentos notariales (por 100 habitantes)	11,9	18,8	12	6	14

(1) Unidades TEC-persona.

(2) Unidades TEC-habitantes.

II. SINTESIS DE LOS DATOS ECONOMICOS REGIONALES MAS REPRESENTATIVOS

1.º DEMOGRAFIA

	% s/total nacional
Superficie: 79.226 kilómetros cuadrados...	15,7
Población: 1.603.700 habitantes	4,3
Número de hogares: 437.564	4,6

Tercera Región por su superficie.

Evolución de la población:

A ñ o s	% s/total nacional
1955	6,9
1960	6,4
1970	5,0
1975	4,6
1978	4,3
1985 (*)	3,7

(*) Población estimada.

Ultima Región de España por su densidad actual.

Distribución de la población:

El 50 por 100 de la población reside en Municipios de menos de 10.000 habitantes.

El 25 por 100 de la población reside en Municipios totalmente rurales (con menos de 2.000 habitantes).

El índice de concentración de la población: 0,468 (alto grado de dispersión de la población).

Índice de crecimiento vegetativo de la población muy bajo: 5,8 por 1.000 habitantes.

Mortalidad infantil: 13,7 fallecidos menores de un año por cada 100 nacidos (media nacional = 15).

Pirámide de edades:

Características de región de alta emigración.

Ensanchamiento en la zona de los 40 a los 60 años.

Estrechamiento entre los 20 y 40 años.

Gran estrechamiento a partir de los 15 años.

Pérdida de gran porcentaje de jóvenes y disminución de nacimientos.

Distribución de los habitantes:

Nacidos en Castilla-La Mancha por regiones de residencia:

Total nacidos y vivos	2.637.600 habitantes
Residentes: (Región)	1.514.300 (57,4 %)
Madrid	546.400 (20,7 %)
País Valenciano	279.400 (10,6 %)
Cataluña	159.400 (6,1 %)
Resto regiones	138.100 (5,2 %)

Habitantes de Castilla-La Mancha según las regiones en que nacieron:

Total residentes	1.647.200
Castilla-La Mancha	1.514.300 (91,9 %)
Madrid	39.900 (2,4 %)
Andalucía	24.600 (1,5 %)
Extremadura	21.500 (1,3 %)
Castilla-León	18.000 (1,1 %)
Resto regiones	28.900 (1,8 %)

Índice de analfabetismo:

	Por 100 habitantes
Habitantes entre 10 y 19 años	1,4 %
Habitantes de 20 y más años	7,6 %

Población activa:

	% s/total nacional
Total población activa	4,0
Agricultura	6,1
Industria	3,4
Construcción	5,2
Servicios	3,2

Población en paro:

	Diciembre 1979	30/Marzo 1980	30/Junio 1980
Albacete	7,7 %	8,8 %	9,7 %
Ciudad Real	14,9 %	15,2 %	14,7 %
Cuenca	4,0 %	7,1 %	6,5 %
Guadalajara	12,9 %	12,4 %	11,5 %
Toledo	6,0 %	6,9 %	7,9 %

2.º AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Distribución general de la tierra agrícola:

	% s/total nacional
Tierras de cultivo	20,4
Prados y pastizales	12,4
Terreno forestal	11,8
Otras superficies	13,7
Total	15,7

Tercera Región de España. (1.ª Castilla-León, 2.ª Andalucía).

Alto rendimiento: 5.ª Región por su producción final agraria por persona activa agraria. (13.ª Extremadura; 10.ª Andalucía, y 9.ª Castilla-León).

Sector industrial:

	% s/total nacional
Establecimientos industriales	6,7
Personal ocupado	3,2
Potencia instalada (KW)	5,0
Fuerza motriz (C. V.)	4,0

Sector comercial:

	Castilla La Mancha	Media Nacional
Número de licencias comerciales por 1.000 habitantes	20	21,6
Número de metros cuadrados de superficie de venta (comercio minorista en régimen de libre-servicio por 1.000 habitantes)	2,5	3,5
Miles de habitantes por establecimiento de gran superficie	323	168
Habitantes metro cuadrado de superficie de venta de establecimientos de gran superficie	176	32

3.º SERVICIOS

Enseñanza:

	% s/total nacional	% por 100 habitantes	Media nacional
Preescolar	4,2	2,6	2,7
E. G. B. y Primaria	4,4	15,1	15,2
Bachillerato	3,7	1,9	2,3

		% por 1000 habitantes	
Formación Profesional	3,8	8,3	9,8
Arquitectura e Ingeniería Téc.	0,8	0,3	1,5
Escuelas Técnicas Superiores.	—	—	1,2
Facultades Universitarias	—	—	9,5

Sanidad:

	% s/total nacional	% por 1000 habitantes	Media nacional
Unidades hospitalización	3,8	4,4	5,3
Médicos	3,1	1,3	1,9
Veterinarios	8,6	0,4	0,2
Farmacéuticos	3,9	0,4	0,5
Odontól. Estomatólogos	2,6	0,6	1,0
Ayudantes Téc. Sanitarios	3,1	1,5	2,2

Viviendas:

	% s/total nacional	
Protegidas	4,4	
Libres	1,8	
Total	3,1	

Red de carreteras:

	Km./Km2 del Estado	Provinciales	Autopistas	Total	Puesto Regional
Región	0,14	0,08	—	0,22	13
España	0,16	0,14	0,01	0,30	—

Hostelería y Turismo:

	% s/total nacional	% por 100 habitantes	Media Nacional
Establecimientos	2,7	0,02	0,03
Plazas	1,2	0,6	2,2
Tamaño medio/establec.	36,4 (plazas)		84,1 (pl.)
Índice turístico 1.000 habitantes Castilla-La Mancha.	0,7		
Idem media nacional.....	2,7		

Parque de vehículos:

Automóviles turismo	2,6	10,5	17,6
Camiones	4,7	3,5	3,2
Autobuses	2,9	0,7 (*)	1,1
Motocicletas	3,8	2,8	3,1
Tractores	3,2	4,1 (*)	5,4

(*) Por 1.000 habitantes.

Bancos y Cajas de Ahorro:

	Castilla La Mancha	Media nacional
Saldo de depósitos bancarios (miles de pesetas/habitante)	55,4	98,3
Saldo de imposiciones en Cajas de Ahorros en miles de pesetas:		
Por habitante	42,9	58,6
Por imponente	62,8	65,4

4.º FINANZAS

Evolución de los presupuestos:

Años	% sobre el total nacional Diputaciones	
	Provinciales	Municipales
1970	5,08	3,78
1973	4,78	3,43
1975	4,53	3,29
1977	4,45	3,20

Evolución de las formalizaciones de Crédito Oficial:

Años	% s/total nacional
1970	4,98
1973	4,09
1975	4,35
1978	3,38
1979	2,80

Inversiones públicas previstas en 1980:

Organismo	% s/total nacional
Estado	2,34
Autónomos administrativos.....	4,88
Autónomos comerciales	2,15

5.º RENTA

	Castilla La Mancha	Media nacional
Renta neta «per cápita»	76,8	100,0
Renta familiar disponible «per cápita» (miles de pesetas corrientes)	156,5	187,2

Total Castilla-La Mancha = 4,8 por 100 de la Renta Nacional.

Distribución de los Municipios agrupados por niveles de renta:
780 Municipios equivalentes al 83 por 100 de la Región tienen menos de 100.000 pesetas de renta.

Ei 55,2 por 100 de la población tiene un nivel comprendido entre 70.000 y 100.000 pesetas.

Nivel medio de la Región: De 100.000 a 125.000 pesetas.

Nivel medio en España: De 125.000 a 150.000 pesetas.

Producto interior bruto:

Evolución:	% s/total nacional	
	Años	
1971		3,71
1975		3,59
1977		3,53
Distribución por sectores:		
industrial		3,3
Agrícola		8,7
Comercio y Servicios		2,8
Total		3,5

6. INVERSIONES PREVISTAS PARA 1981 EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Están presupuestados para 1981 un total de 9.207 millones de pesetas del Presupuesto del Estado, a los que hay que añadir del Presupuesto de los Organismos Autónomos otros 10.108 millones correspondientes a la Región Castellano-Manchega, y que elevan la cifra de este apartado, es decir, inversiones reales de los respectivos presupuestos, a 19.315 millones de pesetas.

Analizando el desglose de estos presupuestos, vemos que su destino es el siguiente:

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

(Millones de pesetas) (Capítulo VI)

Departamentos	Región Castilla		Total nacional	%
	La Mancha			
Justicia	187	7.778	2,40	
Defensa	1.710,1	55.345,2	1,86	
Hacienda	117,3	2.106,3	5,57	
Interior	400,4	16.723,1	2,39	
M. O. P. U.	5.399,6	74.631,7	6,49	
Trabajo	75	976	6,40	
Industria	20	947,6	2,11	
Agricultura	102,6	853,4	12,02	
Economía	121,3	2.402,3	5,05	
Comercio	20,2	1.776,8	1,14	
Transportes	443,2	22.367,3	1,98	
Sanidad	165,5	2.579,3	6,42	
Cultura	332,6	4.967,1	6,70	
Admón Territorial	119,9	947,5	11,81	
Universidad	—	4.066,2	—	
Varios	6	2.004,5	—	
Total Regionalizado	9.206,6	200.471,3	4,59	
Varias Regiones	—	11.786	—	
No clasificable	—	29.117	—	
Extranjero	—	30.328	—	
Total no Regionalizado	—	71.231	—	
Total Estado	9.206,6	271.703	3,38	
Total Organismos Autónomos	10.108	212.928	4,74	

A la vista de este último cuadro y de los apartados anteriores, se pone claramente de manifiesto que la Región se encuentra en plena decadencia económica, habiendo alcanzado ya niveles de depresión económica que no tienen justificación alguna dada la alta productividad de la tierra y las condiciones para absorber las inversiones que la propia dinámica de la Región tiene en su conjunto.

III. CONCLUSIONES Y PETICIONES

A. CONCLUSIONES

Como conclusión de los puntos esenciales anteriores en los que se fundamenta esta moción, podemos resumir lo siguiente:

1.º Existe una emigración de la Región que se eleva al 43 por 100 de los nacidos en ella.

2.º Esta tendencia se ve incrementada o acelerada por el creciente paro existente en la actualidad.

3.º La composición de la población, en la que la juventud desaparece, a partir de los veinte años, de la Región, ha originado un permanente y creciente despoblamiento de la misma, cuya aceleración o simple continuidad es catastrófica para la Región.

4.º Esta Región, la tercera por su tamaño (15,70 por 100 del total), tiene como tierras cultivables el 53,1 por 100, siendo por este concepto la primera región del país: esta superficie representa el 20,40 por 100 de las tierras de cultivo españolas y es comparable exclusivamente a la de Castilla-León (21,34 por 100) y Andalucía (20,04 por 100).

5.º La producción agrícola es, sin embargo, el 10,06 de la total (Andalucía, el 27,36 por 100; Castilla-León, el 12,86 por 100, y Valencia el 12,84 por 100), lo que sitúa a nuestra Región en un muy destacado puesto (5.º), por su rendimiento por persona activa agraria.

6.º La producción industrial representa el 3,32 por 100 del total nacional y, sin embargo, es el 6,75 por 100 del número total de establecimientos, el 3,3 por 100 del total personal empleado, y el 4,02 por 100 de la potencia total instalada, lo que nos muestra la baja productividad industrial en comparación con la media nacional, y la necesidad de potenciar estas inversiones.

7.º El Producto Interior Bruto de la Región, con 529.820 millones de pesetas en 1977, la situaba en el 13.º lugar entre las quince regiones consideradas, con el 3,53 por 100 del total.

8.º La Región viene aportando al país el 4,8 por 100 de la Renta Total Nacional.

9.º Dicha aportación del 4,8 por 100 de la Renta Nacional se ha conseguido con inversiones estatales que han representado tan sólo porcentajes que oscilan entre el 2,5 y el 3 por 100 de los Presupuestos Generales del Estado, y del 2,7 al 3 por 100 de los Créditos Oficiales, permitiendo obtener rendimientos equivalentes o próximos al 5 por 100 de la Renta Nacional.

10. Existe un potencial agrícola y ganadero cuya promoción, además de mejorar las condiciones de vida (analizada anteriormente y de urgente promoción), contribuiría a la mejora de las fuentes de abastecimiento de España.

11. La promoción industrial selectiva y derivada de sus propios recursos mineros y agrarios, contribuiría al mismo objetivo anterior.

12. La propia localización geográfica de la Región puede y debe permitir el desarrollo de una infraestructura viaria que contribuya al desarrollo, a su vez, de las comunicaciones interregionales, de la promoción del comercio y del turismo, riqueza esta última aún no desarrollada y cuyas posibilidades requieren un plan coherente de promoción del turismo.

B. PETICIONES A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE LA REGION CASTELLANO-MANCHEGA.

1.º Una vez debatida y aprobada, en su caso, la presente moción, se deberá dirigir al Gobierno de la Nación para que éste tome conocimiento de la crítica situación en que se encuentra la Región Castellano-Manchega, por lo que solicita una atención preferente del Gobierno a todos los niveles.

2.º De conformidad con lo establecido en el apartado 10 del artículo 3.º de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1981, se solicita al Gobierno de la Nación la aprobación, en colaboración con la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, de un Plan de Desarrollo urgente de ámbito regional, en el plazo de cinco meses, a partir de la aprobación de esta moción.

3.º Para atender acciones urgentes de ámbito regional, como ha quedado puesto de manifiesto en la presente moción, solicitar del Gobierno de la Nación la transferencia de créditos necesarios, con cargo a fondos no regionalizados de los presupuestos, para atender aquellas iniciativas más urgentes que se puedan presentar de manera individualizada a tenor de lo establecido en el precepto anteriormente citado.

Programa de actuación de la Consejería de Agricultura de la Región Castilla - La Mancha

Objetivos a desarrollar en 1981

Antes de hablar del programa de actuación, conviene que demos un vistazo por una parte a las competencias que han sido transferidas a la Consejería y, por otra, a los datos estadísticos que reflejan la realidad agraria de nuestra Región.

La primera información traza el marco de las posibles acciones a emprender y la otra nos orienta a la hora de establecer una prioridad en las mismas.

Competencias transferidas

Han sido transferidas las funciones de Extensión y Capacitación Agrarias, así como el personal y medios de funcionamiento, quedando sólo por transferir las Escuelas de Capacitación Agraria de Tomelloso (Ciudad Real), Albadalejito (Cuenca) y la Escuela de Caza de Toledo.

Se han transferido, igualmente, funciones de Investigación Agraria, estándose a la espera de que sea transferida una persona que haga de nexo de unión entre la Consejería y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. Este enlace tendrá como principal misión inicial, expresar las necesidades prioritarias de investigación agraria de nuestra Región, para que el I. N. I. A. obre en consecuencia.

Se han asumido parte de las funciones que tenía encomendadas el Servicio de Defensa contra plagas en temas referentes a campañas, y nos han sido transferidas determinadas funciones del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen (INDO), con las dos estaciones de viticultura y enología.

Son pocas las competencias transferidas, y somos conscientes de la necesidad de ir asumiendo más responsabilidades en materia agraria.

Mientras tanto, nos proponemos ir haciendo el rodaje. Queremos que haya colaboración y que no existan celos ni duplicidades entre Administración Central y Autonómica.

En este sentido, hemos firmado convenios de colaboración con Plagas, Investigación, Capacitación y Extensión Agrarias Centrales, y estamos institucionalizando un Consejo Regional en el que los temas y actuaciones agrarias no transferidos a la Junta de Comunidades sean discutidos por personas de la Consejería y de la División Regional Agraria, Órgano que representa en la región al Ministerio de Agricultura del Estado.

Las competencias asumidas, como se ve, no permiten a la Consejería actuar directamente sobre temas de gran importancia en nuestra región como son los referentes a estructuras y comercialización-precios agrarios.

Tenemos delante de nosotros, sin embargo, un gran campo de actividad relacionado con el desarrollo tecnológico de nuestra agricultura, que va desde la experimentación a la divulgación de conocimientos técnicos, pasando por la capacitación del agricultor.

Este campo de actividad adquiere una gran importancia con la perspectiva de nuestro ingreso en el Mercado Común Europeo. Si la cuestión de precios y estructuras es muy importante, no lo es menos el reducir el «gap» tecnológico existente entre la explotación media europea y la explotación media de nuestra Región.

DATOS ESTADÍSTICOS REFERENTES AL SECTOR AGRARIO DE LA REGION

Si las competencias asumidas, junto con los convenios establecidos, trazan los límites de nuestra posible actuación, los datos estadísticos referentes a nuestra agricultura pueden servirnos para establecer las prioridades a considerar en nuestro trabajo.

Puede observarse la reducida densidad de población de nuestra Región, el alto porcentaje de personas activas, que se ocupa en la agricultura.

La producción agraria tiene un peso relativo en la Región, muy superior al que tiene en la Nación.

Los cereales, junto con la viña, forman el grueso de nuestra agricultura regional. A la viña que supone el 43 por 100 del total nacional se dedicará una especial atención, como podrá verse, en el programa de actuación de la Consejería.

El ganado ovino de carne y leche, el olivar, girasol y leguminosas, completan la lista de producciones importantes de la Región.

Los regadíos que sólo suponen el 5 por 100 de las tierras de cultivo, son dignos de gran atención, tanto en su faceta de instalación, como en cuanto a cultivos y tecnología apropiada.

Por fin hay que señalar acciones relacionadas con plantas aromáticas y apicultura, ajos, melón, champiñón, vacuno, mimbre, azafrán, etc., que sin ocupar los primeros puestos en la lista de actividades que dan importancia al Producto Bruto Regional, son fundamentales para la economía de zonas concretas de la Región.

El programa de actuación comprende unas líneas a medio plazo y objetivos a conseguir en el presente año. Dejamos para el próximo número la divulgación del programa a medio plazo, por su excesiva extensión. A continuación, informamos de los objetivos fijados para 1981.

ACCIONES A DESARROLLAR EN 1981

Estudios de situación

Se pretende, aparte de perfeccionar los estudios de determinadas comarcas de la Región, llevar a cabo estos dos temas:

Puesta al día del censo de jóvenes que trabajan en el sector agrario de la Región.

Conocimiento del estado actual y posibilidades ganaderas de las distintas áreas naturales de la Región.

Gestión de Explotaciones

Contabilidad de explotaciones a llevar a cabo con agricultores pertenecientes a grupos S.E.G.E. Comarcales. Esto permitirá completar los estudios de situación, con datos a nivel de empresa individual y posibilitará la gestión de explotaciones.

Análisis de la repercusión económica que aporta la introducción de mejoras técnicas.

Estudios de rentabilidad de inversiones que amplían la capacidad productiva de la explotación.

Promoción de mejoras técnicas

Alternativa de secano.

Cereales.—El progreso tecnológico más claro a conseguir es la situación de variedades tradicionales por otras nuevas de mayor rendimiento. Otros temas que van a recibir atención son la dosis de semilla y oportunidad de siembra, dosis adecuadas de fertilizantes, prevención y diagnóstico de enfermedades y lucha contra malas hierbas.

Aparte del seguimiento y divulgación que desarrollan como norma las Agencias de Extensión Agraria, se van a controlar:

- 56 campos de nuevas variedades de trigo.
- 102 campos de adaptación de variedades de trigo.
- 38 campos de nuevas variedades de cebada.
- 70 campos de adaptación de variedades de cebada.
- 6 campos de abonado de alternativa.
- 10 campos de ensayo de herbicidas.

Leguminosas Grano.—En nuestra Región tiene un gran interés la introducción de leguminosas en la alternativa, con lo que puede eliminarse barbecho y se lucha contra la invasión de malas hierbas, aparte del interés que supone el abastecimiento de proteínas para el ganado.

Además de la divulgación de los resultados ya contrastados en cuanto a especies apropiadas y recolección mecanizada se van a instalar 30 campos de especies leguminosas adaptables a las diferentes áreas naturales de la Región.

Oleaginosas.—El interés de estas plantas como componentes de la alternativa de secano de nuestra Región es incuestionable.

Los temas de atención prioritaria van a ser la utilización de híbridos y poblaciones adecuadas y la realización de Labores culturales que han demostrado su eficacia.

Se van a controlar para la posterior divulgación de resultados:

- 29 campos de variedades de girasol de distintos ciclos.
- 17 campos de variedades de colza.
- 3 campos de labores culturales de girasol.

Agronomía.—Los tres puntos que van a centrar la atención en este tema van a ser: la reducción del barbecho, el tratamiento adecuado del rastrojo y la fertilización conveniente de alternativa.

Aparte de la labor de asesoramiento normal de las Agencias de Extensión Agraria se van a controlar:

- 5 campos de ensayo de tratamiento de rastrojo.
- 6 campos de ensayo de abonado de alternativa.

Malherbología.—El problema de invasión de Avena loca, Vellido y Flora de hoja ancha resistente, va a tratar de ser atacado a base de la divulgación de los conocimientos que en este momento poseen las Agencias de Extensión Agraria y mediante la divulgación de los resultados de 20 campos de ensayo de herbicidas que se van a montar en la Región.

Ganadería y Pretenses.

Queda un gran camino por recorrer en este tema en la Región.

Para el presente año, se va a centrar la atención en:

Promoción del ordeño mecánico en ovino manchego con control de instalaciones.

Divulgación de campañas sanitarias.

Promoción de agrupaciones de defensa sanitaria.

Promoción del cruce industrial.

Promoción del pastoreo racional.

Se van a instalar 20 campos de experimentación de pratenses adaptables a la Región y de pastoreo racional.

Olivar.

Una gran parte del olivar de la Región es actualmente marginal, por lo que es de esperar que la tendencia a la sustitución continúe.

La atención va a centrarse en:

Promoción del tratamiento contra repilo, prays y mosca.

Demostraciones de poda.

Promoción de la recogida mecanizada.

Riegos y Cultivos de Regadío.

Se va a centrar la atención en los siguientes puntos:

Divulgación de las posibilidades ofrecidas por los acuíferos de la Región.

Asesoramiento en la elección del sistema de riego.

Promoción del cultivo de maíz (se van a instalar 15 campos de ensayo).

Promoción del cultivo de forrajes y aprovechamiento por pastoreo racional (se van a instalar 15 campos de ensayo).

Cultivos de interés en determinadas zonas de la Región.

Plantas aromáticas y apicultura.—En nuestra Región está teniendo un gran auge el cultivo de plantas aromáticas.

El rendimiento económico y la posibilidad de cultivo de estas plantas, así como de plantas medicinales y condimentarias, es grande.

Vamos a fijar nuestra atención en:

La diversificación de especies y en particular la adaptación de mejorana, salvia, romero, e hisopo, hinojo y ajedrea.

La divulgación de herbicidas.

Se van a instalar 44 campos de ensayo en la Región.

Mimbre.—En este momento atraviesa una crisis éste producto que se cultiva en su mayor parte nuestra Región (concretamente en la provincia de Cuenca).

Los objetivos prioritarios van a ser:

Promover la unión de cultivadores para realizar ofertas en común.

Estimular la manufacturación in situ.

Ajos.—Se pretende estimular el tratamiento fitosanitario del ajo de siembra.

Se va a promover la idea de ofertar calidad, destinando parte de la producción a procesamiento en plantas deshidratadoras o a conversión en polvo.

Melón.—Va a realizarse demostraciones de método y de resultado de lucha contra fusariosis y se va a hacer hincapié en la necesidad de concentrar la oferta a base de unión de cooperativas.

Azafrán.—Estudio y divulgación de resultados obtenidos en la lucha contra podredumbre de bulbos.

Estudio de las posibilidades de concentración de oferta.

Champiñón.—Asesoramiento en técnicas de cultivo.

Por otra parte se va a hacer hincapié en la necesidad de estudio por parte del INIA, de las posibilidades de producción de micelio, para evitar dependencia del extranjero.

Microbiología y Agroenergética

Se va a trasladar al INIA, la necesidad de seleccionar bacterias lácticas para la elaboración y tipificación del queso manchego.

Cooperación y Comercialización

Estudio de la viabilidad de planes de concentración de oferta de vinos e intensificación de las acciones encaminadas a la comercialización de lentejas, patatas, champiñón, melón, aceites esenciales (aromáticas) y mimbre.

Promoción de agrupaciones de suministros de materias primas para la explotación (incluyendo el tema de compra en común de seleccionadoras de semillas para utilización de R_2 propia en cereales).

Promoción de agrupaciones de suministros de productos para el hogar.

Capacitación Profesional

Se pretenden desarrollar las siguientes actividades de formación reglada:

Dos cursos de Capataces Agrícolas, especialidad Jefes de Explotación, en las Escuelas de Aguas Nuevas (Albacete) y Marchamalo (Guadalajara).

Dos cursos de Capataces Agrícolas, especialidad de Mecánica, en las dos Escuelas mencionadas.

Siete cursos de Formación Profesional de primer grado, rama agraria, en las Escuelas de Albacete y Cuenca y en los Centros de Capacitación Agraria (CECAS) de Almodóvar y La Solana (Ciudad Real), Tarancón y Pedroñeras (Cuenca) y Quintanar de la Orden (Toledo).

Asimismo se impartirán, para agricultores en activo, cursillos de manejo de maquinaria, gestión de explotaciones, comercialización y técnicos de producción de cultivos y ganadería.

Nos proponemos dar gran importancia al programa de acceso de jóvenes a la dirección de la empresa familiar aplicando criterios regionales como es la consideración de empresa familiar, la formada a partir de una base territorial en arrendamiento.

Por fin vamos a prestar mucha atención a las actividades de seguimiento de los programas de incorporación de jóvenes, a base de cursillos de formación y perfeccionamiento, así como visitas a la explotación objeto de la incorporación.

Otras Actividades

Quedan, por fin, las acciones que en determinadas áreas sobre todo de sierra, ocupan la atención prioritaria de la Consejería al tener como objetivo la solución de cuellos de botella del desarrollo. Estas acciones son:

Proyectos de Desarrollo Comunitario (Electrificaciones, Accesos, Abastecimientos de Agua, etc.), con la participación de la población en la concepción y realización de los mismos y el asesoramiento de la Agencia de Extensión Agraria.

Programas de Calidad de Vida (Mejora de las condiciones de la vivienda, Mejora de las dietas alimenticias, etc.), a través de la labor de las Agentes de Economía Doméstica.

Programas de Aprovechamiento de Recursos Extraagrarios (Turismo Rural, Cooperativas de Confección, etc.).





“Las rejas de la catedral de Toledo”

F. C. S.

Fernando de Olaguer-Feliú Alonso. Publicaciones del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Toledo, 1980. 308 páginas. 119 ilustraciones. 1.200 pesetas.

En nuestras todavía más estudiadas artes industriales, la metalistería ha sido especialmente descuidada. Es cierto que el coleccionismo, iniciado en el siglo pasado, creó aficionados y, a través de ellos, ciertas publicaciones de valor; pero, desgraciadamente, esta primera aproximación al tema careció de la continuidad necesaria y hoy todavía el no especialista sigue valiéndose de las obras clásicas de Leguina, Artiñano, Labarta, Riaño, Daviller, etcétera. Pero para salir de este **impasse** es necesario una paciente investigación que dé cuenta sistemática de obras parciales, el único procedimiento válido para poder conocer y valorar adecuadamente algún día esta importantísima parcela del arte español.

Precisamente esto es lo que ha hecho Fernando Olaguer-Feliú con su completísimo estudio de la rejería de la Catedral toledana, a través de cuya historia se puede repasar casi seis siglos de nuestro arte. Por otra parte, la extraordinaria importancia de este monumento hace que cualquiera de sus aspectos parciales —y, desde luego, el de sus rejas, como advierte el autor— nos sirva de ilustración no sólo de la evolución de esta técnica en la amplia área castellana, sino en la de toda España. Así, aunque el autor analiza

y documenta pormenorizadamente toda la historia de las rejas de la Catedral, traza también, en su amplia introducción, un panorama general del trabajo del metal en nuestro país. Libro, pues, de carácter científico, que interesará profundamente a los estudiosos y aficionados, pero que, por la significación del monumento que estudia y su resonancia en el contexto general de las artes industriales españolas, será de gran utilidad a cualquier amante de nuestro arte en general.

(«El País», 11-1-1981).

«JUDIOS DE TOLEDO»

A la abundante bibliografía sobre el judaísmo en España viene a sumarse el título que encabeza estas líneas, dedicado exclusivamente a los judíos de nuestra ciudad y provincia, desde su llegada a Toledo hasta su expulsión en el 1492, reinando los Reyes Católicos. La judería de Toledo es la más importante de Castilla.

Su autora, Pilar de León Tello, jefe de la sección de Estado del Archivo Histórico Nacional, Académica correspondiente de Toledo, ha recorrido los archivos de nuestra tierra y utilizado copiosa bibliografía, ofreciéndonos ahora un voluminoso estudio de más de mil trescientas páginas repartidas en dos gruesos volúmenes, en donde expone el estudio histórico sobre el tema, una exhaustiva colección documental, inventario cronológico de éstos y los correspondientes y utilísimos indi-

ces. Es obra de necesaria consulta por aquellos interesados en el tema toledano en su faceta judaica.

Trata de aspectos tan interesantes como la legislación visigoda sobre los judíos a través de los acuerdos y resoluciones conciliares, de los sabios y traductores, de su presencia en la corte de Alfonso X, con la legislación pertinente, indumentaria, signos distintivos, barrio, los judíos como exactores del impuesto, entre ellos Abraham Barchilón y Samuel Leví, los prestamistas, los levantamientos antijudíos de 1391, 1412 y 1467, la predicación de San Vicente Ferrer, los conversos y la Inquisición, la debatida cuestión del Niño de la Guardia, costumbres y ritos, la expulsión y sus causas, las sinagogas, los judíos en la provincia, osarios y bienes después de la expulsión.

Pero a mi entender, lo más notable y valioso de la obra publicada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1979, es el ingente aporte documental, muestra de él es como por ejemplo, la presencia judía en algunas villas y lugares de la actual provincia de Toledo en el reinado de los Reyes Católicos.

En Cabañas vive Hachel, que recibe del conde de Oropesa, en su testamento, 10.000 maravedís; también Rodrigo Alonso, de oficio trapero, y su mujer Juana González, que poseía bienes en esa villa.

En Casarrubios del Monte aparece un Haym Husillo (en Toledo hay en la actualidad un callejón de los Husillos), hijo de Abraham, pagaba un censo. También eran de aquí un rabí llamado Lezar, el zapatero Simuel Benjamín, Dona, la mujer Haym Jacris, casada en primeras nupcias con Cahadías Barbarias, del que eran hermanos Elías, Osúa y Jacob.

Muy documentada está la judería de Escalona: Mosé era físico y ganaba 2.000 maravedís y 12 sueldos al año, después lo sería el rabí Jacob, que recibe 13.000 maravedís anuales (el maravedí valdría ahora unas 5 pesetas y el sueldo algo más de 1 peseta). Después serían físicos el maestro Haym y don Simuel. Ya en el 1487 es cirujano el rabí David. Eran repartidores y recaudadores de la alcabala (algo así como el actual impuesto de Derechos Reales) Yuce Abentamud, Hayn de

Castro, los vecinos Jaco Cohen, Jaco Castro, Benjamín Caballero, Abraham Seneor, Abraham Bienveniste, Rabí Mayr y Sento, su hermano. Yanto Alfarim era el carnicero de los judíos y profesaban la herrería Haym de Castro y Ça Manano, éste ganaba 400 maravedis anuales. Posee tenerías Abraham, Diego de San Martín y Mosé Rosyllo, y un molino harinero Asamei.

En La Guardia viven Osvan, alcaballero, y Jácome Chachuelo.

En Illescas se venden los bienes de Yudá León y Mosé Ezsillo. Allí viven Yuçá Abzaradiel, Mosé León, su hermano, Simuel Abenyud, su vecino. Son vecinos de Illescas Mosé Cidre, Ysaque Chichones y Yuçaf Abudarán.

Una de las juderías de la provincia mejor documentada es la de Maqueda, importante villa que había sido Encomienda de la orden de Calatrava, después pertenece al señorío episcopal de Sigüenza, luego pasa, en el año 1469, a Gutiérrez de Cárdenas, esposo de Teresa Enriquez, conocida por la «Loca del Sacramento».

Maqueda cuenta en el 1492 con 281 familias judías, con bienes raíces. Se conocen sus nombres y apellidos, en ocasiones su profesión y situación económica.

La alhama de Maqueda poseía cincuenta y dos olivas, ubicadas en varias parcelas, por ello se citan los siguientes parajes: Tierra Blanca, Los Sanchuelos, La Zarza, La Mochacha y Salgueros. Las olivas se pagaban, el pie, a 5 reales. Poseía también varias casas, entre ellas la del Caño de la Alhama.

Tienen mucho interés para el estudio de la toponimia del caserío y del término de Maqueda el documento exhumado por la autora. Por ello doy a continuación la nómina de nombres entresacados de él. Caserío: Puerta del Alamin, Barrio de San Juan, afueras de la villa junto al Osario, Plaza, Plaza Mayor, Plazuela, La Calzada, San Juan, Iglesia de San Juan, Barrio de las Tenerías, Casas del Palomar, Barrio de San Juan, Barrionuevo, Calle Nueva, Colación de San Juan, Barrio de San Pedro, La Judería.

Topónimos rústicos: Tapias de la Torrecilla en el Pagos de Avias, Majuelo de Santa Ana, Prado de Dos Hermanas, Ala-

millo, Villaseca, La Figueruela, Cabaña del Niño, Villalba, Camino de Alcabón, Pago del Santo, El Ahorcado, Las Espadas, Heredad del Crespillo, La Pixota del Sastre de la Reina, La Pontecilla, El Granadillo, La Ataquilla, La Perdiz, Las Perdices, Las Pollas, La Cajala, Pago de las Callejuelas, Pago de Val de Valagón, Las Arcenillas, Tinajeros, Los Gordos, El Cercal llamado también Rubinelo, Los Pozuelos, La Serna, Las Sernas, La Pescada, El Higueral, El Cuervo, Heredad del Alvo, Las Aldehuelas, Camino de Pero Veques, Pago del Encinar, El Govio, Cuesta de Santa Ana, Guajardillas, Hoyo del Caudillo, El Rijo, Tabardo de Abenpulicar, Val de Cortido, Migas Partidas, Prado Redondo, Las Cabezuellas, Vaile de Santa María, Val de Cuevas, Almurava, Lenceruelo en La Torrecilla, Pago del Saúco, Las Tapias, Las Lomas de Alcabón, Carrecedona, Tijareros, Barquena, Retamilla de San Juan, Gachuelas, Abadeja, Cabañuela, El Arquillo, La Pradera, La Larga, Los Arenales, La Dehesa, Dehesa de Villena, Era de Matabueyes, El Hoyuelo, Vid Gorda, Santa María del Otero, Ejido de los Hornos, Heredad Herrapas cerca de Las Pollas, Senda de Las Labores, El Real Castellano, Los Cárvalos, Camino de Miraflores, Val de Alagón, Viña Grande, Heredad del Azadón, El Garoço, Los Verdugales, La Tabla, Los Galleguillos, Mesagallinas, Los Cuartos, La Cabestruela, Domingo Negro, La Fidalga, La Yegua, Travesía que iba a San Antolín, Los Enjertos, El Moralejo junto a la Senda de Pero Veques, Las Alambresas, El Llano.

En Novés hay un judío llamado Yuçe Abenbaruel de Novés.

La judería de Ocaña es importante a fi-

nes del siglo XV, la mayor parte de sus componentes son arrendadores del Cabillo, aunque también ejercen otras profesiones como cirujano, confitero, físico, corredor, sastre astrónomo y cabalista, rabí.

En Oropesa había sinagoga y osario. Se conoce el nombre de dos arrendadores de La Puebla de Montalbán.

En la Villa de Franca de la Puente del Arzobispo figuran algunos judíos que tenían bienes raíces como Simuel de Frómista, Sabel, el rabí Yento Arrajel, Isaac Barquilon. El fonsal lo tenían en el término de Alcolea, dada la mínima extensión del término de la Villa Franca (todavía se suele decir en la comarca, cuando se viaja a la Villa Franca, que «se va a ver a los judíos de El Puente»).

De Santa Olalla era Abran Trucha y su criado Abraham Cohen; Simuel Mayr y su hijo Çuleman eran labradores; Jaco, Mosé Alcaroche, Jaco y Mosé Maymón y Symuel Seneor, todos eran arrendadores del impuesto.

Es muy importante la judería de Talavera y de las más conocidas merced a las investigaciones del P. Fidel Fita, cuando en el último cuarto del siglo XIX visitó esta ciudad y trabajó en su pródigo archivo. Tenían los judíos de Talavera sinagoga y osario. En el siglo XV se conoce el nombre de dos físicos: el rabí Abraham y Mosé Ysaque; también hay un cirujano. Otros son propietarios de viñas y los menos labradores.

De La Torre de Esteban Hambrán era Natán, entre otros. De Torijos son varios arrendadores. Yuçaf de Frómista tenía casa en Yepes, en donde había sinagoga.

Fernando Jiménez de Gregorio



Los de Almonacid y Azután

ALMONACID

Se desconocen los orígenes de este pueblo, cuyo nombre denota ascendencia sa-

provincia, estaba ya erigido por el pueblo invasor, que en ella había permanecido cerca de cuatro siglos

En la época de Juan I de Castilla se hi-

monarca. Como éste aspiraba a la corona lusitana, por haber muerto sin sucesión, en 1383, el rey Fernando I, quiso evitar que el infante de referencia pudiera pro-



Castiilo de Almonacid

rracena. Tras la reconquista de la región por Alfonso VI, Almonacid quedó como villa de abadengo, adscrita a la mitra de Toledo. Se cree que su castillo, al igual que buen número de los existentes en la

zo famosa esta fortaleza por haber servido de prisión durante ocho años al infante don Juan de Portugal, que había hecho causa común con el infante castellano don Alfonso, sublevado en Gijón contra el

clamarse sucesor de su hermano. Poco después tuvo lugar la invasión del país vecino por las tropas castellanas, sobreviniendo la desdichada jornada de Aljubarrota.

La otra efemérides importante que recuerda el castillo de Almonacid es ya de época contemporánea: la batalla librada en sus cercanías, durante la Guerra de la Independencia. Fue el día 12 de agosto de 1809, y tuvo como causas motivadoras inmediatas el valor y la impremeditación del general español Venegas. Creyendo éste que los franceses contaban en La Mancha con sólo 14.000 soldados, no dudó en atacarlos con sus fuerzas, que juzgó suficientes para conseguir el triunfo. Mas el enemigo disponía no sólo del 4.º cuerpo de ejército, mandado por el general Sebastiani, sino con importantes reservas, al frente de las cuales estaba el general Desollén y el propio José Bonaparte, por lo cual los efectivos enemigos doblaban sobradamente a los españoles. Los franceses se anticiparon unas horas a la prefijada por nuestras tropas para iniciar el combate, y después de porfiada lucha, en la que llegaron a coronar la altura del castillo, Venegas ejecutó una admirable maniobra de retirada hacia el sur, consiguiendo así evitar la que hubiera podido convertirse en franca derrota. Poco después Venegas fue nombrado virrey de Méjico, y tan brillante labor desarrolló allí que Fernando VII le concedió, en 1816, el título nobiliario de marqués de la Reunión de Nueva España.

El castillo de Almonacid no sólo figura

entre los principales de la provincia, sino que está considerado como uno de los tres —los otros son los de Mora y Consuegra— que menos perdieron su primitiva estructura en el curso de los siglos. Situado en uno de los cerros que forman la serrezuela que se extiende al lado meridional del pueblo, ofrece su bella silueta visto desde la lejanía. De planta rectangular, casi cuadrada, mantiene sus airosos torreones circulares en los ángulos y parte central de las cortinas. Las murallas no sólo han perdido la bella coronación que tenían en aquellos tiempos en que es fama que su alcaide Hernando de Salazar dotó a la fortaleza de abundante artillería, sino que en algunos frentes ofrece trozos derruidos. En el interior donde la obra de recia mampostería puede apreciarse todavía con detalle, la destrucción es aún mayor. La amplitud de todo el recinto, sus defensas exteriores, el grueso de sus muros y la armonía del conjunto, tanto considerado en los elementos generales de su traza y factura modélicas como habida cuenta de los accesorios, justifican esa su importancia pretérita.

Angel Dotor

(De «Corpus de Castillos Medievales de Castilla», Juan Espinosa de los Monteros y Luis Martín Artajo. Bilbao. 1974)

AZUTAN

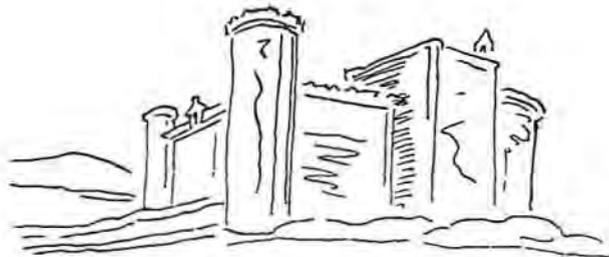
(Los castillos)

En el Vado de Azután, paraje localizado en el río Tajo, hubo un castillo que defendía aquel paso, antes de construirse el puente del arzobispo Tenorio, a finales del siglo XIV. De él quedaban en el siglo XVIII algunos testimonios, reducidos a varios polipastos arruinados. Actualmente ha desaparecido todo vestigio.

Suponemos que el desaparecido castillo se identifica con una antigua construcción militar conocida por Turrís Burge Azután, que ya existía a mediados del siglo XII.

Alfonso VII, el emperador, la concede, en febrero de 1135, con sus aldeaños, a un rico mozárabe hijo de don Mido. En el documento se delimita con bastante precisión la heredad en donde se levantaba la torre, que coincide, sustancialmente, con el actual término municipal de la villa de Azután.

[De «Corpus de Castillos Medievales de Castilla», Juan Espinosa de los Monteros y Luis Martín Artajo. Bilbao. 1974).



CRÓNICA

ABC

TOLEDO UNIVERSITARIO

En las historias superficiales de la Universidad española, hoy día tan al uso, para nada se menciona Toledo. Se habla de Salamanca, de Valladolid y de Alcalá y se buscan los orígenes de Palencia y de Lérida. La razón de este olvido parece clara. Toledo, salvo el estudio de Santa Catalina a fines del siglo XV y la efímera Universidad de Lorenzana entre el XVIII y XIX, no ha tenido una institución universitaria permanente. Pero no debemos olvidar que en esta ciudad se ha producido no sólo el nacimiento de la Universidad española, sino en realidad el alumbramiento de toda la idea universitaria occidental. Muchos creerán que estoy ahora recordando a Alfonso el Sabio y a su Escuela de Traductores de Toledo.

El primer arzobispo, el famoso don Bernardo de Sahagún, inició el núcleo de lo que había de ser el futuro centro intelectual toledano. Su sucesor en el Arzobispado, don Raimundo, fue el gran mecenas intelectual de aquella época. A partir de los primeros años del siglo XII, reúnen en derredor suyo un gran número de sabios judíos y de clérigos ilustrados y funda por primera vez —aunque este detalle parece olvidarse— el Colegio de Traductores de Toledo, cuyo primer jefe y director fue el segoviano Domingo Gundisalvo. Muchos españoles, cuando oyen hablar de Gundisalvo, sólo recuerdan el tipo caricaturesco del genial Mingote. Sin embargo, éste, arcediano de Segovia, tiene una importancia cultural e histórica extraordinaria. Escribió cinco tratados titulados «De Divisiones Philosophiae», que es una libre complicación de los tratados de Alfarabí. Intentó una clasificación de toda la ciencia de

entonces, y su obra es punto de partida de una verdadera reforma a la vez científica y didáctica, que se hace fundamentalmente con la ayuda de los sabios, judíos e islámicos.

San Alberto Magno, que nunca vino a Toledo, se guió, sin embargo, fundamentalmente de los escritos de Gundisalvo, que se hizo llevar a París, de donde podemos decir que la Sorbona germina, como hija lejana e indirecta, del estudio de Toledo. Pero no solamente la Universidad francesa; también la Universidad inglesa entronca aquí su primera rama. Entre los peregrinos estudiosos de Toledo se cuentan muchos ingleses, así, Miguel Escoto, y también el célebre profesor de Oxford Ricardo Kilwardly, que fue maestro de esta Universidad de 1248 a 1261, y más tarde Arzobispo de Canterbury. Otro fue Adelardo de Bath, que tradujo los «Elementos», de Euclides, y todavía podríamos añadir el prior de Malvern, Walcher, que estudió en Toledo, y entre 1107 y 1112 publicó unas «Tablas astronómicas», y en 1120 tradujo al latín una obra astronómica, escrita en judaico por el rabino Moisés. También otro inglés, Daniel de Morley, había de traducir al latín las enseñanzas que había recibido aquí, en Toledo, de un mozárabe, Galippus. Y se haría interminable citar la lista de estudiosos ingleses que aprendieron en Toledo, que tradujeron al latín obras islámicas y judaicas y que, finalmente, vueltos a Inglaterra, sirvieron de semilla fecundante de la Universidad de Oxford.

Finalmente, otra figura estelar del estudio toledano es Gerardo de Cremona, que tradujo «De Coelo et Mundo» y «De Anima», de Avicena, como, asimismo, los comentarios de éste último a la metafísica de Aristóteles. Ayudado por Gundisalvo, tradujo la célebre obra «Fons Vitae», del famoso escritor malagueño Avicibrón o Salomón Ben-Gebriol. Vemos cómo franceses, ingleses e italianos aparecen mezclados con mozárabes, rabinos y musulmanes, en esta ciudad de las tres religiones, a cuyo Rey Alfonso VI se reco-

nocía el título de «Emperador». Toledo se convierte así en el siglo XI, bajo el reinado de Alfonso VI, y luego, a lo largo de los siglos XII y XIII, bajo la protección de sus arzobispos, en la cumbre de la ciencia europea de entonces, a la que acuden todos los hombres de Occidente, y a través del cual se traducen todos los textos griegos, islámicos y judíos. Así penetra toda la sabiduría clásica que había sido olvidada por la Europa de la Alta Edad Media, como un torrente cuantioso, no de Norte a Sur, como todos creemos que viene la cultura, sino, en este caso, de Sur a Norte. Toledo, pues, puede sentirse orgullosa de este papel de madre de las Universidades de Oxford, Bolonia y la Sorbona, y quizá de abuela de todas las Universidades españolas.

Parece, por lo tanto, increíble que ahora que se quiere hacer revivir el espíritu universitario en Castilla; ahora que en Toledo funciona un centro universitario modesto, pero lleno de espíritu y eficacia, al pensarse en crear la Universidad de Castilla la Nueva y la Mancha, se deje a Toledo sin el rectorado de esa Universidad en proyecto. Bueno es que se repartan los estudios y las Facultades entre las ciudades que van a formar parte de este castellano-manchego. Ciudad Real, Albacete y Cuenca tendrán que tener claro está, sus Facultades universitarias correspondientes, pero nadie debería dudar que Toledo, que está en la base misma no ya de la cultura española, sino de toda la cultura universitaria occidental, debería ostentar el rectorado y la jefatura. Tiene, además, Toledo un raro legado de los tiempos viejos. Entre sus muchos edificios nobles y gloriosos, destacan tres que, incorporados ahora al Centro Universitario, lo serán en el futuro a la Universidad castellano-manchega. Estos son los siguientes: Primero, la Universidad fundada por Lorenzana y construida por Ignacio Haam en 1794, que es una de las más bellas muestras del arte neoclásico en España. Allí funcio-

na actualmente este embrión de Universidad toledana, con plena actividad y eficacia. Hay un precioso patio que es una de las más bellas obras de la arquitectura española de los últimos siglos; un pequeño, pero nobilísimo paraninfo, y una biblioteca, armoniosa y llena de prestigio. El segundo edificio es el llamado Nuncio Nuevo, fundado por el mismo Lorenzana, para hospital de locos, y obra del mismo arquitecto y, por lo tanto, del mismo estilo. Y, por último, se acaba de incorporar a la Universidad toledana el reconstruido convento de San Juan de la Penitencia.

Con todo ello, Toledo tiene ya donde albergar con toda dignidad y nobleza a esta Universidad, que sería la reencarnación de los tiempos pasados. Hay también fuentes bibliográficas increíbles en esta ciudad del Tajo. En primer lugar, el archivo de la Catedral Primada, fuente inagotable para toda clase de estudios históricos, teológicos y jurídicos. Después el Archivo Municipal, donde podría estudiarse la historia de la economía española, no siendo aventurado decir que pueden hacerse por lo menos decenas de tesis doctorales en esta materia. Finalmente, la biblioteca de Lorenzana, que muy pocos conocen, pero que con sus doscientos mil volúmenes, sus incunables, sus encuadernaciones antiguas y su riqueza de fondos, constituye un tesoro bibliográfico. Todo esto ofrece Toledo, a cambio de muy poca cosa: volver a empuñar las riendas que con tanta generosidad llevó en la Baja Edad Media, y volver a ser la capital de la tolerancia y de la libertad intelectual que ahora tanto propugnamos.

JOSE BOTELLA LLUSIA
(«A B C», 26-III-81)



EN 1980 LA DIPUTACION GASTO 703 MILLONES EN LOS CENTROS DE BENEFICENCIA

Próximamente, en Torrijos, se realizará una experiencia piloto de comedores gratuitos

La Diputación Provincial toledana gastó durante 1980 más de 703 millones de pesetas para abastecer, conservar y adecuar las instituciones de Beneficencia dependientes de la misma; algo más del 50 por

100 de esta cantidad se invirtió en gastos de personal, siendo el siguiente concepto por importancia la alimentación. Dentro de un amplio programa de reformas y proyectos, el más interesante puede ser el traslado de la Maternidad, que actualmente está ubicada en San Juan de Dios, al edificio dedicado a Hogar de Ancianos, situado muy cerca del Hospital Provincial.

Desglosando el tema por centros diremos que la Residencia Provincial cuenta con 135 niños y 105 niñas entre los ocho y dieciocho años; se han invertido en el mismo 79 millones de pesetas y cuenta con 71 personas para atenderla.

La Maternidad tiene una capacidad de 55 camas; se atendieron 300 partos y, junto con el hogar infantil, que tiene 86 niños, tuvo un presupuesto de 75 millones, contando con 81 personas en su plantilla.

En el Hospital Provincial se hospitaliza un total de 1.766 enfermos, atendiéndose a 3.057 en concepto de consulta y curas. El número total de estancias causadas, que son la suma de días por paciente, es de 29.051, de las cuales 13.551 son de la Seguridad Social. De beneficencia pura fueron 7.509 estancias y, según el señor Cordero, coordinador de estas instituciones, este escaso número se debe a que uno de los requisitos que se piden es constar en el patronato de Beneficencia del Ayuntamiento, y muchas personas no se han inscrito en él. El gasto de este establecimiento fue de 233 millones.

Dentro del Hogar de Ancianos hay 86 varones, 44 hembras y 13 matrimonios; lo atienden 55 personas y su presupuesto se elevó a 65 millones.

Por último, el Psiquiátrico, que es el mejor centro en cuanto a instalaciones, cuenta con 606 camas disponibles y se han atendido 539 pacientes, 304 hombres y 275 mujeres, realizando laborterapia unos 345. Su gasto se estimó en 251 millones y lo atienden 200 personas.

Para el presente año se ha hecho un presupuesto de alimentación que se eleva a 60 millones para todos los centros analizados.

La gratuidad tiene que demostrarse

En principio, toda persona que no pueda pagar y pueda demostrarlo tiene derecho a acogerse a los servicios de estas instituciones. La Diputación realiza unos estudios exhaustivos sobre la situación económica y familiar de los acogidos, pretendiendo eliminar los sentimientos paternalistas, que a veces provocan desarraigo familiar, y analizando realísticamente si los internos cuentan con medios para ayudar en su mantenimiento. Esta participa-

ción de la familia no sólo se pretende a nivel económico, también social, en un intento de ayudar emotiva y psicológicamente a los acogidos. Los señores Ferrero y Cordero nos comentan: «Hay algunas personas que creen que las instituciones públicas son una forma barata de atender sus necesidades sanitarias, por lo que en algunos casos, siendo solventes económicamente, pretenden tener servicios gratuitos. En los casos no demostrables, el acogido tiene que pagar.»

En Toledo no existe ninguna institución que ofrezca comida gratuitamente a personas que practican la mendicidad, a pesar del elevado número de desvalidos que últimamente pueblan nuestras calles. «Se han ofrecido a esta Diputación algunas organizaciones seculares que atenderían estos comedores y que en otras provincias están dando muy buenos resultados. En Torrijos tenemos previsto hacer una experiencia piloto y, según los resultados, ampliarla a la capital e incluso a distintos pueblos.»

A pesar de todo, las instituciones benéficas no cuentan con el respaldo popular esperado, debido principalmente al rechazo existente en los «status» sociales medios hacia todo lo que signifique beneficencia y a las instalaciones un tanto deficitarias de algunos centros. Como contraposición a esto se encuentra la Maternidad, cuyos mejores clientes son los llamados «de paga», ya no tanto por sus instalaciones y medios como por la facilidad que se da a los familiares para que acompañen a las parturientas tanto tiempo como deseen.

Para finalizar, nuestros interlocutores nos hacen un análisis amplio y detallado sobre los proyectos de futuro y las realizaciones a más corto plazo de estas instituciones. En síntesis, éstas consistirán en el asentamiento definitivo de la residencia para niños en la plaza de Padilla; realizar un concierto con la Seguridad Social para mejorar las condiciones del hospital, que en este momento está infrutilizado, mientras en la Residencia Sanitaria aumentan a diario las famosas listas de espera; trasladar la Maternidad al nuevo edificio, y subsanar las deficiencias estructurales del Psiquiátrico, separando a los deficientes mentales de los enfermos.

(«YA 24-III-1981)



Blasco Ibáñez y Toledo

(La desilusión de un revolucionario)

Igual que la ciudad de Toledo ha ido asociada durante catorce siglos a los sucesos más trascendentales de la historia de España, la Catedral va a sí mismo ligada íntimamente a la experiencia humana, religiosa y artística de esta ciudad imperial. A pesar de los innumerables tomos escritos sobre la ciudad y su gran Iglesia Primada siempre quedará mucho más por decir sobre ello. Tanto la ciudad como el templo han inspirado elogio y amor y a la vez también resentimiento por la resistencia que siempre ha ofrecido a las aportaciones modernas. Las influencias radicales y contemporáneas dejan una huella relativamente pequeña en esta ciudad-museo. Debido a su apretada e irregular topografía, lentamente, muy discretamente se permiten cambios de modernización que pudieran restarles armonía a su conjunto, se ha sabido compaginar el progreso con la historia sin destruir la estética y el sentido de la una y de la otra. Las restricciones innatas de su apretada configuración contribuyen a las frustraciones con que se encuentran los proyectos de renovación, pero a pesar de los cambios, la ciudad y su Catedral siguen sobreviviendo precisamente por esa capacidad de absorber lo nuevo de una manera sensible y sin detrimento de su carácter arquitectónico y espiritual. Así todo lo que entra en Toledo, si es que ha penetrado en la ciudad lo ha hecho sin dominarla. Dice el viajero alemán Jerónimo Munzer * *está situada la ciudad, de modo que, aún cuando en alto como la rodean por todas partes montañas más grandes, está como ahogada*. Vicente Blasco Ibáñez cuando describe la Catedral de Toledo destaca esa misma cualidad, donde se refiere, no sólo a su reducida aparición *entre un oleaje de apretados edificios que la rodean*, sino apunta la dirección ideológica de su obra: *La Catedral*.

Tratar novelísticamente, o de cualquier manera de una institución tan venerada como esta, es tarea difícil debido a su significado espiritual y por la extensión de su realidad histórica y legendaria. Dada la convivencia o coexistencia de judíos, musulmanes, cristianos, mudéjares y mozárabes no se dudaría de que estos creyentes allí rezarían por diversas y muy paradójicas razones. Sea lo que fuere, la Catedral ha podido sobrevivir todas las luchas políticas, económicas, sociales y religiosas durante siglos. Sus adversarios siempre fueron pocos, por lo menos los que podían contar abiertamente, ya que ser enemigo declarado o imaginado de la Catedral, era encontrarse con un adversario invencible, el pueblo entero la considera el símbolo más sagrado de su fe. Benito Pérez Galdós, que tan hondamente comprendió a Toledo, acierta cuando presenta la Catedral como una fortaleza devina. Su descripción nos ayuda

a comprender la fuerte transcendencia que tiene esta Iglesia Primada y la reacción que causaría en los creyentes cuando se la viera amenazada.

... sintetiza y encierra todo lo que aquel pueblo ha sentido y todo lo que ha sabido. Allí reposan sus heroes; allí yacen sus antiguos reyes durmiendo tranquilos el sueño de la historia; allí se ha celebrado un mismo culto por espacio de muchos siglos, y en aquella santa custodia han fijado los ojos, creyendo ver al mismo Dios, los padres, los abuelos, todos los que han nacido y muerto en la ciudad. Los nobles tienen sus escudos en lo alto de alguna capilla; el pueblo ha cubierto de exvotos los pilares de algún retablo: los artistas han aprendido en ella, y en ella han impreso su genio. La Catedral encierra las alegrías, las desventuras, las hazañas y el amor de aquel pueblo que ha construido sus casas junto a ella y como a su amparo. Por eso nunca experimenta mayor alegría que al ver las torres volviendo al hogar después de un largo viaje; por eso se oye con emoción el tañido de sus campanas al entrar en la villa y considera todo aquello como suyo, como parte de su propia existencia y lo defiende como se defiende la vida, no sólo la humana sino la eterna; porque cree que él que les quitara aquel santuario le arrebataría su religión y Dios... (1).

Esta fe general dispuesta a defender la Catedral más que a cualquier otra institución o edificio en Toledo, va más allá de la razón y por mucho que se la quisiera analizar y establecer una lógica por tal actitud, la fe es la que regira. Se puede disputar sobre el saber, porque se puede rectificar, extenderse; pero la fe es siempre una. La fe religiosa está la más de las veces en conflicto con la razón y la lógica de una manera difícil de explicar, pero predomina y amolda los sentimientos. Mauricio López-Roberts en *Doña Martirio* piensa que el triunfo de la religión y el poder inmenso que en tiempos pasados había ejercido en el pue-

* Véase la obra de García Mercader *Viajeros extranjeros por España*.

1 Benito Pérez Galdós, *El audaz* (un radical de antaño). Obras completas. Aguilar. Madrid, 1954, página 392.

blo toledano, se concentraba mucho en las mujeres, y que esto correspondía a un hábito perezoso y a una costumbre.

Se señala en esa obra toledana, que esa tendencia religiosa o inclinación mística, se le atribuye a la monotonía innata de algunas de las capitales de provincia. El autor califica tal religiosidad toledana de superficial, imitativo y frágil y los que creen ver en ella profundidad y fervor es porque sufren de miopía.

...La vida monótona de algunas capitales de provincia es semejante a los tranquilos estanques que duermen en las hondonadas. La tersura, la pasividad de su superficie, los entregan indefensos al más ligero soplo que puede moverlos en ondas hacia el lugar que se le antoje. El misticismo de la Minuesa, aquél comerse los santos y aquella devoción detallista a que se entregara, fueron brisas bastantes fuertes para empujar a la beatería a muchas toledanas... Resultó elegante acudir a ciertas iglesias, distinguido pertenecer a determinadas cofradías, de buen tono visitar los locutorios de dos o tres conventos, comadrear en las sacristías, en los pórticos, en las capillas (2).

Se deduce de esta referencia sobre la religiosidad de las mujeres, que los hombres de entonces manifestaban las mismas inclinaciones y valores religiosos. Si la religiosidad fuera a base de costumbre, imitación y superficialidad, por las razones expuestas, cómo podría explicarse la fuerza unificadora que ante el peligro representa la Catedral de Toledo?

La fe es sentimiento y por muy débil que sea fe, reacciona contra la amenaza. La intención y temáticas novelísticas se prestan a exageraciones dictadas por la necesidad de armonizar e integrar el contenido y el estilo. Tanto López-Roberts como Pérez Galdós conocían Toledo. Galdós a mi parecer la conocía mejor lo cual no disminuye la importancia de las impresiones de López-Roberts. Tanto el uno como el otro han comprendido que la realidad toledana no puede separarse de su realidad religiosa. El ambiente humano y geográfico en su marco histórico son elementos que están en eterno juego formando impresiones aparentemente tan contradictorias pero sin embargo complementarias. Y la misma literatura en su afán ideológico, pone la idea al servicio de la novela o viceversa. Por eso hay que vivir en Toledo para conocer Toledo, para descubrir las realidades de su entretejida historia y leyenda, geografía y humanidad. De esta manera se pueden formar ideas basadas en experiencias y observaciones. Leyendo *Doña Martirio*, por ejemplo, el lector recibe la impresión de que la vida toledana a fines del siglo pasado y a principios de este, ha sido hipócrita, mezquina, intrigante y superficial. Para descifrar la verdad hay que cerrar los ojos momentáneamente y abrirlos de nuevo teniendo en cuenta que una novela tiene su plan artístico y ficticio hermanados con la fantasía. Viene a mente lo que dijo Vicente Blasco Ibáñez tocante a la novela:

...Entre la realidad y la obra que reproduce esta realidad existe un prisma luminoso que desfigura las cosas concentrando su esencia, su alma y agrandándolos: el temperamento de su autor (3).

Toledo y su Catedral tienen una base real y concreta, pero hay que tener en cuenta otras impresiones, olores y colores, y estos afectados por la luz y la sombra², los cuales colaboran en el espejismo de sorpresas donde muchas veces lo de fuera no muestra lo que hay por dentro, o si lo muestra lo hace a medias. La Catedral es un buen ejemplo de ello, aunque es impresionante por fuera lo es relativamente si se compara con su interior. Blasco Ibáñez en su controversial y muy discutida obra *La Catedral*, exagera bastante para conseguir el efecto novelístico-ideológico. Su propósito, al principio de la obra, es el de señalar, a modo de impresionista, que el templo no puede mostrar sus *galas exteriores en el reducido espacio de las callejuelas que la oprimen*. En los vocablos de Blasco Ibáñez *reducido espacio y oprimen* se ve la intención de retratar los reducidos horizontes de los que trabajan, viven y rezan en la Catedral y el aspecto opresor de ésta. Las instituciones existen, sobreviven y se alimentan de acuerdo con los valores y costumbres de la gente, su intrahistoria que es la historia íntima de Toledo hace un papel primordial. Toledo es sumamente introspectiva y para conocerla hay que tener en cuenta lo que dijo referente a su intimismo Fernández Pombo, el pregonero de Semana Santa de Toledo en 1977,

...vive más de puertas para adentro que para afuera, que llora o ríe también hacia dentro, que ofrece en muchos de sus monumentos una acusada severidad exterior reservando para el intimismo de los patios, los templos o los claustros, el lujo alegre de las fuentes, el oro de los retablos, la gracia original de unos ventanales... (4).

Toledo, como su Catedral, es más grande de lo que parece. Al protagonista de *La Catedral*, Gabriel Luna, le hace pensar en las edificaciones orientales, reflejando la aversión de los musulmanes y los judíos a las suntuosidades exteriores.

...sordidas y miserables por fuera, cubiertas de alabastros y filigranas por dentro (5).

La primera observación de Toledo y de la Catedral es engañosa, creando un ambiente propicio para el desarrollo de toda clase de leyendas, historias y misterios. Los novelistas y poetas de tendencia romántica encuentran fácil inspiración y estímulo para su labor creadora. Toledo como fondo nutre la imaginación y la fantasía con sus historias

2 Mauricio López-Roberts, *Doña Martirio*.

3 Emilio Gasco Contell, *Genio y figura de Blasco Ibáñez*, Afrodísio Aguado. Madrid, 1967, página 110. (cita procedente de una carta de V. B. I. a Julio Cejador, conocido sacerdote, profesor y escritor dedicado a la literatura española).

* En Toledo como en otras ciudades donde hay un exceso de luz, la sombra no es una manía sino una necesidad. Sería interesante cambiar impresiones sobre la luminofobia y sombramanía en Toledo, María Magdalena Castaño en su artículo «Los mudejaristas y lo mudejaroides» que apareció en el Boletín Oficial del Ayuntamiento (enero-febrero) 1976, trata del tema.

4 Toledo (Boletín de información municipal) *El paso del tiempo* (pregón de Fernández Pombo). Año XI, marzo-junio. Toledo, 1977, página 6.

5 Vicente Blasco Ibáñez, *La Catedral*. Plaza and Janes. Barcelona, 1976, páginas 5 y 6.

—y digo historias porque tanto la historia escrita como las leyendas contadas varían de fuente a fuente. No hace falta ir muy lejos para buscar diferentes versiones del origen de Toledo y hasta el origen de su nombre. Por un lado, hay los que califican Toledo como profundamente europea, por tradición y vocación a pesar de su entretejida y encrucijada historia de mestizaje; y otros hablan de su orientalismo y mediterraneidad*. Son puntos de vista que por lo visto se contradicen pero en realidad son enfoques complementarios. Toledo es un crisol debido a la convivencia de cristianos, judíos y musulmanes y al mestizaje en forma mozárabe y mudéjar. Aunque quisiéramos simplificar la dirección o tendencia toledana hacia la europeización u orientalización y a la historia pasada con su correspondiente dimensión legendaria, se imposibilita esa simplificación. Las actitudes de los toledanos por los siglos y su manera de convivencia están afectados por el cruce de caminos de las civilizaciones judías, cristianas y musulmanas. Los valores y tradiciones están demasiado arraigados en el pasado en un marco cultural, étnico y religioso y la geografía controlada por su irregularidad y un espacio limitado. En la actualidad Europa representa el progreso y el oriente es retrógrado. Europa y su mentalidad representa el futuro y el oriente el pasado. El hecho de ser Toledo el archivo de las tres civilizaciones y una capital espiritual y artística implica una gran responsabilidad conservadora. Toledo es más que una entidad municipal con una gran historia, ha sido innovadora y en cierto modo revolucionaria. Manuel Criado de Val describe ese papel unificador, trascendencia que tuvo Toledo como resultado de la encrucijada, base del mestizaje de culturas, lenguas y valores.

La primera «conversión», y quizá la más difícil de todas las Castillas realiza en su avance proselista es la de Toledo, la capital del mozarabismo. Alfonso VI, al «convertir», y no conquistar, Toledo tuvo que cambiar muchas ideas de su nuevo «socio», que hacían peligrar el idealismo castellano, caballeresco y occidental. En primer lugar, tuvo que imponer la revolucionaria jurisprudencia castellana y desechar la utópica ilusión toledana de mantener en convivencia a las «tres religiones». También arrancaba de Toledo a su iglesia nacional mozárabe imponiendo la disciplina romana. No interesaba al propósito expansivo y universalista de Castilla nada que pudiera tener peligrosas resonancias islámicas o judías. Pero Alfonso VI, al incorporar a la nueva ideología castellana a Toledo heredó un viejo título que estaba como depositado en la ciudad del Tajo desde los tiempos visigodos: La idea y la palabra de España como símbolo de unidad peninsular (6).

Así, tratar Toledo como un hecho cristiano y occidental sería una equivocación, y asimismo, una institución tan arraigada y ligada a la historia humana, religiosa y artística como su Catedral no puede hacer otra cosa que evocar conceptos, formas y sentimientos que son reflejos de la convivencia social de culturas mixtas. La Catedral de Toledo puede servir como ninguna otra institución como el resumen de la gran creatividad de conversos nuevos y viejos con grandes recuerdos, tradiciones, creencias, sensibilidades, muchas veces muy recientes y en algunas muy lejanas. La Catedral de Toledo ha superado y ha sobrevivido

todas las encrucijadas y ha sido el depositario de una grande y rica imaginación artística donde refleja en su forma estética la coexistencia y asimilación étnicas e ideológicas de sus culturas. Toledo tiene que definirse y en su definición manifiesta su mozarabismo y mudéjarismo y es en Toledo donde mejor puede apreciarse ese mestizaje de valores, valores que se exteriorizan con cierto recato y misterio. Porque Toledo es un pueblo que no se abre, es sumamente introspectivo y hasta cierto punto desconfiado se presta a crear una novela en donde la imaginación puede concebir un emporio de argumentos y fantasías, apoyado en suposiciones, conjeturas, o sencillamente un pretexto ideológico. El interior de su Catedral es sobrecogedor. Sus tesoros, sombras, su tradición popular e historia hace que la Catedral resulte irresistible desde el punto de vista novelístico y es en las manos de un gran escritor como Vicente Blasco Ibáñez un reto para la imaginación impresionista. Ayudado por su carácter misterioso se puede elaborar en ella muchas historias. Los fines ideológicos de Blasco Ibáñez encuentran en la Catedral su fácil blanco, el símbolo de un monumento que sintetiza el pasado y el culto a valores que no cambian o cambian poco.

Mientras el resto de Europa está recibiendo los así llamados beneficios de la revolución política, económica, social y religiosa, España relativamente no se altera. *La Catedral* de Vicente Blasco Ibáñez es un pretexto para exponer al lector el papel que hace el gran templo en las limitadas aspiraciones de sus inquilinos, los que viven en sus claverías. A la vez es la exposición de otros temas que señalan la decadencia moral, política y cultural por la que estaba entonces pasando España y los valores que contribuían a este decaimiento. El enfoque político y el apasionamiento liberal del autor se reflejan en cada paso del desarrollo de la novela. Todo obstáculo a la libertad, a la expansión política, económica, social, moral y cultural aparecen en la obra. Expone y critica el estancamiento de las ideas y la falta de iniciativa humana. Primordialmente cuatro instituciones están bajo su ataque: la monarquía, el estado, la iglesia y el ejército.

Para el escritor valenciano estas instituciones oprimen, explotan a la gente, engañan y mantienen la ignorancia, el fanatismo y el servilismo. Además perpetúan un ciclo vicioso de seres de pequeñas aspiraciones, que limitados en sus horizontes, aniquila sus espíritus. El muro cronológico de la acción novelística a que se refiere, son los trágicos años de la pérdida de los territorios españoles. También la desmoralización y desbarajuste de ideales que como resultado de la depresión económica y política sufría España en los últimos años del siglo XIX. Blasco Ibáñez escogió para el escenario central de su novela el máximo símbolo del pasado y de valores conservadores: la Catedral Primada de Toledo, una de las más ricas en tesoros artísticos y donde se albergaba un mundo de lo más variado.

La obra es como un catálogo de liberalismo republicano. El portavoz de esa doctrina es el protagonista Gabriel Luna, un ex-seminarista que se hizo revolucionario, ateo, enemigo

* Postura orientalista del distinguido humanista y científico Gregorio Marañón, expresada en su *Elogio y nostalgia de Toledo*.

6 Manuel Criado de Val. El milenario de Castilla. Ya, 10 de junio, 1977. (Este valioso artículo abarca Castilla como una idea, los dos castellanos, Castilla y el Islam: dos ideas de cara al futuro).

del gobierno, de la iglesia y de todo lo establecido. Vivía en el destierro, encarcelado y perseguido por las autoridades. Ya harto de huir, cansado, enfermo y desilusionado, irónicamente vuelve a la Catedral de Toledo donde se había criado y donde quería pasar, en paz, los últimos días de su vida. Allí vivía su hermano Esteban, cuyo carácter, aspiraciones y conformidad encajaban perfectamente en la Catedral. Gabriel volvió a la Catedral dispuesto a vivir tranquilamente, pero no pudo conseguir este deseo. El ex-seminarista era para los moradores de la Catedral un enlace con el mundo de fuera, una fuente de información y aventuras. Cuando Gabriel Luna hablaba todos se quedaban entusiasmados y llenos de curiosidad. Gabriel contrastaba con ese mundo inmóvil y rutinario. Su regreso a la Catedral le llenaba de emociones mixtas, amor y resentimiento y por medio de él se descubre la intrahistoria novelada de la Catedral, con sus paradojas, su dimensión humana, su realidad física y la interacción de ambas. Aunque choque la intención ideológica con la de algunos creyentes, no cabe duda que la calidad del arte de novelar de Vicente Blasco Ibáñez está establecida en esta obra. El valor de una obra no se debe determinar sólo por el tema, sino por la forma estética de la creación. El temperamento impulsivo, turbulento y apasionado de Vicente Blasco Ibáñez es muy evidente por toda la obra y aunque se repite muchas veces, no obstante, no cansa al lector. Sabe retener la atención en las impresiones y elaborarlas en términos sencillos y a la vez poéticos. Su personalidad formada políticamente en Valencia y su espíritu alerta, dogmático, soñador, inquieto y aventurero, se muestra por toda su obra, que es por lo general, doctrinal y combativa. Su interés y entusiasmo por las revoluciones y los revolucionarios tiene sus antecedentes en el ambiente social y político de la España de aquella época, alimentado por conocidos anarquistas del tiempo, más por la literatura de protesta social.

A pesar de ser Blasco Ibáñez un agitador, no por ello tiene fe en las masas, y muestra en *La Catedral*, que la capacidad del pueblo ineducado para comprender los fines de una revolución idealista estaban muy limitados. Esta novela indica que los principios de la revolución que Gabriel Luna les enseñó, fueron, no sólo mal entendidos sino distorsionados y tergiversados por sus discípulos, que interpretaron el robo y el beneficio propio como fines de la revolución. Gabriel Luna, que estaba de guardia en la Catedral la noche del saqueo, irónicamente perdió su vida en defensa del tesoro, tesoro en el cual él no creía. Murió víctima de la ignorancia y de la miseria humana, víctima de su propia doctrina social y política, las cuales fueron mal concebidas por una gente que no tenía preparación para ello.

...Las ideas más nobles se corrompían al pasar por el tamiz de la vulgaridad; las aspiraciones generosas se envenenaban con los sedimentos de la miseria (7).

Blasco Ibáñez, empedernido anarquista y revolucionario, era consciente de la condición humana y de la fuerza destructora del egoísmo y de la ignorancia. Comprendía el ciclo vicioso que resultaba de la explotación y de la injusticia. *La Catedral*, es el estudio psicológico de un revolucionario soñador, Gabriel Luna, y aunque es una creación y elaboración novelística, Gabriel es un ser de carne y hueso con las aspiraciones de todos los idealistas, víctimas ellos mismos de un carácter ingenuo y que están en constante desconformidad con el mundo. Los intereses creados

obran, según Blasco Ibáñez, ajenos al bienestar de la mayoría, en unos sistemas políticos y sociales que aniquilan el espíritu y la libertad.

El marco escénico y catalizador temático de la acción, *La Catedral* y Gabriel Luna, representan el pasado y el presente respectivamente. La Catedral simboliza, en la obra, todo lo que impide el progreso y valores nuevos, lo caduco, lo estancado, el aniquilamiento de la voluntad, la subyugación de voluntades y las aspiraciones frustradas. Muestra el autor gran conocimiento histórico y admiración por la belleza de la Catedral, sus tesoros y su conjunto estético. Se asesora de cuando en cuando de las virtudes y defectos de sus componentes artísticos, buscando o encontrando en ellos explicaciones arraigadas en el carácter de sus dirigentes y en sus antecedentes históricos. El hombre, y detrás de su obra, su condición humana, política y artística. En *La Catedral* hay descripciones de una gran belleza de imágenes, de extraordinario alcance artístico y psicológico. Blasco Ibáñez dirige su pluma sin piedad, para él no hay instituciones sagradas, todo son invenciones de la imaginación e iniciativa humana. Ataca no solamente al templo sino a muchas otras instituciones y a la gente que las perpetúan y las sostienen: sus fundadores y sus seguidores. Critica a las vidas apagadas, vidas sin energías, sin futuros. El autor valenciano no es objetivo, agranda el tema que describe y lo exagera para concordar con su pensamiento político y su temperamento artístico. Sobre este aspecto, Blasco Ibáñez define el arte de novelar en una carta* que le escribió en 1918 a su amigo el sacerdote Julio Cejador. La carta tiene validez por su contenido para *La Catedral*, escrita en 1903, y para toda la novelística suya.

...La novela es la realidad vista a través de un temperamento... creo como Stendahl, que una novela es un espejo paseado a lo largo de un camino... claro está que el temperamento modifica la realidad y ...el espejo no reproduce las cosas con su dureza material, pues da a la imagen esta fluidez ligera y azulada que parece nadar en el fondo de los cristales venecianos. El novelista reproduce la realidad a su modo, conforme a su temperamento, escogiendo en esa realidad lo que es saliente y despreciando por inútil lo mediocre y lo monótono. Lo mismo hace el pintor, por realista que sea... Para mí lo importante en un novelista es su temperamento, su personalidad, su modo especial y propio de ver la vida. Esto es verdaderamente el estilo en un novelista aunque escribe con desaliño... Yo no creo gran cosa en las clasificaciones, escuelas y encasillados de cierta crítica. Todo el que sea verdaderamente novelista es él y nada más que él.

...En la vida nadie escapa de la influencia de sus mayores. Nuestro presente se compone de nuestro pasado y teje a su vez nuestro porvenir... somos los herederos de una herencia ancestral, de la que nos despojamos en parte, gracias a nuestra iniciativa, a nuestra potencia de libertad...

7 Vicente Blasco Ibáñez, op., cit., página 308.

* Véase el valioso estudio de C. Pitollet, *Vicente Blasco Ibáñez, sus novelas y la novela de su vida*. Ed. Prometeo, Valencia, 1921. Capítulo V., donde se transcribe dicha carta extraída de la Historia de la lengua y literatura castellana, tomo IX, escrito por Julio Cejador.

En el ensayo *Blasco Ibáñez, estilista*, Gregorio Saugar, amigo y admirador del controversial autor, señala que la personalidad de Blasco Ibáñez levantaba a su paso un torbellino de pasiones que le negaba hasta el estilo (8).

...se le combatía desde trincheras más opuestas, y sobre su figura de Atlante convergían los proyectiles de todas las fobias (9).

Saugar sale en defensa de Blasco Ibáñez demostrando que dicho autor tenía, pero en grado sensible y muy logrado, un estilo, pero de ninguna forma era estilista. Insiste Saugar que Blasco Ibáñez por su sensibilidad nerviosa, espontánea y sin inhibiciones no pudo ser un estilista en el sentido académico. Al fin y al cabo lo que le da estido al autor valenciano es precisamente esas virtudes, y por no haber sido estilista poseía:

...la quinta esencia del estilo, la superación del estilo... (10).

Los adversarios y críticos, de diversas persuasiones filosóficas, políticas, religiosas y literarias, pueden encontrar en la obra de Blasco Ibáñez ideas sólidas y sustanciales, las cuales, con buena voluntad y ecuanimidad pondrían la figura y la obra de este gran autor en perspectiva. Las excesivas pasiones impiden la claridad de visión necesaria para comprender y asesorar su obra. Si nos fijamos, en *La Catedral* descubrimos que se condenan factores que contribuyen, o colaboran, con las fuerzas sociales que crean injusticias y que humillan y le quitan al hombre la dignidad. Blasco Ibáñez comprende también las atrocidades que pueden resultar en nombre de causas nobles, la potencia que tiene la ignorancia y el egoísmo para hacer mal o mal entender los principios nobles.

Es de temer la venganza, odio, impaciencia y el deseo de acción de la masa enfurecida, confundiendo la libertad con el libertinaje. La revolución pierde su propósito del beneficio de todos al tomar forma de saqueo o robo, con lo cual nadie gana. El alcohol, un nefasto vehículo para los de bajos instintos, ciega y estimula esas intenciones mezquinas. El idealista y noble Gabriel Luna, que está de guardia aquella trágica noche, se dio cuenta, aunque demasiado tarde, del peligro de enseñar a los ignorantes en unos cuantos meses lo que requería toda una vida de reflexión y estudio (11) Vicente Blasco Ibáñez, a través de Luna, reprocha esa acción precipitada señalando que con el robo de la Virgen* que querían perpetrar en la Catedral repetían un sistema de violencia y de desarreglo. Una revolución no debe beneficiar a tres personas; para que una revolución sea válida todos los pobres de la Catedral tendrían que beneficiarse. Como Galdós, el liberal, individualista, pero muy templado, y Baroja, individualista y de tendencia anarquista, el autor levantino es partidario también de destruir el establecimiento, símbolo del pasado y opresor, sin embargo, ninguno de estos tres autores tenían fe ciega en las masas, comprendían las consecuencias que acarrearían las pasiones desenfrenadas.

La democracia tampoco representa para Baroja el ideal, (véase *Contra la democracia y Juventud*, egolatría). Benito Pérez Galdós en su extraordinaria novela toledana *Angel Guerra* expresa sus ideas sobre la revolución, el revolucionario, y el idealismo y las desilusiones que resultan del comportamiento humano en la crisis. Galdós es sensible ante la necesidad de cambios pero también es consciente de la desproporción que hay entre las ideas y los hombres.

...¡Cuanta ineptitud, cuanta miseria y que desproporción entre las ideas y los hombres (12)!

Galdós comprende el delirio y la euforia que pueden acompañar la masa en deseo de realizar su meta y al mismo tiempo comprende cómo las circunstancias históricas pueden engiandecer o degradar el pueblo.

...El delirio en que estábamos no nos permitía ver la atrocidad del hecho... las luchas civiles, las guerras políticas ofrecen estos desastres que no pueden apreciarse aisladamente... nunca sabe si va a ser pueblo o populacho. De un sólo material la colectividad movida de una pasión o de una idea, salen heroicidades cuando menos piensa, o las más viles acciones. Las consecuencias y los tiempos bautizan los hechos haciéndolos infames o sublimes. Rara vez se invoca el cristianismo ni el sentimiento humano (13).

Esta visión que tiene Galdós en cierto modo se asemeja al pensamiento del romano cordobés, Séneca: *Nada ha de huírse más que el seguir, a modo de borregos, el rebaño que va delante, marchando no hacia donde debe, sino donde suele...* El fin puede ser noble según don Benito, pero la juventud ingenua, el vértigo político, el quijotismo y el fanatismo* son factores que contribuyen al fracaso y a la desilusión, pero comprende los antecedentes de su participación en la revolución indicando que fue un error, un error que duele pero instruye. Angel Guerra, el revolucionario político vuelto revolucionario místico, supo analizar y comprender la ceguera que crea el fanatismo político. Como revolucionario político fracasó y como revolucionario místico también fracasó, fue asesinado en su cigarral toledano víctima de unos rateros a los que él había favorecido. «Cria cuervos y te sacarán los ojos».

La Catedral apareció en 1903, cuando Vicente Blasco Ibáñez tenía a la sazón unos 36 años. Esta novela vale tanto por su tema principal como por asuntos secundarios, muchos de ellos intercalados en gran parte con fines ideológicos, pero no carente de arte. El observador sensible se da cuenta de que por una gran parte de la obra se manifiesta una actitud soñadora y autópica, o sea que hay en el mundo criterios, sensibilidades y aspiraciones superiores y que

8 C. Pitollé. V. Blasco Ibáñez, sus novelas y la novela de su vida. Ed. Prometeo, Valencia 1921, páginas 71-72. Véase la anotación (3) donde se refiere a la misma carta en el estudio de E. Gasco Contell.

9 Gregorio Saugar, *Blasco Ibáñez, estilista* (Libro homenaje al inmortal novelista, V. Blasco Ibáñez). Prometeo, Valencia, 1929, página 179.

10 Idem. página 180.

11 V. Blasco Ibáñez, op., cit., página 308.

* La Virgen del Sagrario, una bellísima imagen policromada románica, es muy venerada en Toledo. Ha sido restaurada en todos los siglos a partir del siglo XII. En su reciente restauración con la ciencia y tecnología del siglo XX se pudo establecer las antiguas materias (níspero, plata) usadas para su elaboración y la época de ciertas restauraciones e improvisaciones. María Elena Gómez Morenc en un interesante artículo que apareció en un ABC que llegó a mis manos cuya fecha ignoro, trata de este tema; dicho artículo se titula *La Virgen del Sagrario retorna a Toledo*.

12 Benito Pérez Galdós. *Angel Guerra*, obras completas. Aguilar. Madrid, 1950. Tomo V, página 1.211.

13 Op. cit., página 1.210.

estos valores o planes superiores tropiezan con lo que Luna consideraba:

...la animalidad todavía dominante en el hombre... (14).

El anarquista Gabriel Luna enseñaba a sus discípulos en la Catedral en qué consistía el hombre superior, cómo empezaba y cómo evolucionaba. A Luna le interesaba el futuro; no se hacía ilusiones sobre el presente. En esa evolución, el hombre, imitaría el buen ejemplo de solidaridad con sus semejantes, suprimiría su ego, trabajaría sin que las necesidades le obligasen, mostraría respeto por los demás y viviría sin violencia. Pero esta idealización no concordaba con la realidad de esa *animalidad* todavía dominante en el hombre. El hombre superior del futuro no existía en el presente y aún le quedaba mucho tiempo para que llegara a esa meta de su evolución. Aquí se intuye la distancia espiritual entre los nobles ideales y su realización. Blasco Ibáñez llama *nobles ideales: aspiraciones generosas* * comprendiendo que las *aspiraciones generosas* se envenenan con los *sedimentos de la miseria*, el autor, aunque políticamente apasionado, no es un iluso, mostrándose capaz de comprender, que los así llamados *nobles ideales* no siempre triunfan, porque tienen que contar con la incorruptibilidad de sus partidarios. Las aspiraciones más elevadas pueden tergiversarse y caer víctima de la corrupción y en nombre de ellas se pueden cometer las más grandes atrocidades. Una de las lecciones más grandes que se puede deducir de *La Catedral*, es precisamente que lo bueno puede corromperse al pasar por el *tamiz de la vulgaridad* y que las injusticias *crian injusticias, ignorancia, odio y desperdicio de energías y valores humanos*. El ciclo se regenera y se degenera. En nombre de altos principios se puede desviar aquella meta altruista deseada. La ignorancia, el odio, la venganza y el egoísmo son fuerzas terribles y reaccionan en maneras caprichosas e ilógicas. Se prestan a la corrupción. Como Zola ha demostrado en un gran número de sus obras, la violencia externa es un símbolo de la autodestrucción y corrupción en la vida. Solamente en *Germinal*, muestra Zola indicios de una fe en la acción de las masas para resolver los problemas sociales.

Julio Franca Cejador, sacerdote y buen amigo de Blasco Ibáñez, gran admirador de su arte novelístico hace una distinción entre ese arte y su contenido sectario y tendencioso. En cuanto a *La Catedral* señala que el novelista valenciano igual que otros autores de su época, de ideas afines, confunden los principios de la religión con los hombres frágiles que la practican. Dice que el contenido dogmático de su obra apela al consuelo de los desgraciados sin dirigirse a las verdaderas causas de su desgracia y miseria. Estos asuntos, según este insigne crítico carecen de verdadera instrucción religiosa. Sin tomar partidos transcribo la postura crítica de él y pongo fin a este estudio sobre *La Catedral*. Las pasiones del extremismo cederán ante la objetividad que se encuentra en el justo medio donde reina el sereno juicio.

...Muchos escritores modernos confunden la religión católica y su moral con los hombres que, pasando por católicos, no practican lo que su fe les enseña, y así se dan a despotricar contra lo que no conocen y a fantasear no se que nuevas sociedades y religiones, suponiendo que en ellas los hombres no serán hombres, tan hombres y tan

aviesos como lo son en el catolicismo. De aquí la falta de asiento macizo en las doctrinas filosóficas y juicios de tales escritores de tesis, en los cuales sólo hay, por lo mismo que atender a la fuerza artística de sus pinturas y expresiones y al fondo solamente cuanto al buen deseo de librar a los desgraciados de sus miserias, no cuanto a las causas a las cuales las atribuyen. Porque, quién verá en el cardenal de *La Catedral* otra cosa más que «una aberración estética monstruosa», como ha dicho un crítico atinado, y en Gabriel Luna más que «un desequilibrado que quiere ser un carácter psicológico»? El estilo y habla de Blasco Ibáñez lleva toda la fiereza realista, toda la densidad y concisión del lenguaje popular. Odia cualquiera afectación, hasta tenerle algunos por chabacano y vulgarote; pero ese es su principal merecimiento como estilista. «El arte en sí y por sí, dijo Goethe, es noble; por eso el artista no se amedrenta ante lo vulgar y ordinario. Antes bien, en cuanto lo toma, lo ennoblece; así ejercitan, sin más, los grandes artistas su derecho al señorío.» Blasco Ibáñez es uno de esos artistas que ennoblecen cuanto tocan, porque es de los que por naturaleza son señores, artistas varoniles (15).

14 V. Blasco Ibáñez, op. cit. p.

15 Julio Cejador y Fracua, *Historia de la lengua y literatura castellana*. Tomo IX. Madrid, 1918, página 469.

WALTER RUBIN

Catedrático de Lengua y Literatura de la
Universidad de Houston (Texas)



YELES Y DAMASIO DE FRIAS Y BALBOA

El manuscrito de un libro de caballerías, *Lidamarte de Armenia* de Damasio de Frías y Balboa, puesto a la venta en la subasta de la casa Sotheby en Londres, 26 de junio de 1973, llevaba en la portada una indicación manuscrita curiosa: «Ex Biblioteca Yelensi». Ni la casa Sotheby, ni la Sección de Raros de la Universidad de California en Berkeley que compró el manuscrito, ni Mary Cozad que preparó una excelente edición del *Lidamarte* pudieron ubicar tal biblioteca. Cozad dice:

«Sobre la indicación manuscrita *ex Biblioteca Yelensi* de la portada, tampoco por el momento podemos ofrecer datos aclaratorios. Lo más probable es que se refiera a una de las siguientes aldeas de España: Yeles... Yela... o Yelo... con la primera el candidato de más peso porque ajusta mejor a la declinación latina *es, ensis*, y por su localidad entre Madrid y Toledo, las dos ciudades con que se relaciona la familia de Fernando Moscosso. Sería interesante averiguar si fue propiedad una de estas aldeas de la familia de los Condes de Altamira, parientes de Fernando Moscosso, o de los Marqueses de Astorga, familia con la que el manuscrito fue asociado después... (1). Aparece en la portada una segunda indicación manuscrita: «Fernando de Moscosso» y en la nota 30 Cozad da más detalles: «Han resultado infructuosas nuestras investigaciones de *ex libris* españoles, nombres geográficos latinizados, estudios demográficos y sociales de los siglos XVI, XVII, XVIII, del censo de 1787, de historias regionales, relaciones de viajeros, y catálogos de manuscritos del Escorial y de la Biblioteca Pública de Toledo (donde busqué otros empleos del lema *ex Biblioteca Yelensi*). Ni han podido, en sus respuestas cordiales a mis cartas de interrogación, resolver el problema doña Matilde López Serrano, directora de la Biblioteca Real de Palacio de Madrid y bibliógrafo notable...» (2). Sigue una larga lista de bibliotecarios, bibliófilos y tratados impresos consul-

tados. Lo que tiene que ver con Yeles: «El Ayuntamiento Municipal de Yeles, Francisco de Pisa, *Historia de... Toledo* (1617), Rafael Ramírez de Arellano, *Las parroquias de Toledo...* (1921), Pedro de Rojas, Conde de Mora, *Historia de la... ciudad de Toledo...* (1653-1664)... Biblioteca Pública de Toledo, *Catálogo de la colección de manuscritos Borbón-Lorenzana*, ed. Francisco Esteve Barba... (1942)...» (3).

Cozad ha averiguado que la aldea de Yeles en 1576 era territorio realengo y fue vendida a don Rodrigo de Aguiar el 13 de enero de 1627 (4).

Sobre Fernando de Moscosso, Cozad da los siguientes detalles: en el Archivo Histórico Nacional de Madrid constan varios ejemplos de la firma de este Fernando Moscosso, el primero en su inscripción al Colegio de San Ildefonso en 1645 y dos más con respecto a asuntos judiciales (1685, 1688). La firma de Fernando Moscosso joven es más próxima al ejemplo del *Lidamarte* que la firma de Fernando Moscosso viejo. Es posible que firmara la portada cuando todavía vivía en casa de su padre. «No se puede concretizar nada con respecto a la fortuna del libro después de la muerte de Fernando de Moscosso hasta encontrarlo en la colección Phillipps por intervención del librero inglés Thomas Thorpe» (5).

Podría pertenecer esta Biblioteca Yelensi a Diego de Frías Soler, vecino de Yeles en 1543? Afortunadamente el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Hijosdalgo, contiene (legajo 428, número 6) un «Expediente de hidalguía de Diego de Frías Soler, vecino de Yeles, Jurisdicción de la ciudad de Toledo, año 1543» que informa sobre su vida. Los hechos de la vida de Diego corresponden a los de la vida de Damasio. Diego pertenece a la generación del padre de Damasio y como Damasio estuvo en el Nuevo Mundo. Los testigos dicen lo siguiente sobre el padre de Diego de Frías Soler, también Diego, Diego de Frías Tamayo:

«... [Diego de Frías y Tamayo] y esta testigo eran primos, hijos de herma-

nos, siendo... niños pequeños... estaban juntos en casa de Sancha López [de Frías], abuela de esta testigo y Diego de Frías [y Tamayo] en el lugar de Celloorigo... siendo muchacho [Diego de Frías y Tamayo] se fue por ahí adelante... conoció a Sancho García de Frías... vecino de Miranda de Ebro... siendo ésta testigo muchacha, oyó decir que... el dicho Sancho García de Frías hubo al dicho Diego de Frías [y Tamayo]... en una moza de servicio que tuvo en su casa estando viudo, que se llama Elvira de Tamayo, siendo esta moza soltera y por casar... esta testigo fue a Madrid con doña Brianda de la Cerda, mujer del Conde de Salinas, y fue a ver a Catalina de Solar, viuda de su primo, Diego de Frías [y Tamayo], hace 16 ó 17 años...».

«...le conoció siendo mozo en casa de don Luis de Castilla en la ciudad de Sevilla y después le vió también en la villa de Madrid con don Juan de Castilla, el cual le casó con una criada suya que se llamaba Catalina de Solar... y le conoció hasta que murió...».

«...le conoció casado 25 años... y en este tiempo vivió en la villa de Madrid en la Parroquia de Santa María...».

«Conoció vivir y morar casado en esta villa de Miranda de Ebro a Juan de Frías e que así mismo vivió en el dicho lugar Gómez de Frías, hijos que diz que fueron del susodicho Sancho García de Frías... y que estuvieron como vió este testigo en posesión de hombres hijosdalgo y lo está al presente [1543] en esta villa de Miranda, Gaspar de Frías, hijo del dicho Juan de Frías e nieto del dicho Sancho... que puede haber 50 años poco más o menos tiempo, que el Conde de Salinas, el viejo, abuelo del Conde que al

1 Cozad, Mary Lee. *An Edition of a Sixteenth Century Romance of Chivalry: Damasio de Frías y Balboa's «Lidamarte de Armenia»*. (Ann Arbor, Michigan, University Microfilms, 1975) página lxxi.

2 Cozad, página lxxxii.

3 Cozad, páginas lxxxii-lxxxiv.

4 Cozad, página lxxxiv.

5 Cozad, página lxx.

presente es, fue a la Guerra de Bretaña, por mandado de sus Altezas [los Reyes Católicos], y que fueron con él los dichos Juan de Frías y Diego de Frías [y Tamayo]...».

«...lo comenzó a conocer más de 35 años, mozo y por casar, que era hombre de armas del Rey Católico, e le trajo a Madrid Juan de Castilla e luego le desposó e casó con una criada de su mujer, Catalina de Solar, e que estuvo casado con ella hasta que murió...».

«...este testigo [Fernando de Palacio, vecino de Miranda de Ebro, de 100 años, hijodalgo] sabe como dicho Sancho García de Frías tuvo en su casa por su hijo al dicho Diego de Frías [y Tamayo] hasta que falleció; y después de fallecido estuvo en casa de un hermano suyo que se llamaba Juan de Frías que le tuvo en su casa hasta que se fue por ahí adelante... [este testigo] conoció en la villa de Miranda de Ebro a Sancho García de Frías hasta que falleció, así casado como viudo, el cual fue casado dos veces... tuvo este testigo mucha amistad e comunicación con Sancho García de Frías porque fueron entrambos pajes del Conde de Salinas, el viejo...».

Y sobre el litigante, Diego de Frías Soler (Solar) lo siguiente:

«...que podía haber que es casado ocho o nueve años poco más o menos... que vivió en la villa de Madrid un poco de tiempo, no sabe cuanto, y de allí se fue a las Indias y estuvo allá algunos años y podrá haber que vino otros cuatro años y después ha vivido en la villa de Yeles...».

«...conoció casado al que litiga, pero no sabe cuanto tiempo hace que se casó ni a donde vive porque hace mucho tiempo que no le ha visto, que dicen que está en Yeles...».

«...lo conoció estar mozo y por casar y hasta que se casó en Madrid podrá haber diez años y que casado estuvo ausente de estos reinos en las Indias, más de 5 ó 6 años e al presente vive y mora en Yeles...».

«...conoce al que litiga por haberlo visto en la villa de Madrid de 10 a 12 años a esta parte... y en esta villa de Miranda de Ebro puede haber medio año poco más o menos...».

Se sabe lo siguiente de la vida y obras de Damasio de Frías y Balboa:

1) Está en las Indias «en los primeros años de mi edad» (6).

2) Es estudiante en Salamanca; en el año 1546-47 inscrito bajo «estudiantes griegos y retóricos y gramáticos»; en el año 1551-52 bajo «estudiantes ar-

tistas, sumulistas, lógicos y filósofos». Su nombre no está inscrito en los libros de grados tocantes a este período. «Si suponemos que Frías fuera adolescente cuando comenzó sus estudios... habría nacido en los últimos años de los '20 y los primeros de los '30, y de hecho se consideró todavía joven en 1579 cuando preparaba el 'Diálogo de las lenguas» (7). Sale sin grado y por eso habla con desdén de los bachilleres y letrados y se jacta de ser «hombre de capa y espada».

3) Es criado de Luis de Enríquez, Almirante de Castilla entre 1542 y 1572.

4) Durante su vida pública solamente poesías.

5) En el siglo diez y siete Nicolás Antonio (*Biblioteca hispana nova*) confiesa que no sabe quien es este Damasio Frías autor de unos *Diálogos de diferentes materias* (8) que existe en manuscrito en la colección del Conde Duque de Olivares: «Damasius de Frías, nescio quis, scripsit *Diálogos de diferentes materias*». El latín de Damasio es Daimatius (Dalmacio, Dalmáu) y no Damasius. Damasio es nombre poco común. Este dato debe ayudar al investigador. Frías es apellido comunísimo en el siglo diez y seis.

6) Según Bartolomé José Gallardo es vallisoletano (9). Damasio, en sus *Diálogos...*, niega esta naturaleza (10).

7) Cuando Pascual de Gayangos está preparando su catálogo de libros de caballerías en el Museo Británico en Londres Sir Thomas Phillipps le comunica la existencia de otro manuscrito: «Sir Thomas Phillipps (sic), baronete inglés, posee en su selecta librería, ya antes citada, un libro en manuscrito con el siguiente título: *Libro del famoso cavallero Lidamante (sic) de Armenia y de sus grandes proezas...* No nos es posible describir con toda puntualidad este libro, por no haberlo visto jamás, y no tener más noticias de él que las que nos ha comunicado dicho caballero» (11).

8) 1975, el mismo año en que Mary Cozad publica su edición del *Lidamante* Eugenio de Asensio en su «Damasio de Frías y su *Dórida*, diálogo de amor: el italianismo en Valladolid» explica que *Dórida* es publicado en Burgos en 1593, «obra que la *princeps* daba como anónima, que Nicolás Antonio atribuía a su editor, que otros colgarían dubitivamente a León Hebreo, y la Inquisición, por extraños rodeos, vendría a prohibir» (12).

¿Existen documentos que puedan proporcionar más datos sobre este interesante y muy independiente escritor

del siglo diez y seis? ¿Dónde nació? ¿Cuándo? ¿Quién eran sus padres? ¿Cuándo entró en el servicio de Luis de Enríquez, Almirante de Castilla, que murió en 1572? Tal vez ayuden en esta búsqueda los siguientes documentos:

1) Como se empiezan a asentar los bautismos, casamientos y defunciones a partir el Concilio de Trento (1545) la fecha de la defunción de Diego de Frías Soler debe aparecer en los archivos parroquiales de Yeles, si él murió en Yeles que es de esperar.

2) El testamento de Diego de Frías Soler debe estar en el Archivo de Protocolos de Toledo.

3) El expediente de limpieza de sangre de Damasio de Frías Balboa debe encontrarse en la documentación de los Colegios mayores de la Universidad de Salamanca ya que era un requisito que pedían para ingresar; una revisión de los legajos correspondientes a todos los Colegios Mayores en las fechas concretas en que Damasio estudiaba en Salamanca debe proporcionar datos sobre sus padres.

MARGARET BATES

Dept. of Modern Languages
The Catholic University of America
Washington

6 Cozad, página xiv.

7 Cozad, páginas xi-xii.

8 Damasio de Frías, *Diálogos de diferentes materias inéditos hasta ahora*, ed. Justo García Soriano (Madrid, Hernández y Gaio Sáez, 1929).

9 *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos* (Madrid, 1888), t. III, col. 405.

10 Damasio de Frías, *Diálogo en alabanza de Valladolid en Miscelánea vallisoletana*, segunda serie, ed. Narciso Alonso-Cortés (Valladolid, Zapatero, 1919), página 113.

11 BAE, tomo 40 (Madrid, Rivadeneira, 1857), página lxxvi.

12 *Nueva revista de filología hispánica*, tomo 24 (1975), páginas 222-223.



Plenos de la CORPORACIÓN PROVINCIAL

Sesión del 25 de abril de 1981

Area de expansión industrial en la Provincia Comprende Toledo, Talavera y dieciocho pueblos

En la sesión plenaria celebrada por la Diputación el día 25 de abril de 1981, el Presidente, don Gonzalo Payo Subiza, aludió al segundo aniversario de la toma de posesión de esta Corporación democrática, poniendo de relieve que durante estos dos años se ha trabajado por la Provincia con el máximo interés y la mayor dedicación, por lo que quiere agradecer a la Corporación y a los funcionarios estas cualidades que han permitido desarrollar importantes acciones en favor de la Provincia.

Da cuenta de un oficio de la Dirección General de Administración Local, comunicando que, el Consejo de Ministros, en reunión celebrada el día 6 de marzo pasado, acordó aprobar los Estatutos del Consorcio constituido entre esta Diputación Provincial y la Mancomunidad de Aguas del río Algodor, de lo que la Corporación se da por enterada.

Informa asimismo de la firma de un Convenio con la Dirección General de Obras Hidráulicas para la busca de recursos hidráulicos subterráneos, cuyo proyecto de convenio había sido aprobado por esta Diputación Provincial, acompañando con tal motivo al señor Director General en una visita al Tajo con el fin de comprobar «in situ» el

estado de contaminación del río. En relación con este tema manifiesta que, como parlamentario, ha elevado pregunta al Gobierno sobre esta materia relativa a la contaminación del Tajo, así como sobre las medidas correctoras que, cuanto antes, deben establecerse. También en relación con este asunto pone de relieve que ha escrito una carta al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, para interesarse por las acciones que desarrolla dicha Corporación municipal en relación con el Plan de Saneamiento Integral de la capital de España; a dicha carta le contestó con otra el señor Tierno Galván en que hace referencia a las realizaciones que por el Ayuntamiento de Madrid se están llevando a cabo para corregir los efectos de los vertidos de aguas residuales, poniendo de relieve que ya se ha procedido a la subasta de diferentes obras que tratan de corregir mencionados efectos. Con todo ello, parece que los problemas de contaminación del Tajo van tratando de solucionarse.

También informa de que se ha firmado un Convenio con el Ministerio de Agricultura, a cuya firma asistió el Subsecretario de este Departamento Ministerial, con el fin de aunar esfuerzos entre la Administración Central y

la Corporación Provincial de Toledo, en orden a la introducción de mejoras ganaderas. Este Convenio ha sido ampliamente difundido por la prensa para conocimiento general. Informa también de haber acompañado al señor Subsecretario en importantes visitas en la Provincia, principalmente a Talavera de la Reina, para estudiar conjuntamente asuntos concernientes a la competencia del referido Ministerio y de la Diputación Provincial.

En el capítulo de reuniones celebradas, hace referencia a la celebración en esta Diputación Provincial de la JIAL (Jornadas de Informática de la Administración Local), con asistencia de Concejales, Diputados y funcionarios de diversas Corporaciones españolas y que constituyeron un éxito. También se refiere a la celebración de una reunión con el Patronato de la Feria de Artesanía, destacando entre sus acuerdos, los relativos a gestionar la posibilidad de que en el Hospital de Tavera se puedan instalar stands permanentes.

Se refiere a la celebración en Madrid de una sesión de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, abordándose el problema de la situación económica de las distintas Diputaciones Provinciales, el cual que-

da solucionado en tanto en cuanto se va a obtener de la Administración Central la elevación a 1.600 por habitante la cuota del tráfico de empresas, lo cual, unido a la promesa de pagar deudas provinciales derivadas de ejercicios anteriores, solucionará el problema planteado en materia de ingresos a las Corporaciones Provinciales. También se celebró una reunión para estudiar los problemas derivados del funcionamiento de los hospitales psiquiátricos.

Informa igualmente de una reunión celebrada con el fin de impulsar las actividades para que pueda llevarse a efecto la idea de establecer un museo al aire libre en Toledo.

Por último, destaca como actos importantes, la reciente inauguración de nuevas instalaciones en el penal de Ocaña, así como la inminente puesta en funcionamiento, en Toledo, de la empresa Giordani, de fabricación de bicicletas.

DELIMITACION DE GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL EN LA REGION

Dada cuenta del escrito de 29 de enero del año actual, de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-Mancha, en relación con el acuerdo de su Consejo Ejecutivo relativo a la iniciación de expediente para la delimitación de una gran área de expansión industrial en esta Región, los reunidos, a la vista de los criterios seguidos para declaración de esta gran área, con el estudio de las correspondientes zonas, acuerdan por unanimidad declarar dentro de este gran área de expansión industrial de Castilla-Mancha por lo que se refiere a la provincia de Toledo, a los términos municipales siguientes:

Ajofrín, Esquivias, Fuensalida, Illescas, Los Navalucillos, Madrudejos, Mora de Toledo, Ocaña, Orgaz, Oropesa, Portillo de Toledo, Puebla de Montalbán, Quintanar de la Orden, Santa Ollalla, Sonseca, Talavera de la Reina, Toledo, Torrijos, Villacañas y Villarrubia de Santiago.

Naturaleza de la declaración.—En razón a la propia naturaleza de la decla-

ración, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

Vías de comunicación por carretera (carreteras nacionales y provinciales).

Acceso por vía férrea (líneas Madrid-Valencia, Madrid-Cádiz, Madrid-Badajoz).

Ejes de desarrollo naturales (río Tajo, etc.).

Zonas actuales donde la implantación industrial es ya una realidad.

Zonas agrícolas, con exceso de mano de obra, totalmente desindustrializadas y por consiguiente necesarias de iniciar el proceso industrial.

Posibilidad en los núcleos de adquisición de suelo industrial y de mano de obra disponible.

Otros criterios (políticos, sociales, etcétera). Descongestión de Madrid.

Estudio de la Junta de Comunidades. La provincia de Toledo reúne una serie de características o condiciones que se consideran importantes para la caracterización de estas áreas de expansión industrial. Entre otras, pueden considerarse las siguientes:

1) Su situación de límite con la provincia de Madrid. Esta situación, dentro del gran Área Metropolitana de Madrid, pues toda la provincia se encuentra dentro de la isocrona de los 120 minutos, ha producido ya efecto en la evolución provincial:

La creación de polígonos industriales de descongestión de Madrid, de promoción oficial, en Toledo capital y Talavera de la Reina, y uno de promoción particular en Villaseca de la Sagra.

La absorción de mano de obra cualificada, por el desarrollo industrial de Madrid.

La formación de una zona de incipiente industrialización en la zona norte de la provincia, en su límite con la de Madrid.

2) Disponibilidad de mano de obra cualificada en las escuelas de Formación Profesional de Quintanar de la Orden, Toledo capital y Talavera de la Reina; no hay que olvidar que la provincia de Toledo presenta una elevada tasa de emigración.

3) Abundancia de suelo susceptible de industrialización.

4) Existencia de recursos naturales,

especialmente agrarios, cuyo tratamiento no se realiza adecuadamente en la Provincia.

En lo que a recursos mineros se refiere, la provincia de Toledo es una de las provincias a las que se ha dedicado menor atención. No obstante, una investigación a fondo permitiría conocer las posibilidades, principalmente en la zona de la Jara, donde se conoce la existencia de estaño, wolframio, oro, cobre, cinc, etcétera, cuyos beneficios podrían ser rentables utilizando técnicas de explotación avanzadas. Otro tanto podría decirse de la zona de Almorox, al norte de la Provincia, donde recientemente han aparecido criaderos de barita y galena.

5) Una red viaria suficientemente desarrollada. La red de carreteras alcanza una densidad de 4.355 km/km², superior a la media nacional apoyada en dos carreteras de la Red Redia, la N-IV, de Madrid a Cádiz, y la N-V de Madrid a Portugal, y las Nacionales 301 de Madrid a Alicante; 401 de Madrid a Ciudad Real por Toledo; 400 de Toledo a Cuenca; 403 de Toledo a Valladolid por Avila, y 502 de Toledo a Avila por Talavera de la Reina.

La red ferroviaria comprende un abanico de líneas que cruzan la provincia con dirección a Levante. Andalucía y Extremadura.

En base a estas características es posible delimitar, en una primera aproximación, un área de expansión industrial que, en principio, puede articularse sobre el llamado Arco del Tajo: Ocaña, Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina, flanqueado al norte y al sur por enclaves en zonas limítrofes de la Provincia.

Dentro de este ámbito existen zonas que presentan un comienzo de industrialización de origen propio y cuya potenciación permitiría la formación de aglomeraciones industriales adaptadas a las características socioeconómicas de las mismas.

Entre estas zonas se encuentran las siguientes:

Zona de Toledo.—Comprende en su totalidad los Municipios de Magán, Moejón, Ollas del Rey y Villaseca de la Sagra y parcialmente las de Bargas y Toledo capital.

En esta zona se encuentran el Poli-

gono Industrial de Toledo capital, de promoción oficial, y el de Villaseca de la Sagra, de promoción particular. Se observa un insuficiente desarrollo, influido por la capital.

Zona de Torrijos.—Comprende la totalidad de los Municipios de Barciénce, Burujón, Escalonilla, Fuensalida, Huecas, Novés, Portillo, Torrijos y parte de los de Gerindote Puebla de Montalbán y Santo Domingo-Caudilla.

Esta zona constituye un foco de desarrollo de propia iniciativa, fundamentalmente en los Municipios de Puebla de Montalbán, Torrijos y Fuensalida. Los sectores más importantes son Alimentación, Madera, Calzado y Metal así como las relaciones con la construcción. Debe procurarse la transformación in situ de la importante producción agraria de los regadíos de la comarca.

Zona de Talavera de la Reina.—Componen esta zona los Municipios de Alcañizo y Talavera de la Reina en su totalidad y los de Calera y Chozas, Lagartera, Mejorada, Navalcán, Oropesa y Velada, en una parte de los mismos.

Talavera de la Reina, centro industrial y comercial y que dispone además del Polígono de Descongestión de Madrid «Torre Hierro», constituye la cabecera de la zona a la que puede irradiar su influencia. Se incluyen en ella los Municipios de Lagartera, Oropesa y Navalcán, cuyas labores de bordados tienen proyección internacional, pero que necesitan potenciarse en sus estructuras productivas y comerciales con el fin de mantener su continuidad con una rentabilidad adecuada. La transformación de los productos agropecuarios de la zona Oeste de la Provincia debe ser una meta a conseguir.

Zona de Esquivias.—Comprende la totalidad de los Municipios de Esquivias, Illescas, Seseña, Yeles y Yuncos.

La proximidad a la provincia de Madrid con la que limita, ha dado una gran dinamicidad a esta zona para un amplio conjunto de sectores productivos. Sería necesario planificar la utilización del suelo.

Zona de Quintanar de la Orden.—Componen esta zona los Municipios de Miguel Esteban, Puebla de Almoradiel, Quintanar de la Orden, El Toboso, La

Villa de Don Fadrique, Villanueva de Alcardete y Corral de Almaguer en su totalidad y Villacañas parcialmente.

Quintanar de la Orden es en la actualidad dentro de su comarca, un centro agroindustrial y comercial importante, debido a su situación geográfica, que irradia a los Municipios circundantes, con todos los cuales tiene comunicación directa. Consciente de la importancia de su ubicación, y a la vista del desarrollo reciente, se ha solicitado de los Poderes Públicos la creación de un Polígono Industrial, para el que el Ayuntamiento cede una parcela de 47 hectáreas.

Zona de Mora.—Incluye en su totalidad los Municipios de Manzaneque, Mora y Turleque y parcialmente los de Consuegra, Madrیدهjos, Orgaz, Sonseca y Los Yébenes.

Mora y Sonseca son ejemplo de industrialización espontánea. Consuegra y Madrیدهjos fueron consideradas en el IV Plan de Desarrollo (el mismo que crea las grandes áreas de expansión industrial), cabecera de comarca. Se trata de una zona homogénea con experiencia industrial en diversos sectores: agropecuario, confección, madera y metal. Su influencia en su entorno de la zona manchega y zona sur de Toledo capital puede ser importante.

Independientemente de las zonas expuestas debe potenciarse la investigación minera en la zona de la Jara, donde es cierta la existencia de vetas metalíferas y sólo se necesitan los estudios e investigaciones que permitan comprobar su rentabilidad.

Zona de Ocaña.—Comprende la totalidad de los Municipios de Noblejas, Ocaña y Villarrubia de Santiago.

Ocaña es un indiscutible nudo de comunicaciones, que reparte el tráfico de Madrid a las zonas de Levante y Sur de la Península a través de la Nacional IV y las Nacionales 301 y 400. La existencia de alguna empresa importante: en Noblejas y Villarrubia de Santiago, esta última minera, y la abundancia de materias primas agrarias, tanto propias como de Municipios circundantes, entre ellos Aranjuez, son elementos positivos para una potenciación de la zona.

CONTRATO DE ASISTENCIA SANITARIA EN EL HOSPITAL PROVINCIAL PARA PERSONAL MILITAR

Se dio cuenta del proyecto de contrato formulado por la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar y la Diputación Provincial de Toledo, para la hospitalización quirúrgica-sanitaria en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de la Misericordia del personal militar y familiares que se desarrolla en doce cláusulas, haciendo uso de la palabra en primer lugar el señor Recuero Villajos para manifestar que, si bien el contrato que se presenta para aprobación del Pleno contiene cláusulas ventajosas para esta Corporación Provincial, observa que existen las 9, 10 y 11 que sitúan a los Organismos del Ejército en una situación de predominio sobre la Diputación, lo cual pudiera perjudicar a esta última en el desarrollo del Convenio, refiriéndose fundamentalmente a las facultades de interpretación que corresponden a aquél. Le replica el señor García Cobacho para manifestar que la interpretación no es libre, sino que está sometida a normas jurídicas, siendo de destacar, por otra parte, que, en todo caso, el Convenio es denunciabile, por lo que en último término la Diputación Provincial podría utilizar los resortes necesarios para mejorarlo, considerando que su aprobación no crea difusión alguna, siendo muy ventajoso respecto al que anteriormente se tenía establecido.

El señor Recuero Villajos insiste en que el Convenio supone una mejora, pero que no está de acuerdo en que la interpretación sea libre, sino que su utilización supone una ventaja para el Ejército, por lo que propone que este articulado se estudie más a fondo por una Comisión paritaria que se forme exprofeso. Contesta el señor Casas Muñoz para manifestar que las discrepancias entre los dos Organismos podrían producirse como consecuencia de la aplicación de la cláusula quinta donde se establece la forma de prestación de los servicios, señalando que en último término y contra la interpretación del Ejército cabía el recurso contencioso-administrativo. El señor García Coba-

cho, por su parte, insiste en que la firma del Convenio no produce ningún tipo de inseguridad jurídica.

La Presidencia manifiesta que no se deja el asunto sobre la mesa para mejor estudio, sometiéndole a votación, de la que resulta que dicho Convenio es aprobado por 16 votos favorables contra uno negativo y dos abstenciones.

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL SERVICIO SOCIAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO Y LA DIPUTACION

Seguidamente se da cuenta de un proyecto de Convenio de colaboración entre el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo (G. T. P.) y esta Diputación Provincial y cuya finalidad consiste en establecer las bases de cooperación entre el Servicio Social de Higiene y Seguridad en el Trabajo a través del G. T. P. de Toledo, y esta Diputación Provincial para establecer una estrecha colaboración en todas las actuaciones que en materia de seguridad, higiene y medicina laboral se promuevan tendentes a la prevención de

accidentes y enfermedades profesionales de sus trabajadores así como en su formación en las citadas materias, potenciando la capacidad técnica de los órganos competentes existentes en esta Diputación. Fue aprobado por unanimidad.

PROYECTO DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS TOLEDANOS (I.P.I.E.T.).

A continuación se da cuenta de los Estatutos del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, que son objeto de reforma y que han sido estudiados previamente por el Consejo Pleno del citado Instituto para su aprobación por esta Diputación Provincial.

El señor Recuero Villajos se interesa sobre la personalidad jurídica de este Instituto y las limitaciones que pueden establecerse en su funcionamiento, contestándole el Secretario General en el sentido de que la personalidad jurídica la tiene ya adquirida co-

mo consecuencia de haberse aplicado a este Organismo la forma de Fundación Pública de Servicios, en virtud de lo dispuesto sobre el particular en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales e indicando que las limitaciones del Instituto le viene establecidas por los Estatutos que ahora se presentan al Pleno para su reforma. El señor Recuero Villajos considera que una reunión del Pleno del Instituto una vez al año es suficiente, por lo que propone se establezca la obligación de que se reúna dos veces al año, contestándole el señor de la Poza en el sentido de que aunque el Consejo Pleno del Instituto debe reunirse una vez al año, por iniciativa de la Presidencia puede reunirse tantas cuantas veces se considere necesario, como de hecho así ha venido ocurriendo, convocándose sesiones con una cierta periodicidad.

Debatido suficientemente este asunto se somete a votación resultando aprobada la reforma de los Estatutos del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos por 16 votos a favor y tres abstenciones.

Sesión del 30 de mayo de 1981

La nueva Residencia Provincial de niños costará más de sesenta y cuatro millones de pesetas

La Maternidad y el Hogar Infantil serán trasladados al edificio del Hogar de Ancianos

Plan cuatrienal para asistir a los enfermos oligofrénicos adultos en centros comarcales

En su sesión plenaria del 30 de mayo de 1981, la Diputación acordó, por unanimidad, que conste en acta el sentimiento de la Corporación Provincial, por el reciente fallecimiento del excelentísimo señor don Julio San Román Moreno, que fue Presidente de esta Diputación Provincial en el período comprendido entre los años 1961 a 1971,

destacándose por la Presidencia las virtudes que le adornaban de hombre de bien, persona entrañable y muy trabajadora en favor de la provincia de Toledo, como lo demuestran las obras que puso en marcha, como la Caja de Ahorro Provincial, el I.P.I.E.T. y otras diversas en el orden cultural.

También, a propuesta de la Presi-

dencia, se acuerda por unanimidad conste en acta el pésame Corporativo por el fallecimiento del General don Marcelo Aramendi, toledano, muy vinculado a esta ciudad y quien durante muchos años desempeñó el cargo de Director de la Academia de Infantería.

De igual modo, a propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad

conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Antonio Ballesteros Conejo, Concejel del P.S.O.E., en el Ayuntamiento de Olías del Rey.

VISITA AL MINISTRO DE COMERCIO

En cuanto a actividades realizadas durante este mes, señala en primer lugar la visita cursada al Ministro de Comercio, en la que se le presentó un Plan Regional de Castilla-Mancha y de cuya visita se derivó un compromiso de nombrar una Comisión mixta que trabaje sobre dicho plan para redactar un Plan Regional definitivo.

También informa de la reciente celebración, en Albacete, de una reunión de la Junta de Comunidades de Castilla-Mancha, en la que se aprobó el Presupuesto Regional para el ejercicio actual.

Se refiere a como en la semana del 4 al 10 de mayo, en el Palacio de Fuenzalida, de Toledo, se reunió la Conferencia de Rectores de Universidades de Europa, para tratar asuntos que afectan de modo igual a las distintas Universidades. Los asistentes fueron obsequiados por esta Diputación Provincial, asistiendo la Presidencia a algunos actos.

A propuesta de la Presidencia se acordó felicitar al Ayuntamiento de Toledo, por los actos programados con ocasión de haber recibido a representantes de la ciudad hermana de Toledo Ohio.

Informa asimismo de que, como en años anteriores, la Comisión de Gobierno ha concedido una ayuda de 250.000 pesetas al Ayuntamiento de Toledo, para colaborar en la celebración de las fiestas del Corpus Christi.

Da cuenta de haber firmado tres convenios: uno sobre cesión provisional de la Escuela de Enfermeras para Residencia de niños; otro con la Sociedad de Garantías Recíprocas, y otro con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en relación con normas de planeamiento urbanístico para 1981.

Entre las reuniones a las que ha asistido o han asistido otros miembros de la Corporación, destacan las del Patronato de la UNED, en Talavera de la

Reina, Patronato de GESTUR y Patronato del I.P.I.E.T. También se reunió el Patronato de la Feria de Artesanía, cuya II edición se prevé que constituya un éxito importante. Esta Feria presenta problemas para su financiación, aunque se están realizando importantes gestiones con el fin de conseguir los medios económicos necesarios.

También informa de la reciente visita de S. M. LA REINA a Oropesa con el fin de entregar al Parador el Premio España Nostra.

Durante algunos días del mes de mayo, asistió a las fiestas de varios pueblos de la Provincia, caracterizadas por las notas de popularidad y alegría, lo cual se debe en gran parte a la democracia.

En representación de la Diputación Provincial, el señor Vicepresidente asistió a la clausura de los Campeonatos Militares que tuvo lugar en la Escuela de Educación Física.

Recibió a la Junta Directiva de los Empresarios de la Construcción de Toledo, quienes le expusieron los problemas que les afectan, entre los que destaca el de subida de precios.

Hace referencia a una carta del Ministro de Hacienda donde pide la colaboración de esta Diputación Provincial para lograr una gran rectitud en las declaraciones del Impuesto sobre la Renta, y en la cual, tras exponer diversas razones éticas, solicita la concienciación general del cumplimiento de los deberes tributarios.

También hace referencia a otra carta del Director General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, en que sugiere la posible cesión en uso del edificio de San Pedro Mártir para instalar en él la Biblioteca Provincial, y dejar solucionado, de esta forma, el problema de locales que tienen planteados Organismos culturales con sede en Toledo.

RATIFICACION DE ACUERDOS

Fueron luego ratificados los siguientes acuerdos de la Comisión de Gobierno:

Aprobar el proyecto técnico de abastecimiento de agua al Hospital Provincial y Residencia de Ancianos (primera fase), redactado por el Ingeniero don Alberto Collado Martínez.

Declarar de urgencia, conforme a lo

previsto por el artículo 113 y concordantes del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, la adjudicación de esta obra.

En razón a las ofertas presentadas ante el Servicio de Vías y Obras de esta Diputación Provincial, adjudicar dichas obras a Juan Nicolás Gómez e Hijos, Construcciones, S. A., de Toledo, por importe de 3.930.000 pesetas, al ser la oferta más ventajosa de las tres que aparecen en el expediente.

Se designaron representantes de la Diputación en el Consorcio de la Mancomunidad del río Algodor a los Diputados don Jesús García Cobacho, don Marcelino Casas Muñoz, don Ramón Martínez Lominchar, don Felipe García Sánchez y don Francisco de la Poza Ramos.

Adhesión a la Federación Española de Municipios.

Habida cuenta del enorme interés que para la defensa y promoción de la vida de las Entidades Locales representa la Federación Española de Municipios y Provincias, se acordó que la Diputación se integré en la misma, obligándose a cumplir los fines estatutarios, ostentando su representación el Presidente de la misma y, en caso de no poder asistir a las sesiones de sus Organos, se delega en el Vicepresidente.

PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA PARA MEJORA DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOGAR DE ANCIANOS, MATERNIDAD Y HOGAR INFANTIL

Don Gonzalo Payo Subiza presentó la siguiente propuesta:

«Con el fin de lograr un óptimo funcionamiento de los Servicios de Hogar de Ancianos, Maternidad Provincial y Hogar Infantil (un Instituto de Neonatología), se considera preciso:

1.º Trasladar la Maternidad Provincial y el Hogar Infantil al actual edificio que ocupa el Hogar de Ancianos.

2.º Trasladar el Hogar de Ancianos al actual edificio que ocupa la Maternidad Provincial y el Hogar Infantil.

Para ello se aducen las siguientes razones:

a) Mejor clasificación del Hospital Provincial de la Misericordia a efectos

de una tarifa más justa por parte del INSALUD.

b) Posibilidad de un conicerto de la Maternidad Provincial con la Seguridad Social a igual tarifa que el resto de los servicios del Hospital Provincial.

c) Centralización de servicios sanitarios de la Diputación Provincial con mejoras de gestión y de prestación de servicios.

d) Las nuevas corrientes sociales, de cara a la gerontología, aconsejan que el Hogar de los Ancianos esté inmerso en núcleos urbanos y rurales, siempre que no sea posible prestarles asistencia en su entorno habitual.»

Leída la propuesta anterior, hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que en los dos años anteriores el esfuerzo de la Diputación Provincial fue canalizado para realizar importantes acciones en favor de los Municipios de la Provincia; ahora, los temas asistenciales deben ser objeto de una gran atención. Nuestros establecimientos deben mejorarse en bien de todos los acogidos, para lo cual deberán emprenderse una serie de actividades que den impulso a estos temas. Explica ampliamente la propuesta y, en primer lugar, se refiere a la necesidad de mejorar la Maternidad Provincial, logrando que cumpla una debida asistencia ginecológica, para lo cual se hace necesario el establecer un convenio con el INSALUD, a fin de conseguir una rentabilidad sanitaria en la Provincia. En cuanto a los niños asistidos por la Diputación se deberá integrarlos adecuadamente en la sociedad y para ello se considera que la mejor forma es la de proporcionarles verdaderos hogares en que puedan vivir como se vive en una auténtica familia; en esta misma línea se debe potenciar el tema de las adopciones. Igualmente se ha de proceder con los ancianos acogidos en establecimientos provinciales, sin que pierdan su integración social y situándolos en un entorno ciudadano en el que pueda conservar las mismas costumbres que siempre han tenido. Lo mismo ocurre con los acogidos en el Hospital Psiquiátrico, que deben ser debidamente chequeados para que permanezcan en él únicamente los que sean verdaderos enfermos menta-

les. Además de estos servicios provinciales existe un grave problema planteado en la Provincia que es el de los oligofrénicos adultos para quienes no existe ningún tipo de protección; para ello se realizará un plan de cuatro años con el fin de mejorar la asistencia a estas personas por medio de la construcción de cuatro centros comarcales. Todos estos importantes proyectos suponen una inversión aproximada a los 600.000.000 de pesetas que se tratarán de conseguir por medio de ayudas de la Administración Central.

Hace uso de la palabra el señor Recuerdo Villajos, para manifestar que no tiene nada en contra de la propuesta, aunque quiere preguntar las razones de por qué no se ha reunido a los miembros de la Comisión Informativa de Sanidad para que conocieran la misma, destacando que los cuatro últimos meses esta Comisión no había sido reunida.

Le responde el señor García Cobacho, para decir que en esta propuesta no sólo debe intervenir la Comisión de Sanidad, sino también otras Comisiones que deben pronunciarse sobre este punto, abundando en los argumentos el señor Peña Villanueva en el sentido de que el tema es general, viene estudiado por técnicos y el tiempo exigía dar a este asunto la máxima celeridad. La Presidencia manifiesta que cuando el tema esté más concretado pasará por la Comisión.

Los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior.

OTRAS TRES PROPUESTAS DEL PRESIDENTE, APROBADAS POR UNANIMIDAD

Luego fueron aprobadas, también por unanimidad, otras tres propuestas de solicitud de ayuda económica formuladas por la Presidencia. Son éstas:

Primera: «Con el fin de lograr ayudas económicas para el mantenimiento de los Servicios Provinciales a que se refiere esta propuesta, se solicita acuerdo de la Corporación en los siguientes extremos:

1.º Autorizar a la Presidencia para que pueda dirigirse a la Dirección Ge-

neral de Acción Social solicitando una ayuda económica de 43.352.706 pesetas, por el total del déficit a que ascienden los gastos de mantenimiento del Hogar de Ancianos.

2.º Igualmente autorizar a la Presidencia para solicitar de la referida Dirección General una ayuda económica de 64.627.232 pesetas, por el total del déficit a que ascienden los gastos de mantenimiento de la Residencia Provincial de niños.

3.º Autorizar a la Presidencia para que pueda dirigirse a la Dirección General de Acción Social solicitando una ayuda económica de 20.788.280 pesetas por el total del déficit a que ascienden los gastos de mantenimiento del Hogar Infantil.

4.º Todas estas peticiones se realizarán de manera individualizada, certificándose de igual modo sobre la resolución que por esta Corporación se adopte.»

Segunda: «Que la Corporación Provincial, a la vista de lo que más abajo se especifica, adopte los siguientes acuerdos:

1.º Ante la urgente necesidad de proceder a la construcción de una nueva Residencia Provincial de niños y con el fin de mejorar su financiación, solicitar del Fondo Nacional de Asistencia Social una subvención de 48.470.424 pesetas, equivalente al 75 por 100 del Presupuesto total de la obra de pesetas 64.627.232.

2.º Como consecuencia de los traslados de servicios de que queda hecha referencia en acuerdo anterior, con el fin de proceder a realizar obras de reforma y ampliación del Hogar de Ancianos, cuyo importe total, aproximado, es de 60.000.000 de pesetas, solicitar del Fondo Nacional de Asistencia Social una subvención de 45.000.000 de pesetas, equivalente al 75 por 100 de aquél.

3.º En la misma línea del apartado anterior y con el fin de proceder a realizar obras de reforma y ampliación del Hogar Infantil, cuyo presupuesto total, aproximado, es de 65.000.000 de pesetas, solicitar del Fondo Nacional de Asistencia Social una subvención de 48.750.000 pesetas, equivalentes al 75 por 100 del presupuesto indicado.

4.º Autorizar al ilustrísimo señor

Presidente, para realizar cuantas gestiones sean necesarias y suscribir y formalizar cuantos documentos sean precisos para este fin.

5.º Que se presente ante el órgano competente la documentación correspondiente, de acuerdo con las normas que a tal fin se señalan en la resolución de la Dirección General de Acción Social que convoca las ayudas del Fondo Nacional de Asistencia Social para el ejercicio de 1981.»

Tercera: «Siendo una de las necesidades más hondamente sentidas en nuestra Provincia la de proporcionar atención a los ologofrénicos adultos profundos, se solicita del Pleno Corporativo la autorización necesaria para, cumpliendo los requisitos exigidos por el Fondo Nacional de Asistencia Social, se solicite del mismo una ayuda económica para la construcción, equipamiento y mobiliario del primer Centro Comarcal destinado a internado y atención de ologofrénicos adultos de la Provincia, por una cantidad, aproximada, a 75.000.000 de pesetas.

Este primer Centro podría ubicarse en Seseña, cuyo Ayuntamiento está en disposición de ceder gratuitamente los solares necesarios para la construcción del mismo.

Se entra en la fase de deliberación y la Presidencia subraya la importancia de esta propuesta, destacando que es una de las realizaciones más bonitas que pueden llevarse a cabo, dejando huella profunda de la actuación de esta Corporación.

El señor Prado López, refiriéndose a la ubicación de un centro en Seseña, observa que, aunque viene de una manera condicional, considera que debería realizarse un estudio previo, contestándole el señor García Cobacho, en el sentido de que el estudio está realizado, sin determinar los lugares, figurando el Hospital Psiquiátrico como centro que coordinaría los cuatro centros comarcales que podrían construirse, concluyendo con la afirmación de que se realizará un estudio profundo de este tema.»

Los señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior.

CREACION DE UNA JUNTA DE ADOPCIONES

Para estudiar y formalizar las posibles adopciones de niños acogidos en la Residencia Provincial, se acordó crear una Junta integrada por:

Presidente de la Comisión de Beneficencia, Secretario General, Coordinador de Establecimientos, Director Hogar Infantil, Director Residencia Provincial, Asistencia Social y una persona de relieve del Tribunal Tutelar de Menores.

Examinado el expediente de declaración como Comarca de Acción Especial a la «Sierra de San Vicente», de esta Provincia, tramitado de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3.418 de 1978, de 29 de diciembre, sobre Comarcas de Acción Especial, que comprende la documentación que establece el artículo 4.º del Real Decreto antes mencionado, por unanimidad, los asistentes acuerdan:

1.º Aprobar el expediente tramitado

para declarar como Comarca de Acción Especial a la «Sierra de San Vicente» de la provincia de Toledo.

2.º Elevar dicho expediente a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales para posterior envío a informe de la subcomisión de Planes Provinciales de la Comisión Nacional de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, para que por el Consejo de Ministros se determine a la «Sierra de San Vicente» como Comarca de Acción Especial.

Después de un debate en el que intervinieron los señores Prado López, García Cobacho, Recuero y Casas Muñoz, se aprobaron el régimen y cuantía de las retribuciones complementarias para el ejercicio de 1981 que afecta a 31 funcionarios; también se aprobó con el mismo resultado en la votación —17 votos a favor y 6 en contra— el nombramiento de funcionario de empleo a favor de doña Carmen Sanzo Beltrán.



D. JULIO SAN ROMÁN MORENO

Presidió la Diputación
Provincial de Toledo
desde 1961 a 1971



El día 16 de mayo último falleció en su domicilio de Toledo el excelentísimo señor don Julio San Román Moreno. Por sus extraordinarias cualidades personales, así como por su estrecha vinculación con la vida ciudadana y de la Provincia y, por los importantes cargos que ha desempeñado durante largos años, se puede afirmar que con él desaparece una parte importante de la historia de una época de Toledo.

El señor San Román Moreno nació en Toledo, en diciembre de 1910, y en nuestra ciudad ha pasado casi toda su vida. Solamente ha estado ausente por motivos de estudios y los primeros años de su ejercicio de Catedrático de Física y Química de Institutos, que estuvo destinado en León.

Tenía las carreras de Farmacia y Ciencias Químicas. Catedrático por Oposición, con el número 1, de Física y Química de INEM, ha desarrollado casi toda su vida profesional en el Instituto de Enseñanza Media de Toledo, del que primero fue Vice-Director y después Director durante más de catorce años.

Su abnegada labor en pro de la cultura y su promoción fue decisiva para la creación del nuevo Instituto, actualmente «Instituto El Greco», así como los INEM de

Talavera y Torrijos y los Institutos Técnicos de Consuegra y Mora, y las entonces Secciones Delegadas de Madridejos, Villacañas y Quintanar, así como numerosas Casas de la Cultura y Colegios Adoptados en diversos puntos de la Provincia.

Fue también gran impulsor para conseguir que se crease en Toledo el Centro Universitario.

Durante su época al frente de la Diputación Provincial de Toledo, de 1961 a 1971, realizó una eficaz labor en el desarrollo de la Provincia de Toledo y, además de otras obras, se reformaron los Establecimientos de la Beneficencia Provincial, se adquirieron los terrenos y se proyectó el nuevo Hospital Psiquiátrico Provincial, etcétera.

Fue Consejero, desde su fundación, de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo y Presidente del Consejo de Administración de dicha Caja desde marzo de 1961 hasta 1971.

Ha sido también, hasta el último mes de octubre, Presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española.

Durante varios años fue Presidente Diocesano de los Cursos de Cristianidad, colaborando muy directamente con el Consiliario, hoy Arzobispo de Oviedo y Presidente de la Confederación Episcopal, Monseñor Díez Merchán.

Era Presidente de la Esclavitud de Nuestra Señora del Sagrario, cargo que venía desempeñando desde hace treinta años. Su colaboración fue decisiva para lograr la restauración de la imagen de la Patrona de Toledo hace cinco años.

Estaba en posesión de numerosas condecoraciones, entre las que destacan: Hijo Predilecto de la Provincia de Toledo, y la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil, entre otras. Mereció también el premio «Carracido» de Farmacia.

La dedicación a la familia ha sido ejemplar. Su viuda, doña Elisa del Barrio, y sus siete hijos, así como sus familiares más ailegados, han correspondido igualmente a ese ejemplo, siempre y de manera particular durante los meses en que la salud de don Julio fue quebrantándose de forma inexorable.

Al morir don Julio San Román, desaparece un gran servidor de Toledo y de su provincia y un gran servidor también de España.

Vivió siempre y murió como hijo fiel de la Iglesia Católica, cuya fe profesó con sinceridad y con sencillez durante toda su vida.

Con la ayuda maternal de la Virgen del Sagrario, a la que tanto amó y sirvió don Julio San Román Moreno, descansa en la Paz de Dios para siempre.

El Estado cede a la Diputación el edificio del antiguo Monasterio de San Juan de la Penitencia

Convenio para sanear la cuenca del río Algodor y del arroyo Barcience

La sesión plenaria del 29 de junio de 1981 se inició con la intervención del Presidente, señor Payo Subiza, quien dio cuenta a la Corporación del Real Decreto 1.029 de 1981, de 10 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, correspondiente al día 5 de junio de 1981, en virtud del cual se cede gratuitamente a la Diputación Provincial de Toledo un inmueble sito en Toledo; en el artículo 1.º de este Real Decreto, al tiempo que se desafecta del Ministerio de Cultura, con destino a Conservatorio Elemental de Música, Secciones del Colegio Universitario de Toledo y Centro de Estudios de la Fundación «José Ortega y Gasset», se cede gratuitamente a la Diputación Provincial «inmueble sito en Toledo, calle San Juan de la Penitencia, sin número, con una extensión superficial de 4.229,12 metros cuadrados, y cuyos linderos son los siguientes: Derecha, 24-c-204-020; izquierda, calle Muñarriz, y fondo, calle Muñarriz y callejón de San Justo». Correrá a cargo de la Diputación Provincial el acondicionamiento y sostenimiento del inmueble, así como cuantas cargas y gravámenes le afecten y, en particular, el abono de la cantidad que se adeuda al contratista.

Se refirió luego a la celebración en esta ciudad, de unos cursos organizados por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. Existe el propósito de que esta Universidad celebre más cursos en Toledo, por lo cual posiblemente se celebrará un convenio con el fin de que si el propósito se lleva a cabo, la Diputación coopere con ella de algún modo.

Para el uso conjunto del edificio de San Juan de la Penitencia, de cuya cesión gratuita se da cuenta en esta Sesión, se celebró una reunión de repre-

sentantes del Conservatorio Elemental de Música, Centro Universitario y representantes de la Fundación «José Ortega y Gasset».

También hizo referencia a la celebración de otras reuniones, como la del I.P.I.E.T., que sigue trabajando asiduamente, la de la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales a la que asistió don Marcelino Casas; a la celebrada por el Consorcio del río Algodor, por primera vez.

Por último destacó la noticia de que el Consejo de Ministros había declarado zona de preferente localización industrial a Quintanar de la Orden.

Proyecto de Convenio de colaboración con la Dirección General del Medio Ambiente para el saneamiento de la cuenca del río Algodor y subcuenca del arroyo Barcience

Se da cuenta de un proyecto de Convenio de colaboración a celebrar entre la Dirección General del Medio Ambiente, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y esta Diputación Provincial para el saneamiento de la cuenca del río Algodor y subcuenca del arroyo Barcience, en esta Provincia, que se desarrolla en 10 estipulaciones. En la primera se establece el objeto del Convenio, que será: «la acción conjunta y coordinada entre las partes firmantes para el establecimiento del plan de saneamiento, constituido por los proyectos, estudios de localización de las instalaciones de depuración, la adquisición de equipos de recogida y transporte de los alpechines y el acondicionamiento de las zonas destinadas a su vertido y ulterior manipulación de los sedimentos producidos, a cuyo fin la Diputación Provincial de Toledo recibirá una ayu-

da económica en las condiciones que más adelante se señalan»; la segunda recoge la vigencia del Convenio; la tercera, los recursos aportados por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (un máximo de 125.000.000 de pesetas); la cuarta, señala las obligaciones y recursos aportados por esta Corporación Provincial; la quinta alude a la modificación de las aportaciones; la sexta al programa de trabajo; la séptima a la realización de los trabajos; la octava al pago de las aportaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; la novena a los representantes de la Dirección General del Medio Ambiente y, la décima a la normativa del Convenio.

En la fase de deliberación, tras la intervención de la Presidencia para presentar el Convenio y destacar su importancia, hace uso de la palabra el señor Prado López, quien pregunta en que va a consistir la depuración de los alpechines, contestándole el señor Casas Muñoz, para decir que en equipo de recogida y transporte, ya que en la actualidad aún no existen medios eficaces para la eliminación adecuada de los mismos. El señor Prado López se interesa por quien va a realizar el sostenimiento de los medios de depuración que se establezcan, contestándole también el señor Casas Muñoz, para decir que la explotación y mantenimiento correrá a cargo de la Diputación, aunque podrán pasar a cargo de las Mancomunidades que puedan crearse.

El señor Recuero Villajos, pregunta donde se van a establecer los centros de reconversión de los alpechines, respondiéndole el señor Casas Muñoz, para decir que la financiación de los centros de depuración para su instalación correrá a cargo de la Adminis-

tración Central y que para la reconversión de los alpechines se cuenta en Los Yébenes con unos terrenos marginales que podrán ser utilizados en la reconversión a que se refiere el Diputado preguntante.

El señor Prado López señala que si el mantenimiento va a correr a cargo de la Diputación Provincial, deduce que él mismo por las respuestas que le han dado no se ve como se va a realizar este sostenimiento. Está de acuerdo con el fondo del Convenio pero no en la celebración de los mismos por cuanto suponen la utilización del dinero de la Administración con el fin de explotarlo electoralmente, siendo así que ese dinero pertenece a todos los españoles. Como estos Convenios suponen el que la Diputación no aporte medios económicos, por la razón apuntada anuncia que el grupo de Diputados del P.S.O.E., se van a abstener en la votación.

El señor García Cobacho manifiesta que si por razones políticas no se acudiera a la vía de los Convenios con el fin de obtener medios económicos de la Administración, en favor de la Provincia, posiblemente este dinero no se invertiría en ella, por lo que esta forma de actuación conjunta siempre sería positiva. El señor Casas Muñoz aclara diversos extremos y el señor Prado López acepta estas aclaraciones.

Terminada la deliberación, el Convenio es aprobado por mayoría de 16 votos a favor y 5 abstenciones, declarando la Presidencia aprobado el Convenio y en su razón se autoriza a la Presidencia para que en nombre de la Diputación Provincial de Toledo pueda proceder a la firma del mismo.



Convenio con la Obra de Protección de Menores para el establecimiento y ejecución de un plan de infancia y juventud marginada en la capital y provincia de Toledo

Se da cuenta de un Convenio entre los Servicios de la Obra de Protección de Menores, representando al Ministerio de Justicia el Jefe de los mismos y Presidente efectivo, don Modesto Lobón Sobrino y esta Diputación Provincial que tiene como finalidad el establecimiento y ejecución de un Plan de Infancia y Juventud marginadas a realizar con colaboración de las partes concertantes, en el ámbito territorial de Toledo capital y provincia, constituyendo objeto del mismo la totalidad de los servicios asistenciales actualmente existentes en Toledo (Residencia Provincial de niños), así como la cobertura de nuevas necesidades que vayan surgiendo dentro de las posibilidades de ambas partes. El Convenio se desarrolla en 10 bases.

Presenta este asunto el señor Presidente, calificándolo de ventajoso, social y económicamente, ya que la colaboración de la Diputación y de la Obra de Protección de Menores en orden al mejoramiento de la asistencia en favor de la infancia y juventud marginadas llegará a soluciones muchos mejores que las que, hasta el presente se están produciendo.

El señor Prado López interviene para subrayar la postura mantenida en torno a los Convenios y añadiendo que en el orden del día debía haber figurado como ratificación, puesto que este Convenio ya viene firmado, considerando que él mismo, al menos, debía haber pasado por la Comisión de Gobierno.

Interviene el señor Manzanares Martín para aclarar que el que este Convenio venga firmado al Pleno Corporativo se apoya en razones de urgencia evidentes: la situación actual de la Residencia exige que se acometa con máxima rapidez la solución de la misma, puesto que su ubicación actual puede considerarse en precario; otra razón se encuentra en que posiblemente y en fecha breve la competencia de la Obra de Protección de Menores pase a una Dirección General con lo que se paralizaría el Convenio y las soluciones que del mismo puedan derivarse, en vez de proporcionarse de manera rápida, tendrían que adoptarse con mayor lentitud.

El señor Recuero Villajos considera que el Convenio, al menos, debía haber pasado por la Comisión de Gobierno y aprovecha su intervención para



manifestar que, según informaciones, un grupo de niños de la Residencia Provincial han pedido su ingreso en la Escuela de Formación Profesional del Ejército, lo cual le causa extrañeza, ya que esta salida supone una incoherencia por cuanto estos niños salen de un internado para entrar en otro.

Le contesta la Presidencia para aclararle que la integración social de los niños acogidos en la Residencia Provincial se realiza en dos momentos: mientras permanecen en la misma y cuando salen de ella para incorporarse a la sociedad; le sorprende que al señor Recuero Villajos no le guste el que los niños de la Residencia Provincial se integren en la Escuela de Formación Profesional del Ejército.

El señor García Tizón pregunta si el Convenio estaba o no firmado, cuando se firmó y si pasó o no por la Comisión de Gobierno.

El señor García Cobacho indica que los Convenios vienen al Pleno después de haber pasado por la Comisión de Gobierno y, en muchos casos, por otras Comisiones Informativas. En el caso presente viene al Pleno incorporado a la orden del día, por las razones de urgencia señaladas en la intervención del señor Manzanares Martín, subrayándolas en el sentido de que posiblemente desaparecerá la Obra de Protección de Menores para pasar a otra Dirección General. Por otra parte, cuando los Convenios que vienen a aprobación del Pleno se ha de tener en cuenta que los mismos son Convenios tipo entre la Administración Central y las Administraciones Locales, por lo que difícilmente se conseguiría un Convenio distinto y especial para esta Diputación Provincial, por lo que se consideró que él mismo podía venir a aprobación del Pleno Corporativo.

El señor Recuero Villajos, vuelve a intervenir para indicar que sus palabras han sido tergiversadas o no han querido ser entendidas, ya que no se refirió en ningún momento al Ejército en tono peyorativo, sino con el respeto que esta Institución se merece como cualquier otro colectivo de ciudadanos. Lo que quiere aclarar es que su pregunta se centra en si se ha coaccionado o no a los niños de la Residencia para que pidieran el ingreso en la Escuela de Formación Profesional del Ejército.

Le replica el señor García Cobacho, diciendo que si se ha ejercido alguna presión ha sido como la que pudiera ejercer cualquier buen padre de familia.

Con 17 votos a favor y 5 abstenciones, queda aprobado este Convenio.

Escrito del Director General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas sobre Establecimiento de la Biblioteca Pública de Toledo en el edificio de San Pedro Mártir

Seguidamente se vuelve a dar cuenta a la Corporación de una carta del Director General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, interesando de esta Diputación Provincial la posible cesión en uso del edificio de «San Pedro Mártir», por ser éste un buen lugar en el que podría instalarse la Biblioteca Pública de Toledo, cuyo actual edificio necesitaría una urgente ampliación. La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar que vuelve a traer este asunto a la consideración del Pleno Corporativo a fin de recibir iniciativas sobre este particular y para que se le autorice a realizar las gestiones conducentes a conseguir la mejor utilización de este edificio.

El señor Prado López manifiesta que está de acuerdo con que se reciban iniciativas y se muestra partidario de que se oiga a los Diputados Provinciales antes de tomar una determinación.

En votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda aprobar la propuesta de la Presidencia.

Anticipos reintegrables. Examinadas las solicitudes presentadas por varios Ayuntamientos de la Provincia en petición de anticipos reintegrables con cargo a la Caja de Cooperación Provincial, con destino a financiar obras y servicios municipales, y visto el informe emitido por la oficina de Intervención sobre las disponibilidades existentes en la mencionada Caja, los señores reunidos por unanimidad de los

asistentes acuerdan conceder anticipos reintegrables sin interés con cargo a la Caja de Cooperación Provincial a los Ayuntamientos, en la cuantía y para las obras que a continuación se indican:

Escalona: 1.000.000 de pesetas con destino a las obras de ampliación del abastecimiento.

Villa de Don Fadrique: 2.300.000 pesetas para pago de honorarios del proyecto de saneamiento, teniendo en cuenta que si en el presupuesto de la obra de la primera fase incluida en el Plan Complementario lleva consigo los honorarios de proyecto, de la primera certificación que se expida, se retengan por esta Diputación el importe del anticipo concedido.

El Casar de Escalona: 600.000 pesetas con destino a la mejora de la red de distribución.



Convenio para la financiación y gestión del planeamiento local.—Dada cuenta del Convenio para la financiación y gestión de planeamiento local entre el Delegado Provincial de Obras Públicas y Urbanismo, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y esta Diputación Provincial representada por su Presidente, el cual tiene por objeto la acción conjunta y coordinada entre las partes firmantes para el impulso y redacción del planeamiento urbanístico y el apoyo técnico y financiero al órgano local firmante en orden a la consecución de sus objetivos urbanísticos. Este Convenio se desarrolla en 13 estipulaciones tipo.

En la fase de deliberación hace uso de la palabra, en primer lugar, el señor Prado López, para pedir a la Comisión de Urbanismo que en la programación tenga en cuenta a los Municipios limítrofes con la provincia de Madrid al tiempo que se cuiden las relaciones con los pueblos para que no tenga que recibir las quejas de algún

Ayuntamiento en que no se le contesta a las peticiones que formula. El señor Blázquez Hernández replica para afirmar que los pueblos limítrofes con la Provincia de Madrid han sido tenidos en cuenta y que por parte de la Comisión de Urbanismo existe una actitud receptiva en la que se está en todo momento dispuesto a escuchar a los pueblos.

El señor Prado López pide si se podría traer al próximo Pleno un mapa de la Provincia en que figuran el estado en que se encuentra el planeamiento en cada uno de los pueblos de la misma. Se le contesta que se darán órdenes al Gabinete de Urbanismo para que confeccione estos mapas y se envíen a los señores Diputados.

Sometida a votación la aprobación de este Convenio, resulta aprobada por 18 votos a favor y 4 abstenciones de los señores Diputados pertenecientes al P.S.O.E.

Creación de plazas de plantilla.—A propuesta de la Comisión de Personal se crearon una plaza de psicólogo, una de asistente social, dos de operarios, una de farmacéutico-analista, cinco de médicos especialistas en psiquiatría y una de auxiliar de archivo.

Determinación de inversiones con cargo al presupuesto de 1981.—Sobre este asunto la Comisión de Hacienda había emitido el siguiente informe:

«A la vista del informe que presenta el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes y a fin de promocionar inversiones en actividades deportivas en el ámbito provincial en colaboración con el Consejo Nacional de Deportes, por unanimidad se propone que se comprometa con cargo al presupuesto de inversiones y con aplicación a la partida 611.06, las cantidades siguientes:

21.000.000 de pesetas como aportación al convenio que se formalizará para la construcción de instalaciones polideportivas en distintos Ayuntamientos de la Provincia en colaboración con los mismos y con el Consejo Nacional de Deportes.

12.500.000 pesetas para el convenio que igualmente se tiene en ejecución



para la construcción de campos de deporte.

A continuación y de acuerdo con los informes que facilita el Gerente del Consorcio de Aguas «Río Algodor» y tras amplias deliberaciones, con la abstención del Diputado señor Prado López igualmente se propone a la Corporación comprometer con cargo al presupuesto de inversiones de 1981 y con aplicación a la partida 611.06 las siguientes cantidades:

120.000.000 de pesetas como aportación de esta Diputación al Patronato del Consorcio que se formalizará seguidamente. Esta cantidad se compromete en principio a fin de poder agilizar en lo posible la formación y aprobación del citado presupuesto ya que se hace preciso que el Consorcio a su vez se comprometa frente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a aportar hasta el 10 por 100 de las obras que pretende realizar en el presente ejercicio y que ascienden, aproximadamente, a 1.400 millones de pesetas. Dicho compromiso ha de formalizarse en el más breve plazo de tiempo posible ya que ello es la condición indispensable para que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo pueda comprometer con cargo a los créditos de 1981 las obras que pretende realizar.

Por su parte la otra Entidad Consorciada, la Mancomunidad del «Río Algodor», deberá aportar a dicho presupuesto una cantidad equivalente al 50 por 100 de la cantidad aportada por la Diputación, pero como los trámites para dicha aportación pueden dilatarse en el tiempo más de lo preciso, se fija ahora la aportación completa de la Diputación que se verá rebajada en su día en 60 millones de pesetas cuando la Mancomunidad materialice la suya.

La Mancomunidad citada deberá tener materializado su compromiso de aportación al presupuesto del consorcio antes del último trimestre del presente ejercicio.»

Discusión y resolución del Pleno Corporativo.—Hace uso de la palabra el señor Prado López para manifestar su oposición al asunto relativo a la aportación de 21.000.000 de pesetas al convenio que se formalizará para la construcción de instalaciones polideportivas en distintos Ayuntamientos en colaboración con ellos y con el Consejo Nacional de Deportes, ya que la selección de pueblos se ha hecho sin tener en cuenta a esta Diputación Provincial y en consecuencia, aparecer como una convidada de piedra; existe

falta de información en los pueblos, dando lugar a que no presenten la documentación por virtud de la cual se les tendría en cuenta en la programación deportiva, insistiendo en su postura contraria a la celebración de convenios. Con respecto a la habilitación de 120.000.000 de pesetas con destino a la financiación de obras del río Algodor, también manifiesta su disconformidad por cuanto no cree en las obras magnas y monumentales, sino que es partidario de buscar aquellas soluciones inmediatas adecuadas a la satisfacción de las necesidades individualizadas de cada pueblo, poniendo el ejemplo de Corral de Almaguer donde se ha encontrado agua suficiente tras la correspondiente investigación hidrogeológica.

El señor de la Poza Ramos, interviene para aclarar que el convenio que se formalizará con los Organismos competentes del Consejo Nacional de Deportes forma parte de un plan cuatrienal que se elaboró en el año 1980, por lo que la selección de pueblos realizada actualmente ha sido realizada por la Delegación Provincial de Deportes y aprobada por Madrid, proponiendo que la aprobación de esta partida lleve implícita la aprobación de la programación de obras para los distintos pueblos en 1981.

El señor García Tizón pide que los dos propuestas de determinación de inversiones con cargo al presupuesto de 1981, se realice separadamente, propuesta que es aceptada por la Presidencia.

Interviene nuevamente el señor Prado López, para hacer constar que los medios económicos procedentes de las quinielas deben emplearse en instalaciones deportivas; siendo partidario de que se realice una promoción del deporte, aunque no es partidario de que se apruebe este convenio.

Hace uso de la palabra el señor Recuerdo Villajos, para manifestar que por parte de la Diputación se conceden cosas a los pueblos que no piden o sin que sepan por qué se les conceden, siendo partidario de que en las concesiones que se hagan por la Corporación Provincial, se tenga en cuenta lo que realmente necesitan los pueblos y que se expresa a través de sus peticiones. Su opinión la concreta en el sentido de que los planes deben hacerse con arreglo a las solicitudes que presenten los Ayuntamientos.

Interviene la Presidencia para añadir que por los Organismos de Deportes se tendría en cuenta la opinión del

Diputado Presidente de la Comisión correspondiente, proponiendo que la votación relativa a deportes lleve implícita la aprobación de la programación de obras realizadas.

Terminada la deliberación, se somete a votación el convenio con el Consejo Nacional de Deportes y la aportación de 21.000.000 de pesetas como participación de esta Diputación Provincial en el mismo, resultado aprobado por mayoría de 17 votos afirmativos, contra 5 negativos.

Se somete igualmente a votación la aportación de esta Diputación Provincial de 120.000.000 de pesetas al presupuesto del Consorcio de Aguas «Río Algodor», que resulta aprobado por mayoría de 17 votos a favor, 4 en contra y una abstención.

Ruegos y preguntas.—Por el señor Prado López se presenta reglamentariamente una pregunta en relación con la situación en que se encuentran las obras de saneamiento de Alcabón y qué medidas se van a tomar sobre las mismas.

Responde el señor Juárez del Cerro para decir que las obras de saneamiento de Alcabón es un tema del que se está preocupando como Diputado del Partido Judicial al que pertenece este Ayuntamiento, destacando las dificultades existentes para resolverlo, calificando a estas obras de inviables y poniendo de relieve que la empresa adjudicataria de las mismas ha pedido la rescisión del contrato, por lo que se está estudiando este asunto para resolverlo de conformidad con la legislación vigente.

Finalmente se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de la Inspectora del Cuerpo General de Policía, María José García Sánchez, asesinada en el país vasco, natural de Ciruelos (Toledo).



Acuerdos de la Comisión de Gobierno en su Sesión del 22 de junio de 1981

El primer asunto importante tratado en la sesión de la Comisión de Gobierno del 22 de junio de 1981 fue un proyecto de estudio sobre imagen y actitudes hacia la Diputación Provincial de Toledo. Por el señor García Cobacho se somete a la consideración de la Comisión la necesidad de proceder a un sondeo de la opinión de las Corporaciones Locales de la Provincia y de los habitantes de la misma sobre la imagen y las actitudes que se puedan tener respecto de la actuación de esta Diputación Provincial, ya que con ello se conseguiría acertar plenamente con las aspiraciones de la Provincia respecto de la gestión que realiza esta Diputación Provincial. Señalada la conveniencia de este estudio como guía para conseguir las máximas posibilidades de acierto en la actuación de la Diputación Provincial, se plantea el tema de las distintas empresas que podrían confeccionar, con máximas garantías, la encuesta. Después de barajados los nombres de varias razones sociales se hace referencia a cómo una de estas empresas pudiera ser E. C. O. (Estudios Comerciales y de Opinión, S. A.), que presenta un proyecto de estudio sobre imagen y actitudes hacia la Diputación Provincial de Toledo, tanto desde la perspectiva de las Corporaciones Locales, como desde la perspectiva de los habitantes de la Provincia. Los objetivos de este estudio, a nivel de población, comprenderían la situación actual, en cuanto a necesidades y cobertura subjetiva en los servicios que directa o indirectamente lleva a cabo —o coadyuva a cumplimentar— la Diputación Provincial, tales como infraestructura viaria, comunicaciones y transportes, sanidad, calidad y amplitud de la red sanitaria; educación y centros escolares; conservación del medio ambiente; zonas verdes, contaminación, etc.; equipamiento sociocultural; clubs recreativos, instalaciones deportivas, etc.; seguridad y orden público, etc. Actitudes de la población con respecto a los servicios que presta o puede prestar la Diputación Provincial; grado de conocimiento y utilización de los diferentes servicios; suficiencia o insuficiencia de la calidad y cobertura de dichos servicios; imagen, en definitiva, de la Diputación Provincial y de

su actuación pública. En contraste con la opinión de la población, en el estudio se obtendría asimismo, la valoración que los Ayuntamientos realizan sobre las necesidades y carencias sentidas en sus Municipios, en base a la situación actual en las diferentes áreas de servicio; junto a esta primera información y vinculada a ella deberán recogerse cuáles son los principales problemas a que se enfrentan los Municipios y cuáles son las expectativas de solución existentes para ellos. Por otra parte, se deberá analizar la valoración que los Ayuntamientos realizan sobre la imagen, funcionamiento y capacidad de gestión de la Diputación Provincial a nivel global y de las diferentes áreas en las que una y otros se mueven.

El presupuesto total de la encuesta asciende a 2.975.000 pesetas con la forma de pago siguiente: 25 por 100 a la aprobación del estudio, 25 por 100 a la finalización del trabajo de campo y 50 por 100 a la entrega de los resultados finales.

Los señores reunidos, en votación ordinaria y con el voto en contra de don Nazario Prado López, acuerdan encomendar a E. C. O. la realización de este estudio, si bien se impone como condición previa el mantenimiento de una entrevista de los representantes de E. C. O. con una Comisión integrada por don Jesús García Cobacho, el Secretario General, el Interventor de Fondos y el Coordinador de Establecimientos Provinciales, para concretar dicho estudio y analizar detenidamente los objetivos de la encuesta.

Se acordó convocar el primer curso de Formación Agraria de Apicultura, organizado por la Diputación Provincial, a excepción del profesorado que estaría en su mayor parte puesto por la Dirección General de la Producción Agraria. El curso irá dirigido a gente joven del campo, que viva del campo y se encuentre ligado a una explotación agraria, el número de alumnos se-

rá de 30, domiciliados en la Provincia y cinco plazas serían reservadas para alumnos que lo deseen de nuestras provincias comunitarias, la duración del curso será del 6 al 10 de julio del presente año, y el lugar asignado será la Escuela de Caza y Capacitación Forestal de Toledo. El importe se cifra en 500 pesetas por alumno y día, que será a cargo de la Corporación; existirán pequeños gastos extras, como una visita al Borril, otra a una explotación apícola y la visita obligada a Toledo. Se cerrará el curso con una sesión pública, el último día, en la Caja Rural, con entrega de diploma.

También se acordó la creación de una plaza de Jefe de los Servicios Agropecuarios, de nivel 10, desempeñada por un Técnico Veterinario, y que sea desempeñada provisionalmente, hasta el día 31 de diciembre próximo, con contrato administrativo y dedicación exclusiva por don José Moragón Gómez.

A continuación se dió cuenta de un proyecto de Convenio de colaboración para el saneamiento de la cuenca del río Algodor y subcuenca del arroyo Barcience en esta Provincia de Toledo, en el que figuran como partes, por un lado la Directora General del Medio Ambiente, en representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y de otro el Presidente de esta Diputación Provincial. El Convenio tiene por objeto la acción conjunta y coordinada entre las partes firmantes para el establecimiento del plan de saneamiento, constituido por los proyectos, estudios de localización de las instalaciones de depuración, la adquisición de equipos de recogida y transporte de los alpechines y el acondicionamiento de las zonas destinadas a su vertido y ulterior manipulación de los sedimentos producidos, a cuyo fin la Diputación Provincial de Toledo recibirá una ayuda económica de 125.000.000 de pesetas. El Convenio se desarrolla a lo largo de 10 estipulaciones.



Convenio entre la Diputación y el Consejo Superior de Protección de Menores

Tiene como objetivo principal la reinserción social de niños y jóvenes marginados

El día 26 de junio se firmó en la Diputación Provincial de Toledo un convenio de colaboración entre el Consejo Superior de Protección de Menores y la mencionada entidad, que tiene como fin unir esfuerzos en todas las actuaciones tendentes a la inserción social de niños y jóvenes marginados. Cabe destacar que es el primero en su tipo que se realiza en España y se ha previsto un período de duración de cuatro años prorrogables.

En el contenido del convenio se establece como actuación inmediata la Residencia Provincial de niños, y dentro de las perspectivas de futuro, la cobertura de temas como la droga, el alcoholismo o las bandas armadas, entre otros. La dirección del programa de funcionamiento se llevará a cabo mediante una comisión de trabajo conjunta que estará integrada por dos personas por parte de la Diputación y otras dos del Consejo, aportando la entidad provincial los recursos humanos, y el Consejo el apartado de inversiones y gastos.

Centrándonos en la actuación concreta de la infancia y juventud socialmente marginadas, el convenio determina dos puntos básicos: de un lado, la prevención de estas marginaciones mediante sistemas de información y acción directa, y por otro, la búsqueda de una mejor identidad personal de estas personas demasificando los centros donde se las acoge en la actualidad y potenciando la creación de hogares de pequeña capacidad, donde la convivencia sea muy similar a la existente en cualquier hogar familiar.

Por otro lado, se prestará especial atención a la adopción de niños, y se

ha creado una junta al efecto que se encargará de solucionar los trámites y agilizarlos.

La firma del convenio fue efectuada por el Presidente de la Diputación, don Gonzalo Payo Subiza, y por don Modesto Lobón Sobrino, Presidente efectivo del Consejo Superior de Protección de Menores. A lo largo de una reunión informativa celebrada tras la misma, el señor Payo manifestó que este convenio es de gran importancia ya no sólo por la temática del mismo, sino porque puede servir de prototipo para otras Diputaciones del país: «Los dos organismos firmantes tienen unos mismos intereses, que hasta ahora han sido canalizados paralelamente, y ahora se realizarán de forma conjunta. La primera actuación estará encaminada a buscar nuevas ubicaciones para los niños de la Residencia Provincial y poco a poco iremos cubriendo el amplio espectro de la marginación de cualquier índole en la juventud.

El señor Modesto Lobón, por su parte, resaltó la sensibilidad sobre el tema

y la buena iniciativa de la Diputación, deseando que este convenio sea el primero de una larga lista. Ahondó en el tema de las unidades familiares para los niños que están en la Residencia y manifestó que estas personas, por sus características peculiares, necesitan para su total formación un trato directo, comparable al que se les pudiera ofrecer en el hogar. «Las unidades familiares están dirigidas por un tutor que suplir el papel de padre, contando con la colaboración de distintos especialistas: psicólogos, asistentes sociales, etc. Pienso que además de ofrecer a los niños unas instalaciones adecuadas, estas instituciones deben cuidar a las personas en su formación, y en esa línea nos queremos mantener.»

Con respecto a las adopciones, dijo que pretenden agilizar el procedimiento, y se refirió a los llamados expedientes de ayuda directa, que consisten en ofrecer una ayuda económica a aquellas familias que no puedan mantener a sus hijos, para evitar en modo alguno la mendicidad infantil.

Suscríbase

a la Revista

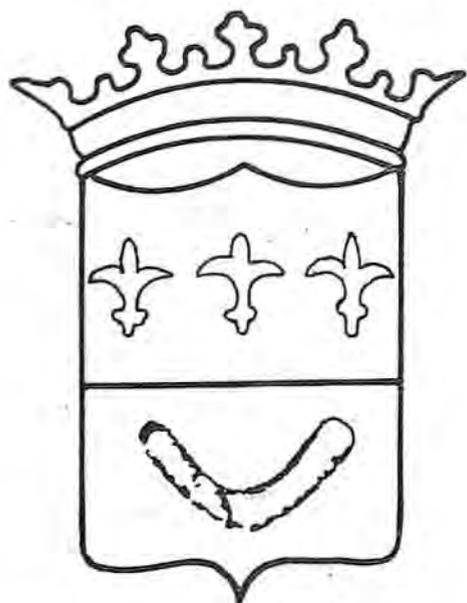
PROVINCIA

ESCUDOS DE LOS PUEBLOS

TOLEDANOS



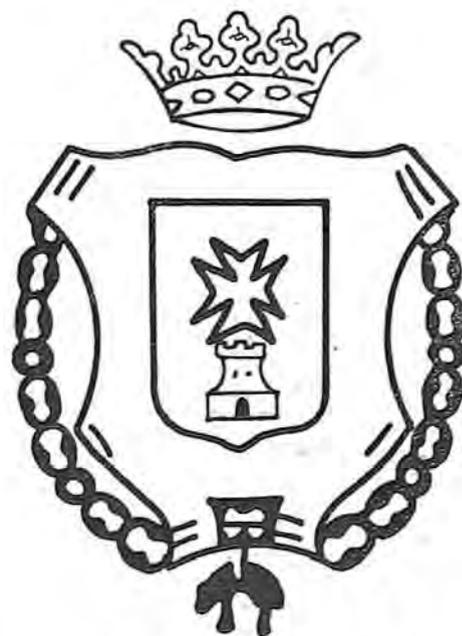
VILLACANAS



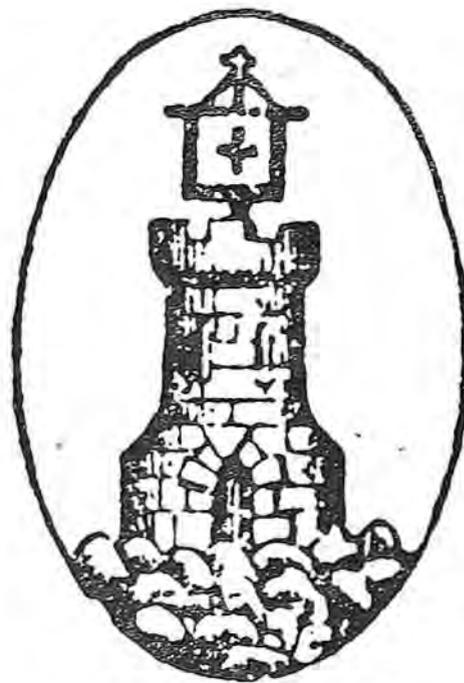
VILLATOBAS



SANTA CRUZ DE LA ZARZA



CONSUEGRA



LA PUEBLA DE MONTALBAN